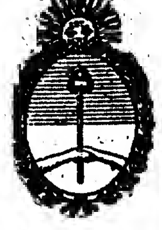




BOLETIN OFICIAL de la República Argentina

Buenos Aires, jueves 12 de agosto de 1976

NUMERO 23.467

AÑO LXXXIV

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal: Avda. Santa Fe 1659 1060 - Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Número 1.242.180

ELOY REBORA
Director Nacional

Números telefónicos de la Repartición

DIVISION BOLETIN OFICIAL
T. E. 41-2625 y 3344

AVISOS Y SUSCRIPCIONES
T. E. 41-1654 y 42-1011

INFORMES Y BIBLIOTECA
T. E. 41-6104 y 41-4980

DIVISION REGISTRO
T. E. 41-5485

MESA DE ENTRADAS
T. E. 41-4304

DEPARTAMENTO GRAFICO
T. E. 812-5423

PERSONAL
T. E. 812-4760

REGENCIA DIARIO
T. E. 812-3632

EXPEDICION

Reclamo de ejemplares: Capital Federal y Gran Buenos Aires: 72 horas. de 12 a 19 horas. Interior del país: 10 días. T. E. 812-1830

$ 24.-

SUMARIO

Sumario Numérico

Arancel para los distintos servicios que presta la DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL que rige a partir del día 5 de agosto de 1976

PUBLICACIONES EN EL BOLETIN OFICIAL

De composición corrida, por cada día:

En escritura mecanografiada, redactado en papel oficio rayado, cien pesos ($ 100,00) cada renglón.

Por textos presentados en forma distinta de la indicada en el párrafo precedente, se cobrará por cada palabra, número o abreviaturas, treinta pesos ($ 30,00).

Por avisos oficiales o edictos judiciales publicados sin previo pago, se cobrará por cada línea tipográfica de columna de seis centímetros de ancho o fracción, cien pesos ($ 100,00) por día.

Los edictos sucesorios y por tres publicaciones se cobrarán mil pesos ($ 1.000,00).

Balances, estadísticas u otra clase de publicación cuyo texto no sea de composición corrida se cobrará por cada día:

Balances de entidades bancarias por cada uno, previo pago del arancel, treinta y seis mil pesos ($ 36.000,00).

Por publicaciones en que la distribución del texto no sea de composición corrida y cuya publicidad se realiza sin previo pago, se cobrará por cada centímetro de columna tipográfica de doce (12) centímetros de ancho o fracción, trescientos veinticuatro pesos ($ 324,00). Publicaciones sintetizadas se cobrará por cada línea tipográfica de columna de seis (6) centímetros o fracción ciento treinta y cinco pesos ($ 135,00).

Precio de los ejemplares del BOLETIN OFICIAL

Edición I: **LEGISLACION Y AVISOS OFICIALES**, veinticuatro pesos ($ 24,00).

Edición II: **JUDICIALES**, veinticuatro pesos ($ 24,00).

Edición III: **COMERCIALES Y CIVILES**, veinticuatro pesos ($ 24,00). Separatas: cuarenta pesos ($ 40,00) el ejemplar.

SUSCRIPCIONES:

a) Edición I "Legislación y Avisos Oficiales": dos mil setecientos pesos ($ 2.700,00) por año; b) Las tres (3) ediciones: siete mil pesos ($ 7.000,00) por año; c) En caso de aceptarse suscripciones por menor tiempo, se aplicará la suma proporcional a la indicada en los importes consignados precedentemente.

19760812



LEYES

DEPORTES

Se declara de interés nacional la transmisión en colores para el exterior del XI Campeonato de Fútbol por la Copa Mundial de la F.I.F.A.

Buenos Aires, 2 de agosto de 1976.

Excelentísimo
Señor Presidente
de la Nación:

TENGO el agrado de dirigirme a V.E., a fin de elevar a vuestra consideración el adjunto proyecto de Ley, mediante el cual se declara de interés nacional en los términos de la Ley Nro. 21.349|72 la transmisión en colores para el exterior del XI Campeonato de Fútbol por la Copa Mundial de la F.I.F.A. 1978 a efectuarse en nuestro país.

A los fines de la transmisión del citado evento deportivo, entre otros objetivos, se prevé en el proyecto la creación de una empresa conforme las previsiones de la Ley 20.705, en la convicción de que la complejidad de la tarea a desarrollar y el escaso tiempo con que se cuenta para asumirla y realizarla, hace imprescindible su constitución, dotada de un sistema que le permitirá actuar con dinamismo y eficiencia.

Asimismo se establecen en el proyecto, las exenciones de naturaleza impositiva y aduanera necesarias para el desenvolvimiento de la sociedad, como así también la asignación dispuesta en carácter de aporte al capital de la misma.

Teniendo en consideración la importancia que reviste la transmisión por televisión en colores al exterior, del aludido Campeonato, cuya realización en nuestro país ya fuera decidida, solicito a V. E. la sanción y promulgación del proyecto de Ley que se acompaña.

Dios guarde a V. E.

José A. Martínez de Hoz.

LEY Nº 21.377

Buenos Aires, 6 de agosto de 1976.

EN uso de las atribuciones conferidas por el artículo 5to. del Estatuto para el Proceso de Reorganización Nacional,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
SANCIONA Y PROMULGA
CON FUERZA DE LEY:

ARTICULO 1º — Declárase de Interés Nacional en los términos de la Ley número 21.349 la transmisión por televisión en colores para el exterior del "XI Campeonato de Fútbol por la Copa Mundial de la F.I.F.A 1978" a efectuarse en nuestro país.

ARTICULO 2º — Créase la Sociedad Argentina 78 Televisora (A78TV) S. A. regida por la Ley Nro. 20.705 y apruébase su Estatuto, que se agrega como anexo a la presente ley. El Estado Nacional será propietario de la totalidad del capital societario, por medio de la Secretaría de Información Pública.

ARTICULO 3º — Exímese por cinco (5) años a la referida sociedad del pago de impuestos de sellados y de todo impuesto, tasa y contribución nacional vigente y|o a crearse incluso aquéllos que los sustituyan, en relación con el desarrollo de su objeto, de acuerdo con lo que a continuación se consigna, adaptándose en lo que respecta a tributación las siguientes normas:

a) No se aplicarán impuestos, tasas o contribuciones de cualquier naturaleza a "Argentina 78 Televisora (A78TV) S. A." y a los servicios por ellos prestados.

b) No se aplicarán impuestos, tasas o contribuciones de cualquier naturaleza sobre los materiales y equipos que "Argentina 78 Televisora (A78 TV) S. A." adquiera en el país y|o en el exterior para la afectación al cumplimiento de su objeto

c) No se aplicarán impuestos, tasas o contribuciones sobre las utilidades de "Argentina 78 Televisora (A78TV) S. A." y sobre los pagos y remesas efectuadas por ésta a cualquier persona física o jurídica siempre que los pagos de tales impuestos, tasas o contribuciones sean responsabilidad legal de "Argentina 78 Televisora (A78TV) S. A.". Todo con ajuste a lo previsto por el artículo 97 de la Ley Nro. 11.683 (texto ordenado en 1974 y sus modificaciones) y en las disposiciones correlativas y concordantes de otras leyes.

d) No se opondrá restricción alguna ni se aplicará imposición fiscal alguna al movimiento de fondos de "Argentina 78 Televisora (A78TV) S. A." que resultare de su objeto.

e) No se aplicarán impuestos aduaneros, derechos adicionales, recargos, depósitos previos, y de cualquier otro tipo y gravamen a la importación vigente y|o a crearse que pudieran afectar su objeto.

El Poder Ejecutivo invitará a las provincias y sus municipalidades, a determinar un régimen de exención similar al establecido en la presente ley.

ARTICULO 4º — Destínase la suma de Ochocientos Millones de Pesos (Pesos 800.000.000) como aporte inicial del Capital Social.

ARTICULO 5º — El gasto que demande el cumplimiento de la presente ley será tomado de Rentas Generales.

ARTICULO 6º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
José A. Martínez de Hoz.

ESTATUTO SOCIAL DE "ARGENTINA 78 TELEVISORA (A78TV) S.A."

TITULO I
Denominación, Domicilio, Duración

Artículo 1º — Con la denominación de "Argentina 78 Televisora (A78TV) S.A." se constituye una sociedad de conformidad con la Ley Nº 20.705. Se rige por sus disposiciones, las demás normas legales y reglamentarias aplicables y el presente Estatuto.

Art. 2º — Se fija su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, actualmente en la calle Entre Ríos 149, 1er. piso; sin perjuicio de lo cual se podrán establecer sucursales, agencias o cualquier especie de representación, dentro o fuera del país.

Art. 3º — El término de duración se establece en cinco años contados desde su publicación en el Boletín Oficial; dicho plazo podrá ser prorrogado por la Asamblea General, la cual asimismo podrá autorizar a la sociedad para que ésta contraiga obligaciones que excedan el tiempo de su duración.

TITULO II
Objeto

Art. 4º — Tiene por objeto la generación de imagen y sonido y su distribución, en especial durante el XI Campeonato de Fútbol por la Copa Mundial de la F.I.F.A. 1978, entre las organizaciones que requieran del mismo, tanto en el país como en el exterior.

Para su cumplimiento la sociedad gozará de plena capacidad pudiendo realizar toda clase de actos jurídicos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél, por cuenta propia, de terceros o asociados a terceros, dedicándose a la explotación de estaciones difusoras de radiotelefonía, televisión o cualquier otro medio de transmisión, alámbrica o inalámbrica, realizando toda clase de negocios de publicidad y propaganda en cualquiera de las mencionadas, las que consistirán en transmisiones de programas culturales, artísticos, informativos, educativos, deportivos, de entretenimiento o de cualquier otra naturaleza, sea en forma fonográfica, cinematográfica o en cualquier otra forma o mediante la contratación, subcontratación de artistas, adquiriendo concesiones de cualquier naturaleza licencia o permisos particulares u oficiales.

Art. 5º — Para la realización de los fines expresados la sociedad podrá efectuar, asimismo, toda actividad vinculada con sus fines que concurran al logro del objeto principal expresado en el artículo 4º, como así también:

a) Contratar con las autoridades nacionales, provinciales o municipales, del país o del extranjero y gestionar ante sus poderes públicos las facilidades necesarias o convenientes a los efectos de posibilitar el cumplimiento del objeto social y giro de la sociedad.

b) Adquirir, construir, explotar, administrar, comprar, vender, ceder y disponer de cualquier otra manera de muebles, inmuebles y semovientes, y en general de toda clase de bienes y derechos, así como realizar todas las operaciones industriales, actos, contratos civiles y comerciales necesarios para el cumplimiento de su objeto.

c) Constituir y aceptar prendas e hipotecas y toda clase de derechos reales.

d) Aceptar y otorgar consignaciones, comisiones y mandatos en general relacionados con su objeto.

e) Realizar operaciones de crédito con o sin garantía real y empréstitos con instituciones bancarias o financieras, oficiales o privadas, nacionales o extranjeras y emitir en el país o en el exterior debentures, obligaciones y cualquier otro tipo de deudas en cualquier moneda, con o sin garantía real, especial o flotante.

La enumeración precedente es enunciativa y no taxativa.

TITULO III
Capital

Art. 6º — El capital de la sociedad será de ochocientos millones de pesos ($ 800.000.000,-), pudiendo ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto de acuerdo con lo previsto por el artículo 188 del Decreto-Ley Nº 19.550|72.

El Capital Social estará presentado por certificados en la forma prevista por el artículo 4º de la Ley Nº 20.705.

TITULO IV
Debentures

Art. 7º — La Asamblea Extraordinaria está facultada para autorizar al Directorio a emitir debentures dentro y fuera del país, en las condiciones establecidas en la legislación vigente. Los títulos representativos de los debentures serán firmados del mismo modo que los certificados.

TITULO V
Dirección y Administración

Art. 8º — La Dirección y Administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto de seis miembros, quienes durarán tres años y serán reelegibles.

Tres de éstos representarán a la Secretaría de Información Pública, Secretaría de Estado de Comunicaciones y LS 82 TV Canal 7.

Cada Fuerza Armada designará su representante, pudiendo alguno de los comisionados de éstas, representar además a cualquiera de los organismos precitados. En este último caso, la Secretaría de Información Pública sólo designará el o los Directores que falten para completar el número indicado al comienzo de este artículo.

Art. 9º — El Presidente, el Vicepresidente y los miembros de las Comisiones Fiscalizadoras, serán designados por el Poder Ejecutivo. El Vicepresidente reemplazará al Presidente en su ausencia o en caso de impedimento.

Art. 10º — El Directorio se reunirá como mínimo una vez por mes, sin perjuicio de que el Presidente, o quien lo reemplace, lo convoque cuando lo considere conveniente. Asimismo, el Presidente, o el que lo reemplace, debe citar al Directorio cuando lo solicite la mayoría de los Directores o la Sindicatura.

Art. 11º — El Directorio funcionará con el quórum de la mayoría que lo componga, adoptando las resoluciones por mayoría de los presentes, pero sus reuniones sólo serán válidas siempre que estén presentes el Presidente o el Vicepresidente cuando lo reemplaza. Los acuerdos se tomarán por la mayoría de votos presentes, incluido el del Presidente. Este, o el Vicepresidente cuando preside las reuniones de Directorio, tendrán doble voto en caso de empate. De las deliberaciones y resoluciones del Directorio se dejará constancia en el Libro de Actas, debiendo suscribirse las mismas por el Presidente, el Vicepresidente, Directores y Síndicos presentes.

Art. 12º — Las funciones del Directorio serán remuneradas. La retribución será fijada por el Poder Ejecutivo Nacional y la Comisión Fiscalizadora.

Art. 13º — Corresponde al Directorio:

a) Ejercer la representación legal de la sociedad por intermedio del Presidente o Vicepresidente cuando lo reemplace, cuyas firmas obligan a la sociedad;

b) Comprar, vender y permutar bienes, patentes de invención, constituir hipotecas, prendas y cualquier otro derecho real:

c) Tramitar ante las autoridades nacionales y extranjeras todo cuanto sea necesario para el cumplimiento del objeto de la sociedad y coordinar sus actividades y operaciones con otras empresas y entidades. Puede en consecuencia celebrar toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social;

d) Operar con los bancos y demás instituciones de préstamos, oficiales o privados, nacionales o extranjeros;

e) Conferir poderes generales y especiales como así también poderes judiciales, inclusive para querellar criminalmente, con el objeto y extensión que juzgue conveniente;

f) Adquirir establecimientos comerciales o industriales, arrendarlos y explotarlos;

g) Asociarse con personas de existencia visible o jurídicas, establecer agencias, sucursales o representaciones dentro y fuera del país;

h) Dictar su reglamento interno;

i) Presentar anualmente a la Asamblea la memoria y balance pertinentes;

j) Vigilar la actuación del comité ejecutivo.

La enumeración que antecede no es taxativa y en consecuencia el Directorio podrá realizar todos los actos y atenderá todas las funciones que hagan al objeto de la sociedad sin otra limitación que la resultante de la ley, del presente estatuto o de las resoluciones de las Asambleas.

Art. 14º — Es obligación del Presidente cumplir y hacer cumplir este estatuto y las resoluciones que adopte el Directorio o las Asambleas.

TITULO VI
Comité Ejecutivo

Art. 15º — El Comité Ejecutivo será designado por el Directorio entre sus miembros y estará integrado por cuatro (4) de ellos. Uno de ellos será el Presidente del Directorio que asimismo presidirá a aquél. Tendrá a su cargo la gestión y concertación de los negocios ordinarios y cotidianos de la sociedad para el cumplimiento de su objeto.

Art. 16º — El Directorio reglamentará, en su oportunidad, las funciones y competencia que se delegan en el Comité Ejecutivo.

TITULO VII
Fiscalización

Art. 17º — La fiscalización de la sociedad se ejercerá por tres (3) Síndicos titulares y tres (3) Síndicos suplentes quienes tendrán el título de abogado o contador público nacional. Los Síndicos podrán ser Auditores o Contadores de las Fuerzas Armadas.

Art. 18º — La Sindicatura funcionará como cuerpo colegiado tomando sus decisiones por mayoría de votos sin perjuicio del derecho que individualmente tiene cada uno de ellos para ejercer las atribuciones que le otorgan las disposiciones legales vigentes.

Art. 19º — Los Síndicos serán designados anualmente por la Asamblea Ordinaria.

TITULO VIII
Asambleas

Art. 20º — Toda Asamblea debe ser citada simultáneamente en primera y segunda convocatoria en la forma establecida para la primera por el artículo 237 del Decreto-Ley Nº 19.550|72, sin perjuicio de lo allí dispuesto para el caso de Asamblea unánime. La Asamblea en segunda convocatoria ha de celebrarse el mismo día, una hora después de la fijada para la primera.

Art. 21º — Cada certificado emitido confiere derecho a un voto.

Art. 22º — Rigen el quórum y mayoría determinados por los artículos 243 y 244 del Decreto-Ley Nº 19.550|72 según la clase de Asamblea, convocatoria y materia de que se trate excepto en cuanto al quórum de la Asamblea Extraordinaria en la segunda convocatoria la que se considera constituida cualquiera sea el número de certificados presentes.

TITULO IX
Estados Contables - Distribución de Utilidades

Art. 23. — El ejercicio social se cierra el 31 de mayo de cada año. A esa fecha se confeccionarán los Estados Contables, conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia. Las ganancias realizadas y líquidas se destinan: a) Cinco por ciento (5 %) hasta alcanzar el veinte por ciento (20 %) del capital para el Fondo de Reserva Legal; b) A remuneración del Directorio y Sindicatura en su caso; c) El saldo en todo o en parte a fondos de reserva facultativa o de previsión, o a cuenta nueva o al destino que determine la Asamblea.

TITULO X
Liquidación de la Sociedad

Art. 24. — La liquidación de la sociedad, previa autorización legislativa, será efectuada por la autoridad administrativa que designe el Poder Ejecutivo Nacional para tal fin. Cancelado el pasivo, abonados los gastos de la liquidación y reembolsado el capital, el remanente será puesto a disposición del Estado Nacional a efectos de distribución, de conformidad con lo que la autoridad competente determine.

DECRETO Nº 1.628

Bs. As., 6|8|76

VISTO la Ley Nº 21.377 por la cual se aprobó el Estatuto de la Sociedad "Argentina 78 Televisora (A 78 TV) S. A."; y,

CONSIDERANDO:

Que el artículo 9º del Estatuto Social de la mencionada Sociedad prevé que el Presidente, Vicepresidente y los miembros de las Comisiones Fiscalizadoras serán designados por el Poder Ejecutivo.

Que el artículo 8º del mismo cuerpo legal establece que el Directorio de la nombrada sociedad estará compuesto por seis miembros representantes de los organismos que allí se citan.

Que en consecuencia y atento lo informado por los organismos pertinentes se entiende conveniente la designación de la totalidad del Directorio por el Poder Ejecutivo, por esta única vez.

Que las personas que en la parte dispositiva se nombran, representan a los organismos que allí también se mencionan.

Por ello,

El Presidente
de la Nación Argentina
Decreta:

Artículo 1º — Desígnase como primer Directorio y Comisión Fiscalizadora de la Sociedad "Argentina 78 Televisora (A 78 TV) S. A." al siguiente: Presidente: señor Coronel D. Eduardo Jorge BARBIERI, M. I. Nº 4.772.796 (Comando General del Ejército); Vicepresidente: señor Coronel D. Fernando DIEGO, M. I. Nº 4.801.242 (Comando General del Ejército); Directores: señores Comodoro (R) D. Reynaldo Aroldo BERTINOTTI, M. I. Nº 6.460.343 (Comando General de la Fuerza Aérea Argentina y Secretaría de Información Pública); Capitán de Corbeta D. Humberto Francisco D'ANGELO, M. I. Nº 5.093.616 (Comando General de la Armada y LS82 TV Canal 7); Contador Público Nacional D. Próspero Victorio CAMPAGNA, M. I. Nº 4.136.358 (Secretaría de Información Pública — artículo 8º "in fine"); Ingeniero D. Héctor José VERGARA, M. I. Nº 4.031.647 (Secretaría de Estado de Comunicaciones); Síndicos Titulares: señores Capitán de Corbeta Auditor D. Carlos Rodolfo LARCHER, M. I. Nº 4.099.226; Comodoro Contador (R) D. Pedro PASTORIZA, M. I. Nº 397.074 y Coronel Contador (R) D. Héctor Enrique WALTER, M. I. Nº 7.017.043; Síndicos Suplentes: señores Doctor D. Jorge Roberto OLGUIN, M. I. Nº 4.277.337; Doctor D. Osvaldo Javier SERRA, M. I. Nº 7.607.905; Doctor D. Guillermo Edgardo ORTEGA, M. I. Nº 7.610.787.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
Albano E. Harguindeguy.

CONVENIOS INTERNACIONALES

Se aprueban diversos protocolos.

Buenos Aires, 20 de julio de 1976. —

Excelentísimo Señor
Presidente de la Nación:

TENEMOS el honor de dirigirnos al Primer Magistrado para someter a su consideración el adjunto proyecto de Ley por la que se aprueban el "Protocolo para la prórroga del Convenio sobre el Comercio del Trigo, 1971"; el "Protocolo para la prórroga del Convenio sobre la Ayuda Alimentaria, 1971"; el "Protocolo para la nueva prórroga del Convenio sobre el Comercio del Trigo, 1971" y el "Protocolo para la nueva prórroga del Convenio sobre la Ayuda Alimentaria, 1971".

Dicho proyecto de Ley fue oportunamente sometido a la consideración del Congreso de la Nación, que lo sancionó con fecha 17 de marzo de 1976, no habiendo comunicado tal decisión al Poder Ejecutivo, motivo por el cual carece de promulgación y se requiere iniciar nuevamente el trámite para la aprobación de los instrumentos internacionales de referencia.

El "Protocolo para la prórroga del Convenio sobre el Comercio del Trigo, 1971" y el "Protocolo para la prórroga del Convenio sobre la Ayuda Alimentaria, 1971", fueron adoptados el 22 de febrero de 1974, por la Conferencia celebrada en Londres para tal fin, y tienen por objeto prorrogar desde el 1º de julio de 1974 hasta el 30 de junio de 1975 los dos Convenios que, en conjunto, constituyen el "Convenio Internacional del Trigo, 1971". El "Protocolo para la nueva prórroga del Convenio sobre el Comercio del Trigo, 1971" y el "Protocolo para la nueva prórroga del Convenio sobre la Ayuda Alimentaria, 1971", fueron adoptados el 14 de febrero de 1975 por una nueva Conferencia celebrada en Londres para prorrogar los Convenios de 1971 desde el 1º de julio de 1975 hasta el 30 de junio de 1976.

La República Argentina es parte en el Convenio Internacional del Trigo, 1971, aprobado por Decreto-Ley número 19.089 del 13 de junio de 1971, por haber depositado el correspondiente instrumento de ratificación el 23 de noviembre de ese mismo año. Los Protocolos de 1974 fueron firmados por nuestro Gobierno en Washington el 19 de abril de 1974, fecha en la cual se efectuó la declaración de aplicación provisional prevista en ambos documentos.

El artículo 6 del "Protocolo para la prórroga del Convenio sobre el Comercio del Trigo, 1971" y el artículo VI del "Protocolo para la prórroga del Convenio sobre Ayuda Alimentaria, 1971" establecen el 18 de junio de 1974 como fecha límite para el depósito de los instrumentos de ratificación, pero prevén que el Consejo del Trigo y el Comité de Ayuda Alimentaria, órganos encargados de la administración de ambos Convenios, podrán otorgar prórrogas a los Estados signatarios que las soliciten. Por esta vía nuestro país ha obtenido la ampliación del plazo para efectuar dicho depósito hasta el 30 de junio de 1976.

Los Protocolos de 1975 fueron firmados por la República en Washington el 14 de abril de este año, habiéndose efectuado el mismo día la declaración de aplicación provisional.

Ambos establecen para el depósito de los respectivos instrumentos de ratificación, un plazo que venció el 18 de junio de 1975, pero autorizan la concesión de prórrogas en igual forma que los anteriores Protocolos. — En consecuencia, nuestro país logró que se le extendiera el plazo señalado hasta el 30 de junio pro.pdo., como en el caso anterior.

Por otra parte cabe consignar que la ratificación de los Protocolos que prorrogan el Convenio sobre el Comercio del Trigo es condición previa indispensable para la ratificación de los Protocolos del Convenio sobre la Ayuda Alimentaria, conforme al artículo V de este último.

Si bien ya ha vencido el período de vigencia de estos cuatro Protocolos, se requiere su aprobación para dar fundamento legal a los compromisos contraídos por la República en materia de Ayuda Alimentaria durante los años 1974 y 1975.

El Convenio sobre el Comercio del Trigo regula los elementos básicos del comercio internacional de cereales y procura establecer una mayor disciplina en los abastecimientos de trigo a los países importadores y asegurar el acceso a los mercados por parte de los países exportadores. Por lo tanto, el Convenio favorece la economía de los países exportadores de trigo y fomenta la cooperación internacional en todo lo relativo a los problemas mundiales relacionados con este producto. El Convenio sobre la Ayuda Alimentaria tiende al ordenamiento del régimen mundial de disposición de excedentes y su importancia se verá acentuada si las actuales políticas de fomento de producción de los países industrializados originan la acumulación de mayores stocks. Se destaca que, en razón de lo dispuesto por este Convenio, los países desarrollados que son partes en él han comprado trigo argentino para efectivizar sus donaciones.

Además, las resoluciones más recientes sobre la situación alimentaria mundial, adoptadas en el seno de las Naciones Unidas y de la F.A.O., han instado a los Estados a no disminuir el monto de la ayuda brindada a los países que padecen hambre. En tal sentido, la posición de la República Argentina como Estado contribuyente del Convenio constituye un elemento de significación en sus relaciones con los países en desarrollo.

Teniendo en cuenta que ambos Convenios son dos instrumentos fundamentales en el ámbito de la cooperación internacional que deben contar con la participación argentina, se solicita la sanción y promulgación del proyecto de Ley que se acompaña.

Dios guarde a Vuestra Excelencia.

César A. Guzzetti.

LEY Nº 21.378

Buenos Aires, 6 de agosto de 1976. —

EN uso de las atribuciones conferidas por el artículo 5to. del Estatuto para el Proceso de Reorganización Nacional,

El Presidente
de la Nación Argentina
Sanciona y Promulga
con Fuerza de Ley:

ARTICULO 1º — Apruébanse los Protocolos para la prórroga del Convenio sobre el Comercio del Trigo y del Convenio sobre la Ayuda Alimentaria que constituyen el Convenio Internacional del Trigo, 1971, adoptados en Londres el 22 de febrero de 1974, cuyos textos forman parte de la presente Ley.

ARTICULO 2º — Apruébanse los Protocolos para la nueva prórroga del Convenio sobre el Comercio del Trigo y del Convenio sobre la Ayuda Alimentaria que constituyen el Convenio Internacional del Trigo, 1971, adoptados en Londres el 14 de febrero de 1975, cuyos textos forman parte de la presente Ley.

ARTICULO 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y Archívese.

VIDELA.
José A. Martínez de Hoz.
César A. Guzzetti.

CONVENIOS INTERNACIONALES

Se aprueba el "Convenio Constitutivo del Fondo Financiero para el Desarrollo de la Cuenca del Plata".

Buenos Aires, 20 de julio de 1976.

Excelentísimo Señor
Presidente de la Nación:

TENEMOS el honor de dirigirnos al Primer Magistrado para someter a su consideración el adjunto Proyecto de Ley por el que se aprueba el "Convenio Constitutivo del Fondo Financiero para el Desarrollo de la Cuenca del Plata", suscripto en la ciudad de Buenos Aires el 12 de junio de 1974 por la República Argentina, Bolivia, Brasil, Paraguay y Uruguay.

Dicho Convenio fue ratificado por todos los signatarios con excepción de la República Argentina, antes de la VII Reunión de Cancilleres de los Países de la Cuenca del Plata celebrada en Cochabamba en mayo de 1975.

Por el citado instrumento las Partes acuerdan constituir como persona jurídica internacional un Fondo Financiero de duración ilimitada y con sede permanente en uno de los Países Miembros. La VII Reunión de Cancilleres, por Resolución Nº 56 (VII), estableció que el mismo tendrá su sede en la ciudad de Bolivia que el Gobierno de ese país designe, y el Comité Intergubernamental Coordinador de los Países de la Cuenca del Plata el 13 de junio de 1975 aceptó para ese fin la ciudad de Sucre.

El objeto del referido Fondo será financiar estudios, proyectos, programas y obras tendientes a promover el desarrollo armónico y la integración física de la Cuenca del Plata. Este financiamiento se llevará a cabo con los recursos propios del Fondo y con los que gestione u obtenga por medio de préstamos internos o externos con la responsabilidad solidaria de los Países Miembros o a través de otras fuentes de financiamiento.

Se establecen como funciones del Fondo Financiero, entre otras, gestionar la obtención de préstamos internos o externos; apoyar financieramente la realización de estudios de preinversión así como la contratación de asistencia y asesoramiento técnicos; ejercer las actividades de agente y órgano asesor del Comité Intergubernamental Coordinador de los Países de la Cuenca del Plata y la concesión de préstamos, fianzas y avales. El Convenio expresamente deja establecido que, para las obras y estudios referidos en el párrafo precedente, se dará prioridad de contratación a las firmas consultoras y de ingenieros, profesionales y técnicos de los Países de la Cuenca del Plata.

El mencionado organismo internacional contará con recursos propios que, según lo establecido en el Convenio Constitutivo, ascenderán a un monto de cien millones de dólares estadounidenses, de los que inicialmente se aportarán veinte millones, que serán integrados proporcionalmente por los Países Miembros.

La administración del Fondo Financiero estará a cargo de la Asamblea de Gobernadores y del Directorio Ejecutivo. En dichos órganos los países Miembros estarán representados por un Miembro Titular y uno Alterno, con derecho a un voto por país.

En principio, todas las facultades del citado Fondo Financiero, residirán en la Asamblea de Gobernadores que las podrá delegar en el Directorio Ejecutivo, con excepción de aquellas que el artículo 19 del referido Convenio Constitutivo establece como privativas de ella.

La Asamblea se reunirá ordinariamente una vez por año en la fecha y lugar en que se lleve a cabo la correspondiente reunión ordinaria de Cancilleres de los Países de la Cuenca del Plata.

Las principales atribuciones del Directorio Ejecutivo son cumplir y hacer cumplir las decisiones de la Asamblea de Gobernadores, decidir la concesión de préstamos, someter el presupuesto anual y la restante documentación del ejercicio a la Asamblea de Gobernadores y convocarla a sesiones extraordinarias. El Directorio Ejecutivo se reunirá con la frecuencia que las operaciones del Fondo Financiero lo requieran.

El Fondo Financiero podrá ser disuelto por la decisión unánime de sus Miembros o por el retiro de varios de ellos. Por otra parte, cualquier País Miembro podrá retirarse mediante comunicación escrita presentada al Directorio Ejecutivo, produciéndose su retiro definitivo al cumplirse el término de un año de dicha comunicación.

En cuanto a las personas y bienes relacionados con el citado organismo, gozarán de las mismas inmunidades, exenciones y privilegios que los otorgados a los funcionarios del Comité Intergubernamental Coordinador de los Países de la Cuenca del Plata.

La conclusión del referido Convenio obedece al propósito de impulsar el cumplimiento de los objetivos de promoción del desarrollo armónico y la integración física a que aspiran los Países de la Cuenca del Plata, constituyendo un nuevo paso en el proceso de integración latinoamericana.

Por las razones señaladas, solicitamos la sanción y promulgación del adjunto Proyecto de Ley, a efectos de posibilitar la pronta entrada en vigor del referido Convenio.

Dios guarde a Vuestra Excelencia.

José A. Martínez de Hoz.
César A. Guzzetti.

LEY Nº 21.379

Buenos Aires, 6 de agosto de 1976.

EN uso de las atribuciones conferidas por el artículo 5º del Estatuto para el Proceso de Reorganización Nacional,

El Presidente
de la Nación Argentina
Sanciona y Promulga
con Fuerza de Ley:

ARTICULO 1º — Apruébase el "Convenio Constitutivo del Fondo Financiero para el Desarrollo de la Cuenca del Plata", suscripto en la ciudad de Buenos Aires el 12 de junio de 1974, cuyo texto forma parte de la presente Ley.

ARTICULO 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
César A. Guzzetti.
José A. Martínez de Hoz.



DECRETOS

IDENTIFICACION PERSONAL

Modificación parcial del Decreto Nº 3.840|75.

DECRETO Nº 1.462

Bs. As., 23|7|76

VISTO los problemas suscitados por la modificación introducida por el Decreto Nº 3.840|75 al apartado 18 del artículo 3º del Decreto Nº 8.749|72 por el que se establecía una tasa de 100 unidades consulares por la expedición o renovación de pasaportes en caso de pérdida o sustracción de los mismos, cuando el ciudadano argentino no se encontraba inscripto en el Registro de Residentes Argentinos de la Oficina Consular o de otra acreditada en el mismo país, o cuya inscripción tuviese una antigüedad menor de 60 días

CONSIDERANDO:

Que una tasa tan elevada perjudica a los argentinos que residen o viajan por el extranjero y no cumple con el principio de asistencia consular que la Nación Argentina debe a sus ciudadanos.

Que para un mismo servicio se establece una tasa distinta.

Que en consecuencia resulta necesario reemplazar esta tasa consular por otra de monto más reducido y pareja erogación.

Por ello,

El Presidente
de la Nación Argentina
Decreta:

Artículo 1º — Modifícase el apartado 18 del artículo 3º del Decreto Nº 8.749|72, modificado por el Decreto Nº 3.840|75, en la forma que se indica a continuación:

18. — Por pasaporte

	unidad consular
a) Expedido, renovado o prorrogado a argentino, esposa extranjera y a hijos menores de ciudadanos argentinos; por cada persona	5,00
b) Provisional, expedido exclusivamente para regresar al país; por cada persona	3,00
c) Especial para extranjeros, prorrogado, por cada persona	5,00
d) Inclusión de hijos menores de 5 años de edad en pasaporte de sus padres argentinos; por cada persona	5,00

Art. 2º — Comuníquese, publíquese dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
Julio A. Gómez.
César A. Guzzetti.

ORGANISMOS DEL ESTADO

Instituto Forestal Nacional.

Interventor.

DECRETO
Nº 1.548
Bs. As., 30|7|76

VISTO la renuncia presentada por el Ingeniero Agrónomo D. Carlos Mario Flinta al cargo de Interventor en el Instituto Forestal Nacional (IFONA) y siendo necesario por razones de servicio proceder a la designación de su reemplazante,

El Presidente
de la Nación Argentina
Decreta:

Artículo 1º — Desígnase Interventor en el Instituto Forestal Nacional (IFONA), dependiente de la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería, al Ingeniero Agrónomo D. Benigno Ramiro Santos — Matrícula Nº 4.513.807.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
José A. Martínez de Hoz.

REHABILITACION DE EMPRESAS

Administrador Liquidador de una empresa.

DECRETO
Nº 1.549
Bs. As., 30|7|76

VISTO la renuncia presentada por el Doctor D. José García Freire al cargo de Administrador Liquidador de la Empresa Frigorífica Compañía Swift de La Plata S. A., y

CONSIDERANDO:

Que el Estado Nacional, con motivo de la situación de quiebra en que se encontraba dicha Empresa, por Decreto Nº 5.163, del 8 de noviembre de 1971, dispuso la continuidad de su actividad industrial y comercial;

Que por el mismo acto designó Administrador y Liquidador de la misma al funcionario que posteriormente fue reemplazado por el dimitente;

Que con tal motivo corresponde proceder a la designación del reemplazante.

Por ello y atento lo propuesto por el señor Ministro de Economía,

El Presidente
de la Nación Argentina
Decreta:

Artículo 1º — Acéptase la renuncia presentada por el Doctor D. José García Freire — Matrícula Nº 1.049.076, al cargo de Administrador Liquidador de la Empresa Frigorífica Compañía Swift de La Plata S. A., para el que fuera designado por Decreto Nº 355, del 27 de junio de 1973.

Art. 2º — Nómbrase Administrador Liquidador de la Empresa Frigorífica Compañía Swift de La Plata S. A., en representación del Estado Nacional, al Abogado D Jorge Antonio Aja Espil - Matrícula Nº 109.566, quien tendrá todas las facultades y obligaciones que le otorgan las leyes números 11.719 y 18.832 y las que decida acordarle el señor Juez de la quiebra.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
José A. Martínez de Hoz.

ORGANISMOS DEL ESTADO

Secretaría General de la Presidencia de la Nación.

Designaciones.

DECRETO
Nº 1.573
Bs. As., 30|7|76

VISTO el Decreto Nº 311 de fecha 30 de abril de 1976 y lo propuesto por la Secretaría General de la Presidencia de la Nación (Unidad Subsecretaría Legal y Técnica), y

CONSIDERANDO:

Que en la citada Subsecretaría se hallan vacantes los cargos cuya cobertura resulta necesaria para atender la implementación de su respectiva organización.

Por ello,

El Presidente
de la Nación Argentina
Decreta:

Artículo 1º — Desígnase en la Secretaría General de la Presidencia de la Nación, Unidad Subsecretaría Legal y Técnica, en el Agrupamiento Administrativo, en la Categoría 23, al Doctor Miguel García Firbeda (M. I. Nº 0.429.456) y al Contador Público Nacional D. Jorge Santiago García Ferro (M. I. Nº 4.326.697), a quienes se le asignan funciones de Asesores de la misma.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto se imputará con cargo a las partidas específicas del presupuesto de la Presidencia de la Nación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
Albano E. Harguindeguy.

EDUCACION

Apruébase un "Convenio Tipo".

DECRETO
Nº 1.577
Bs. As., 30|7|76

VISTO el expediente Nº 3.764|75 del registro del Ministerio de Cultura y Educación, en el que se tramita la aprobación de un "Convenio Tipo" para ser suscripto entre establecimientos dependientes de la Dirección Nacional de Educación Agropecuaria del referido Ministerio y las Asociaciones Cooperadoras respectivas, y

CONSIDERANDO:

Que las Escuelas Agrotécnicas y los Centros de Educación Agrícola del citado organismo deben realizar sus clases prácticas en las secciones didáctico-productivas y en los campos anexos, en cumplimiento de los planes de estudio vigentes.

Que mediante el proyecto de Convenio, cuya aprobación se solicita, las Asociaciones Cooperadoras que los suscriban, se comprometen a suministrar por su cuenta a los establecimientos beneficiarios personal, materias primas, envases, automotores, maquinarias e implementos agrícolas, simientes y todo material o elementos necesarios para llevar a cabo los planes de producción, en concordancia con las necesidades de la enseñanza práctica que establecen los planes de estudio.

Que tales aportes resultan beneficiosos en razón de la variedad de recursos que reclama la educación agropecuaria que se realiza en los establecimientos mencionados, lo que redundará en un mejoramiento de la enseñanza que se imparta.

Que las ventas que se efectúen a las Asociaciones Cooperadoras encuadran en las disposiciones del artículo 56, inciso k) de la Ley de Contabilidad, para lo cual el Ministerio de Cultura y Educación fijará los precios o determinará la forma en que éstos serán establecidos y condiciones de venta, conforme lo indica el inciso 11 de la Reglamentación del citado artículo aprobado por Decreto Nº 5.720|72, y su producido se ingresará a Rentas Generales, conforme lo establece el artículo 26 —última parte— de la mencionada Ley.

Que las Asociaciones Cooperadoras destinarán íntegramente a las actividades propias de cada establecimiento educativo, el producido por las ventas de los productos adquiridos a las respectivas Escuelas Agrotécnicas o Centros.

Que el Ministerio de Cultura y Educación, por intermedio de la Dirección Nacional de Educación Agropecuaria y la Dirección General de Administración de su dependencia, realizará los controles técnicos y administrativos que estime necesarios, a fin de garantizar el fiel cumplimiento de las finalidades que se persiguen en los convenios a suscribir.

Por ello,

El Presidente
de la Nación Argentina
Decreta:

Artículo 1º — Apruébase el modelo de "Convenio Tipo" que como Anexo I forma parte del presente decreto y autorízase a la Dirección Nacional de Educación Agropecuaria dependiente del Ministerio de Cultura y Educación a suscribirlo con las Asociaciones Cooperadoras de los establecimientos dependientes de ese organismo, que a la fecha del presente decreto se hallen legalmente constituidas.

Art. 2º — El Ministerio de Cultura y Educación, por intermedio de la Dirección Nacional de Educación Agropecuaria y la Dirección General de Administración de su dependencia, realizará los controles técnicos y administrativos y contables que estime necesarios, a cuyos efectos las Asociaciones Cooperadoras quedan obligadas a facilitar los registros y documentaciones que se les requieran.

Art. 3º — La Dirección Nacional de Educación Agropecuaria comunicará a la Dirección General de Administración del Ministerio de Cultura y Educación los convenios que suscriba, remitiéndole copia autenticada.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
Ricardo P. Bruera.

ANEXO I

Entre la Dirección Nacional de Educación Agropecuaria, representada por el Director de la Escuela Agrotécnica o Centro de Educación Agrícola .... y la Asociación Cooperadora de dicho establecimiento, representada por su Presidente, el señor .... se celebra, ad referéndum del Ministerio de Cultura y Educación, el presente Convenio de colaboración, tendiente a facilitar la intensificación y diversificación de las prácticas que deben realizar los alumnos, en cumplimiento de los planes de estudio o cursos de acuerdo con las condiciones que se estipulan a continuación:

Artículo 1º — La Asociación Cooperadora suministrará por su cuenta a la Escuela Agrotécnica o Centro de Educación Agrícola, personal e implementos agrícolas, simientes y todo aquel material o elemento necesario para los trabajos de industrialización y de explotación, que contribuyan a la capacitación de los alumnos, quienes los realizarán dentro de los horarios establecidos y bajo la dirección de sus profesores.

Art. 2º — La Asociación Cooperadora entregará asegurado contra todo riesgo los automotores, motores, máquinas e implementos agrícolas que suministre de acuerdo al artículo 1º, comprometiéndose la Escuela o Centro mencionados a mantener en buen estado de conservación y darle al vehículo el uso adecuado y cuando medie conveniencia de orden técnico podrá ser devuelto a la Asociación Cooperadora aunque el plazo del convenio no se encuentre vencido. Cuando sea necesario reemplazar el vehículo por desgaste natural y otras causas atendibles, la Asociación Cooperadora y la Escuela Centro, se comprometen a elevar a la citada Dirección Nacional los antecedentes, para que ésta en definitiva se expida sobre el particular, quedando establecido que toda erogación por dicho concepto, correrá por cuenta de la respectiva Asociación Cooperadora.

Art. 3º — Los planes de intensificación práctica de cada una de las Secciones didáctico-productivas, serán elaborados por el director y profesores del establecimiento con la participación de la Asociación Cooperadora y sometidos a la aprobación de la Dirección Nacional de Educación Agropecuaria.

Art. 4º — La venta a las Asociaciones Cooperadoras de los productos que obtenga la Escuela Agrotécnica o Centro como resultado del presente convenio, será efectuada de acuerdo con lo establecido por el artículo 56, inciso 3º, apartado k) de la Ley de Contabilidad, e inciso 11 de la reglamentación del mismo artículo aprobada por Decreto Nº 5.720|72.

Art. 5º — Todos los recursos de cualquier naturaleza que obtenga la Asociación Cooperadora, serán aplicados únicamente a las finalidades de este Convenio y relacionado con la actividad propia de la Escuela Agrotécnica o Centro de Educación Agrícola y de sus alumnos.

Art. 6º — La Dirección Nacional de Educación Agropecuaria y la Dirección General de Administración del Ministerio de Cultura y Educación se reservan el derecho de realizar los controles técnicos y administrativos que estimen necesarios, para lo cual la Asociación Cooperadora queda obligada a facilitar los registros y documentación que se le requieran a tales efectos.

Art. 7º — En caso de disolución de la Asociación Cooperadora y liquidación de sus bienes, el remanente que resulte del pago de las deudas sociales, será transferido, en caso de no disponer su estatuto otro destino expreso, a la Escuela Agrotécnica o Centro de Educación Agrícola.

Art. 8º — Este Convenio tendrá un plazo de vigencia de .... a partir del ...... venciendo, en consecuencia, el ....

En prueba de conformidad, se firma .. .. a los .... días del mes de .... del año ...... el presente convenio en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto ....

FUERZAS ARMADAS

Alumnos civiles que integrarán el Colegio Interamericano de Defensa.

DECRETO
Nº 1.581
Bs. As., 30|7|76

VISTO la Disposición Nº 77|75 de la Escuela de Defensa Nacional, lo informado por el Estado Mayor Conjunto, lo propuesto por el señor Ministro de Defensa, y

CONSIDERANDO:

Que la Junta Interamericana de Defensa solicitó del Gobierno Argentino contribuyera con alumnos civiles para el Colegio Interamericano de Defensa con sede en Wáshington, Estados Unidos de Norteamérica;

Que dicha contribución encuadra dentro de nuestra tradicional política internacional de cooperación hacia el citado Organismo;

Que en virtud de ello, resulta conveniente satisfacer el pedido formulado;

Por ello,

El Presidente
de la Nación Argentina
Decreta:

Artículo 1º — Acéptase el pedido formulado por la Junta Interamericana de Defensa para contribuir a integrar con alumnos civiles, el Colegio Interamericano de Defensa.

Art. 2º — Desígnase como alumno civil del XVIº Curso del Colegio Interamericano de Defensa, en "misión permanente", a partir del 2 de agosto de 1976, al Licenciado Horacio Alberto Lasala, quien actualmente se desempeña como Gerente de Energía y Minería de la Corporación de Empresas Nacionales.

Art. 3º — La comisión de referencia tendrá una duración de trescientos sesenta y seis (366) días, aproximadamente.

Art. 4º — El Ministerio de Economía - Corporación de Empresas Nacionales, otorgará los pasajes de ida y regreso que correspondan.

Art. 5º — Los gastos que demande el cumplimiento del presente Decreto serán imputados a las partidas correspondientes de la Corporación de Empresas Nacionales, dependiente del Ministerio de Economía, para los años 1976 y 1977.

Art. 6º — A los fines de la liquidación de haberes, viáticos, pasajes y cualquier otro beneficio económico que pudiere corresponderle, todos los aspectos no contemplados expresamente en el presente Decreto, se regirán por analogía a lo establecido para los cursantes militares (Teniente Coronel o equivalente), que en misión permanente son destinados al Colegio Interamericano de Defensa con el mismo objeto.

Art. 7º — Por Ceremonial del Estado se le otorgará el pasaporte pertinente.

Art. 8º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
José M. Klix.
César A. Guzzetti.
José A. Martínez de Hoz.



RESOLUCIONES

ORGANISMOS DEL ESTADO

Comité Federal de Radiodifusión.

Se da de baja a un agente.

RESOLUCION
Nº 123
Bs. As., 14|7|76

VISTO la Ley Nº 21.274 y las facultades conferidas por el artículo 2º del citado texto legal, y

CONSIDERANDO:

Que el Coordinador de Area (Categoría 23) Dr. José Fernando Gómez Albornoz, fue designado en este organismo sin contar previo a ello o durante el ejercicio de sus funciones, con la información pertinente de la Secretaría de Informaciones de Estado y Policía Federal Argentina, tal como lo exigen las disposiciones en vigencia.

Que, además, el nombrado se encuentra procesado por ante el Juzgado Federal de 1ra. Instancia en lo Criminal y Correccional Nº 4, Secretaría Nº 14, causa Nº 3365, a la cual se halla acumulada la Nº 6871, circunstancia que ha provocado su privación de libertad.

Que por otra parte, el causante se halla involucrado en actuaciones sumariales administrativas que se labran en este organismo.

Que en concordancia con lo precedentemente expuesto y atendiendo a razones de orden administrativo, resulta impostergable la adopción de medidas tendientes a regularizar la situación existente.

Por ello,

El Interventor del Comité Federal de Radiodifusión
R e s u e l v e :

Artículo 1º — Dar de baja a partir de la fecha, al Coordinador de Area (Categoría 23) Dr. **José Fernando Gomez Alboruoz, M.I. Nº 3.171.691, Clase 1925,** de conformidad con lo dispuesto por los artículos 1º, 2º y 3º de la Ley Nº 21.274.

Art. 2º — Declarar comprendido al causante en las prescripciones contenidas en los artículos 6º, punto 4, y 7º de la citada ley.

Art. 3º — Comuníquese, notifíquese, pase a conocimiento de las Direcciones de Contabilidad y Finanzas, Logística, Asuntos Legales, Política y Planes, Técnica y Control, Instituto Superior de Enseñanza de Radiodifusión y de la Auditoría General. Fecho archívese (Permanente).

Wenceslao E. Adamoli.

Ministerio de Economía

PROMOCION INDUSTRIAL

Prorrógase un plazo.

RESOLUCION
Nº 464
Bs. As., 5|8|76

VISTO los expedientes ex M. I. M. Nº 27.765|74, SEDI Nros. 31.962|74 y 44.169|74 y sus correspondes del 1º al 5 agregados, y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto Nº 63 del Poder Ejecutivo Nacional de fecha 31 de marzo de 1971, se fijó a Celulosa Argentina Sociedad Anónima un plazo de 14 meses para la ampliación de sus plantas industriales de las localidades de Bernal y Zárate (Provincia de Buenos Aires) y de 24 meses para la de Puerto Piray (Provincia de Misiones).

Que por Resolución Nº 581 del Ministerio de Economía de fecha 30 de abril de 1974, se prorrogaron en 24 meses, a contar de la fecha de notificación de la misma a la interesada, los plazos para la instalación y puesta en marcha del proyecto promovido por el citado Decreto.

Que por los expediente ex M. I. M. Nº 27.765|74 y SEDI Nº 44.169|74 —corresponde Nº 3— Celulosa Argentina Sociedad Anónima solicita una nueva prórroga para la finalización de los compromisos suscriptos anteriormente.

Que por expediente SEDI Nº 44.169|74 —corresponde Nº 2— la citada firma ha presentado un proyecto para la ampliación de su planta de Puerto Piray de acuerdo con el régimen de la Ley de Promoción Industrial número 20.560, que incluye y amplía el acordado por Decreto Nº 63|71, y que se encuentra actualmente en trámite en la Secretaría de Estado de Desarrollo Industrial.

Que por expediente SEDI Nº 44.169|74 —corresponde Nº 5— la citada firma envió documentación fundamentando el pedido de ampliación del plazo de ejecución de sus obras.

Que la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Estado de Desarrollo Industrial ha dictaminado favorablemente sobre lo solicitado por la recurrente.

Por ello, atento a las atribuciones conferidas por el artículo 6º, inciso e) del Decreto Nº 828 del 13 de setiembre de 1974 y lo propuesto por la Secretaría de Estado de Desarrollo Industrial,

El Ministro de Economía
Resuelve:

Artículo 1º — Prorrógase en veinticuatro (24) meses el plazo acordado por la Resolución del Ministerio de Economía Nº 581 del 30 de abril de 1974, a la firma Celulosa Argentina Sociedad Anónima, con domicilio legal en Capitán Bermúdez, Departamento de San Lorenzo, Provincia de Santa Fe, para la instalación y puesta en marcha de las ampliaciones de sus plantas industriales ubicadas en las localidades de Bernal, Partido de Quilmes y Zárate, Partido del mismo nombre, ambas en la Provincia de Buenos Aires, a que se refiere el Decreto Nº 63 del 31 de marzo de 1971.

Art. 2º — Prorrógase el plazo acordado por la misma Resolución del Ministerio de Economía a la citada firma, para la ejecución de la planta industrial ubicada en la localidad de Puerto Piray, departamento de Montecarlo, provincia de Misiones, a que se refiere el Decreto Nº 63 del 31 de marzo de 1971, hasta tanto se dicte Resolución en el expediente SEDI Nº 44.169|74, —corresponde 2— por el que tramita un nuevo proyecto de ampliación e integración de la mencionada planta industrial.

Art. 3º — Regístrese, notifíquese, publíquese y archívese.

Martínez de Hoz.

Ministerio de Economía

COMERCIO EXTERIOR

Exportación.

Posiciones arancelarias de diversos productos.

RESOLUCION
Nº 465
Bs. As., 5|8|76

VISTO la Resolución M. E. Nº 459 de fecha 28 de julio de 1976, por la cual se determinó la nómina de productores sujetos a derechos y reembolsos a la exportación, y

CONSIDERANDO:

Que es necesario el ajuste de las citas de posiciones arancelarias incluidas en las listas anexas a la mencionada resolución, como así de la mención de una disposición del Banco Central de la República Argentina.

Que dada la índole de los ajustes de que se trata, corresponde hacer uso, para efectivizarlos, de la facultad que acuerda la Ley Nº 20.545 y su Decreto reglamentario Nº 751|74.

Por ello,

El Ministro de Economía
Resuelve:

1º — Modifícanse las citas de las partidas incorporadas en las listas anexas a la Resolución M. E. Nº 459|76 en la forma que se indica a continuación:

LISTA I

DONDE DICE:

		REEMBOLSO %
53.01.01	Con suarda o lavada en vivo o a lomo (lavada en vellón). — Procedente de la Patagonia.	0

DEBE DECIR:

		DERECHO %
53.01.01	Con suarda o lavada en vivo o a lomo (lavada en vellón). — Procedente de la Patagonia.	25 (1)

(1) Mantiénese lo dispuesto en la Resolución M. E. Nº 311 del 6 de julio de 1976.

LISTA I A

DONDE DICE:

		REEMBOLSO %
03.01.03.03 al 03.01.03.09	Sin exclusiones.	0
10.06.00.01 al 10.06.02.03	Sin exclusiones. (1)	0
	(1) Hasta el 31 de diciembre de 1976.	
56.01.01.00 y 56.06.02.00	Sin exclusiones.	0

DEBE DECIR:

		REEMBOLSO %
03.01.03.01 al 03.01.03.03	Sin exclusiones.	0
10.06.01.01 al 10.06.02.03	Sin exclusiones. (1)	0
	(1) Hasta el 31 de diciembre de 1976.	
56.01.01.00 al 56.06.02.00	Sin exclusiones.	0

2º — Inclúyese en la lista I anexa a la Resolución M. E. Nº 459|76 con un derecho de exportación de Diez por Ciento (10 o|o) a la posición N. E. 03.01.03.09 "Sin exclusiones".

3º — Exclúyese de la lista I anexa a la Resolución M. E. Nº 459|76 a la posición N. E. 30.03.00.09 "Sangre humana y demás fracciones de sangre humana, únicamente".

4º — Exxclúyese de la lista I anexa a la Resolución M. E. Nº 459|76 e inclúyense en la lista I A con un reembolso del Cero por Ciento (0 %) a las posiciones N. E. 01.02.00.02 "Toros puros por cruza" — 01.02.00.05 "Vacas, vaquillonas y terneras puras por cruza" y 01.04.00.02 "Ovinos puros por cruza".

5º — Sustitúyese el apartado 17 de la Resolución M.E. Nº 459|76 por el siguiente: "Las divisas provenientes del valor FOB de las exportaciones, cualquiera sea la fecha de oficialización de los permisos de embarque, se negociarán de acuerdo con lo establecido en la Circular R.C. Nº 559 del Banco Central de la República Argentina, conforme con la clasificación de productos y criterios definidos en los numerales I, II y III".

6º — Las modificaciones dispuestas en la presente resolución tienen vigencia de conformidad a lo establecido en el apartado 19 de la Resolución M. E. Nº 459 de fecha 28 de julio de 1976.

7º — Comuníquese, publíquese, dése a la Administración Nacional de Aduanas y a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Martínez de Hoz.

ORGANISMOS DEL ESTADO

Ministerio de Economía.

Se extiende el plazo fijado a dos Comisiones Asesoras Honorarias.

RESOLUCION
Nº 466
Bs. As., 6|8|76

VISTO la facultad emergente del artículo 4º del Decreto Nº 223|76, y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión Asesora Honoraria Nº 1, creada por el Decreto mencionado no ha podido dar cumplimiento a su cometido dentro del plazo fijado por el mismo, ni en la ampliación dispuesta por la Resolución Ministerio de Economía Nº 331, de fecha 14 de julio de 1976, correspondiendo en consecuencia, a fin de lograr los objetivos propuestos, extender tal plazo.

Que la Comisión Asesora Honoraria Nº 1 ha presentado ante este Ministerio el pedido que en tal sentido prevé el artículo 4º del Decreto número 223|76, el que se encuentra debidamente fundado en la complejidad y la extensión de las funciones que desarrolla dicha Comisión.

Por ello,

El Ministro de Economía
Resuelve:

Artículo 1º — Extender hasta el 16 de agosto de 1976, el plazo fijado en el artículo 4º del Decreto Nº 223|76, en relación con la Comisión Asesora Honoraria Nº 1.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Martínez de Hoz.

RESOLUCION
Nº 467
Bs. As., 6|8|76

VISTO la facultad emergente del artículo 4º del Decreto Nº 223|76, y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión Asesora Honoraria Nº 7, creada por el Decreto mencionado, no ha podido dar cumplimiento a su cometido dentro del plazo fijado por el mismo, corresponde, a fin de lograr los objetivos propuestos, extender tal plazo.

Que la Comisión Asesora Honoraria Nº 7, ha presentado ante este Ministerio el pedido que en tal sentido prevé el artículo 4º del Decreto número 223|76, el que se encuentra debidamente fundado en la complejidad y la extensión de las funciones que desarrolla dicha Comisión.

Por ello,

El Ministro de Economía
Resuelve:

Artículo 1º — Extender, por el término de 30 (treinta) días, el plazo fijado en el artículo 4º del Decreto Nº 223|76, en relación con la Comisión Asesora Honoraria Nº 7.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Martínez de Hoz.

Dirección General Impositiva

IMPUESTOS

Impuestos Internos.

Modificación parcial de las Normas Generales Complementarias.

RESOLUCION GENERAL
Nº 1.797
Bs. As., 6|8|76

VISTO lo peticionado por la Dirección Nacional de Química en el sentido de modificar el artículo 72 de las Normas Generales Complementarias de la Reglamentación de Impuestos Internos —Disposiciones Generales— aprobadas por Resolución General Nº 991, referente al contenido de las muestras que se envían a esa Repartición para su análisis y

CONSIDERANDO:

Que la razón invocada para solicitar dicha modificación se basa en la necesidad de contar con un volumen mayor de muestra a analizar, que permita la utilización de técnicas analíticas avanzadas dentro de la metodología que se emplea, tendientes a establecer con mayor precisión la constitución del producto sometido a análisis.

Por ello, de acuerdo a lo aconsejado por el Departamento de Asuntos Técnicos y Jurídicos y en ejercicio de las atribuciones que le confiere el artículo 7º de la Ley Nº 11.683, texto ordenado en 1974, y sus modificaciones

El Director General de la Dirección General Impositiva
Resuelve:

Artículo 1º — Modificar el artículo 72 de las Normas Generales Complementarias de la Reglamentación de Impuestos Internos -Disposiciones Generales- aprobadas por Resolución General Nº 991, en la siguiente forma:

Contenido de las muestras: 72. Conforme con lo aconsejado por la Dirección Nacional de Química, las muestras que deban ser sometidas a análisis, tendrán los siguientes contenidos mínimos por cada ejemplar (original, duplicado y triplicado):

Productos vinícolas: 750 cm3 (75 centilitros); alcoholes: 500 cm3 (1|2 litro); bebidas alcohólicas y similares: 1.000 cm3 (1 litro); tabacos y sus residuos: 100 gramos; aceites lubricantes 500 cm3 (1|2 litro).

Art. 2º — Regístrese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Eugenio R. Agostini.

Dirección General Impositiva

IMPUESTOS

Impuestos Internos.

Normas para la extracción de determinadas muestras.

RESOLUCION GENERAL
Nº 1.796
Bs. As., 6|8|76

VISTO lo peticionado por la Dirección Nacional de Química en el sentido de elevar el contenido mínimo de cada ejemplar de muestra de bebidas analcohólicas y similares que se le remiten para su análisis y

CONSIDERANDO:

Que la razón invocada para ello se basa en la necesidad de contar con un volumen mayor de muestra a analizar, que permita la utilización de técnicas analíticas avanzadas dentro de la metodología que se emplea, tendiente a establecer con mayor precisión la constitución del producto sometido a análisis.

Por ello, de acuerdo a lo aconsejado por el Departamento de Asuntos Técnicos y Jurídicos, y en ejercicio de las atribuciones que le confiere el artículo 7º de la Ley Nº 11.683, texto ordenado en 1974, y sus modificaciones

EL DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL IMPOSITIVA

RESUELVE:

Artículo 1º — Las extracciones de muestras de los productos que se detallan, incluidos en el Capítulo V del Título II de la Ley de Impuestos Internos, texto ordenado en 1973, y sus modificaciones, se ajustarán a las siguientes cantidades mínimas:

— Bebidas gasificadas: 1.000 cm3 (1 litro).
— Refrescos, jarabes, extractos o concentrados: 300 cm3.

Art. 2º — Regístrese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Boletín Oficial y archívese.

Eugenio R. Agostini.

Dirección General Impositiva

IMPUESTOS

Impuesto a las ganancias y sobre el capital de las empresas.

Actualización de valores.

RESOLUCION

Nº 1.798

Bs. As., 6|8|76

VISTO lo dispuesto por el artículo 96 de la Ley de Impuesto a las Ganancias Nº 20.628, y el artículo 5º de la Ley Nº 21.287, así como los datos suministrados por el Instituto Nacional de Estadística y Censos, y

CONSIDERANDO:

Que esta Dirección General debe fijar los índices de actualización de valores para el tercer trimestre calendario del corriente año, referidos a la fecha de adquisición o construcción de los bienes.

Que asimismo, a efectos de la actualización de los valores contables dispuesta por la Ley Nº 19.742, cabe señalar el monto del promedio aritmético utilizado en la confección de los nuevos índices.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones que le confiere el artículo 7º de la Ley Nº 11.683, (texto ordenado en 1974 y sus modificaciones).

EL DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL IMPOSITIVA

RESUELVE:

Artículo 1º — A los efectos de lo dispuesto por los artículos 96 de la Ley Nº 20.623 y 5º de la Ley Nº 21.287 son aplicables para los ejercicios cerrados o hechos imponibles ocurridos durante el transcurso del tercer trimestre calendario del año 1976 los siguientes índices de actualización de valores.

Año de adquisición o construcción	Indices de actualización
1914	21.707,52
1915	19.819,91
1916	18.234,32
1917	15.719,24
1918	12.062,72
1919	13.407,59
1920	11.396,45
1921	13.024,51
1922	15.195,27
1923	15.719,24
1924	15.195,27
1925	15.719,24
1926	16.280,64
1927	16.280,64
1928	16.280,64
1929	16.280,64
1930	16.280,64
1931	18.994,08
1932	20.720,82
1933	18.234,32
1934	20.720,82
1935	19.819,91
1936	18.234,32
1937	17.533,00
1938	16.234,32
1939	17.533,00
1940	17.533,00
1941	16.883,63
1942	15.719,24
1943	15.719,24
1944	15.719,24
1945	13.024,51
1946	11.118,49
1947	9.909,96
1948	8.765,50
1949	6.606,64
1950	5.300,67
1951	3.863,20
1952	2.795,67
1953	2.681,52
1954	2.590,10
1955	2.302,31
1956	1.948,11
1957	1.571,92
1958	1.209,17
1959	532,54
1960	455,86
1961	417,07
1962	326,55
1963	259,01
1964	206,74
1965	158,45
1966	132,63
1967	105,67
1968	96,50
1969	91,65
1970	80 81
1971	59,46
1972	
1er. trimestre	41,92
2do. trimestre	36,65
3er. trimestre	33,36
4to. trimestre	30,66
1973	
1er. trimestre	26,44
2do. trimestre	22,28
3er. trimestre	21,71
4to. trimestre	21,60
1974	
1er. trimestre	21,24
2do. trimestre	19,64
3er. trimestre	17,71
4to. trimestre	15,62
1975	
1er. trimestre	12.75
2do. trimestre	9,31
3er. trimestre	4,64
4to. trimestre	3,56
1976	
1er. trimestre	1,90
2do. trimestre	1,00

Art. 2º — A los efectos de lo dispuesto por el tercer párrafo del artículo 3º de la Reglamentación de la Ley Nº 19.742, aprobada por Decreto Nº 8.626|72, de actualización de valores contables, deberá considerarse que el monto del promedio aritmético correspondiente a los índices de precios mayoristas del sector no agropecuario para el segundo trimestre del año 1976; utilizado por esta Dirección General para la confección de la tabla contenida en la presente resolución es de 45.585,8 (base 1960 = 100,0).

Art. 3º — Regístrese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Eugenio R. Agostini.

Administración Nacional de Aduanas

ADUANA

Modifícase parcialmente la Resolución Nº 2.291.

RESOLUCION ANAJSU

Nº 1.497

Bs. As., 17|6|76

VISTO: Que en la Aduana de Bahía Blanca presta funciones la agente abogada Dra. Cristina Ercilia Ibáñez, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 2º de la Resolución Nº 2291|74, sustituido por el artículo 1º de la Resolución Nº 1616|75, habilita a diversos abogados a producir el dictamen a que se refiere el artículo primero de la citada Resolución Nº 2291|74.

Que la Dra. Ibáñez, se desempeñó desde el año 1971, hasta la fecha en que se dispuso su traslado a la Aduana de Bahía Blanca, en la División Legislación y Dictámenes y en la División Sumarios del Departamento de Asuntos Jurídicos.

Por ello, compartiendo lo aconsejado por el Departamento de Asuntos Jurídicos y en ejercicio de las facultades conferidas en los arts. 1º, 4º, 7º, 10 y concordantes de la Ley de Aduana (T.O. 1962 y sus modificatorias), y art. 2º del Decreto 1160|74.

EL INTERVENTOR EN LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ADUANAS

RESUELVE:

Artículo 1º — Sustituir el inc. e) del artículo 2º de la Resolución Nº 2291|74 (sustituido por el art. 1º de la Resolución Nº 1616|75), por el siguiente: "e) Cuando el funcionario competente para dictar la resolución de que se tratare fuere el Administrador de la Aduana de Bahía Blanca, o el de Necochea, el dictamen será producido por la agente S.A. T. 8, Legajo 16.717, Dra. Cristina Ercilia Ibáñez.

Art. 2º — Incorporar como inc. f) del artículo citado "ut-supra" el siguiente "f) Cuando el funcionario competente para dictar la resolución de que se tratare fuere el Jefe del Departamento Operativa Capital o el Administrador de una Aduana del Interior no incluida entre las enumeradas precedentemente, el dictamen previsto en el artículo anterior será producido por el Jefe de la División Legislación y Dictámenes del Departamento Asuntos Jurídicos de esta Administración Nacional o quien lo sustituya conforme a las normas en vigor; quien a su vez deberá producir el dictamen a que hace referencia el artículo 1º de esta Resolución, en caso de impedimento o ausencia de los abogados incluidos en los incisos a) a e)".

Art. 3º — Sustituir el artículo 3º de la Resolución Nº 2291|74 (sustituido por el art. 1º de la Resolución Nº 1616|75), por el siguiente: "Artículo 3º. Sin perjuicio de lo dispuesto en los incisos a) a f) del artículo anterior, cuando la importancia del asunto lo torne aconsejable, ya fuere por su trascendencia jurídica o por la cuestión del interés fiscal comprometido, el dictamen referido en el artículo 1º de esta Resolución será producido a requerimiento del Administrador de la Aduana interviniente o por propia avocación, por el Jefe del Departamento Asuntos Jurídicos de esta Administración Nacional."

Art. 4º — Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y en el de la Administración Nacional de Aduanas, y cumplido, remítase por Mesa de Entradas a la Aduana de Bahía Blanca.

Héctor J. Domíngues



Resoluciones Sintetizadas

PUBLICACION EXTRACTADA DE ACUERDO CON LA AUTORIZACION CONFERIDA POR EL DECRETO NUMERO 15.209 DEL AÑO 1959

MINISTERIO DEL INTERIOR

RESOLUCION Nº 571. — Bs. As., 7|7|76
Autorízase al Gobernador de la provincia de La Pampa para sancionar y promulgar una ley por la que se dispone la indexación de las deudas y créditos fiscales.

RESOLUCION Nº 577 — Bs. As., 8|7|76
Autorízase al Gobernador de la provincia de Corrientes para sancionar y promulgar una ley introduciendo modificaciones al Código de Procedimientos Penal y a la Ley Orgánica de la Justicia.

RESOLUCION Nº 591 — Bs. As., 12|7|76
Ratifícase la Ley 4.057, dictada por el Gobernador de la provincia de Mendoza, por la cual se incrementa en la cantidad de seiscientas doce horas, las horas cátedra de cinco puntos, previstas por el Presupuesto de Erogaciones Vigentes.

RESOLUCION Nº 592 — Bs. As., 12|7|76
Autorízase al Gobernador de la provincia de Buenos Aires, para sancionar y promulgar una ley modificando el artículo 18º del Decreto Ley 7.764|71 Ley de Contabilidad, con el objeto de autorizar al Poder Ejecutivo a eliminar las fracciones de peso en las liquidaciones que, por cualquier concepto, perciba o abone el mencionado Poder.

RESOLUCION Nº 593 — Bs. As., 12|7|76
Ratifícase la Ley 1.932, dictada por el Gobernador de la provincia del Chaco, por la que se modifica el artículo 2º de la Ley 199 (Régimen de Incompatibilidades).

RESOLUCION Nº 594 — Bs. As., 12|7|76
Ratifícase la Ley 3.100, dictada por el Gobernador de la provincia de Catamarca, por la que se convierte en pesos Ley 18.188, el valor de las multas establecidas en pesos moneda nacional en el Código de Faltas, Ley 1.573.

RESOLUCION Nº 595 — Bs. As., 12|7|76
Ratifícase la Ley 5.918, dictada por el Gobernador de la provincia de Córdoba, por la que se introducen modificaciones a la Ley de Ministerios Nº 5.724.

RESOLUCION Nº 635 — Bs. As., 16|7|76
Autorízase al Gobernador de la provincia de La Rioja, para sancionar y promulgar una ley creando dentro del Ministerio Público y con carácter permanente una Fiscalía Provincial de Investigaciones Administrativas, la que estará sometida a la Superintendencia del Superior Tribunal de Justicia.

RESOLUCION Nº 646 — Bs. As., 20|7|76
Autorízase al Gobernador de la provincia de Misiones, para sancionar y promulgar una ley referente a la creación de un Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, para la Primera Circunscripción Judicial, con asiento en la ciudad de Posadas.

RESOLUCION Nº 648 — Bs. As., 20|7|76
Autorízase al Gobernador de la provincia de Misiones, para sancionar y promulgar una ley actualizando los montos de la contribución de mejoras por obras de pavimentación urbana y rural.

RESOLUCION Nº 681 — Bs. As., 22|7|76
Autorízase al Gobernador de la provincia de Tucumán, para sancionar y promulgar una ley, creando dieciséis nuevas circunscripciones administrativas en el ámbito provincial.

MINISTERIO DE JUSTICIA

Inspección General de Personas Jurídicas

RESOLUCION Nº 4.004 — Bs. As., 11|12|75
Conformar la fusión de las asociaciones "Culto Israelita de Belgrano" y "Círculo Religioso, Cultura y Beneficencia Bet Israel" resuelta por las asambleas generales celebradas el 27|11|74 para constituir la asociación civil "Comunidad Benei Tikwa (Hijos de la Esperanza)".

RESOLUCION Nº 97 — Bs. As., 9|1|76
Autorízase para funcionar con carácter de persona jurídica a la "Asociación de Karate-Do del Personal de Chrysler Fevre Argentina", constituida el 4|4|75.

RESOLUCION Nº 98 — Bs. As., 9|1|76
Autorízase para funcionar con carácter de persona jurídica a la asociación "Centro de Estudio de Estado y Sociedad Cedes", constituida el 1º|7|75.

RESOLUCION Nº 99 — Bs. As., 9|1|76
Autorízase para funcionar con carácter de persona jurídica a la asociación "Círculo de Graduados de Navegación a Vela y Alumnos del Instituto Nacional de Deportes de la República Argentina, CINAVE", constituida el 11|4|75.

RESOLUCION Nº 100 — Bs. As., 9|1|76
Autorízase para funcionar con carácter de persona jurídica a la "Asociación de Lucha Contra la Obesidad" (A.L.C.O.), constituida el 18|9|74.

RESOLUCION Nº 122 — Bs. As., 13|1|76
Autorízase para funcionar con carácter de persona jurídica a la "Asociación de la Iglesia Evangélica Pentecostal", constituida el 5|4|75 con el nombre de "Asociación Iglesias Evangélicas Pentecostales".

RESOLUCION Nº 221 — Bs. As., 20|1|76
Autorízase a funcionar con carácter de persona jurídica a la asociación "Círculo de Actividades Submarinas", constituida el 30|11|73.

RESOLUCION Nº 222 — Bs. As., 20|1|76
Autorízase para funcionar con carácter de persona jurídica a la asociación "Centro de Investigación y de Información Legal", constituida el 13|4,75.

RESOLUCION Nº 223 — Bs. As., 20|1|76
Autorízase para funcionar con carácter de persona jurídica a la asociación "Club Empleados del Banco de Crédito Argentino".

RESOLUCION Nº 224 — Bs. As., 20|1|76
Autorízase para funcionar con carácter de persona jurídica a la asociación "Cámara Industrial de Tubos de Aceros Procesados y Trefilados".

RESOLUCION Nº 233 — Bs. As., 22|1|76
Autorízase para funcionar con carácter de persona jurídica a la asociación "Club Marina de Escobar - Cultural, Social y Deportivo".

RESOLUCION Nº 255 — Bs. As., 22|1|76
Autorízase para funcionar con carácter de persona jurídica a la asociación "Cámara de Empresas Proveedoras y Vendedoras de Artículos para Venta Directa al Consumidor".

RESOLUCION Nº 256 — Bs. As., 22|1|76
Autorízase para funcionar con carácter de persona jurídica a la "Asociación Argentina de Hemoterapia e Inmunohematología" y apruébase su estatuto.

RESOLUCION Nº 276 — Bs. As., 26|1|76
Autorízase para funcionar con carácter de persona jurídica a la asociación "Ranchomóvil Club Argentino" y apruébase su estatuto.

RESOLUCION Nº 281 — Bs. As., 26|1|76
Autorízase para funcionar con carácter de persona jurídica a la "Cámara Argentina de Mueblerías y Anexos" y apruébase su estatuto.

RESOLUCION Nº 280 — Bs. As., 26|1|76
Autorízase para funcionar con carácter de persona jurídica a la "Cámara de Armadores de Ultramar" (C.A.U.) y apruébase su estatuto.

RESOLUCION Nº 283 — Bs. As., 27|1|76
Autorízase para funcionar con carácter de persona jurídica a la "Asociación Propietarios Camiones de Excavación" y apruébase su estatuto.

RESOLUCION Nº 379 — Bs. As., 9|2|76
Autorízase para funcionar con carácter de persona jurídica a la asociación "Cámara de Propietarios de Casas para Fiestas Privadas" y apruébase su estatuto.

RESOLUCION Nº 382 — Bs. As., 9|2|76
Autorízase para funcionar con carácter de persona jurídica a la "Cámara Argentina de Protección Anticorrosiva" y apruébase su estatuto.

RESOLUCION Nº 383 — Bs. As., 9|2|76
Autorízase para funcionar con carácter de persona jurídica a la asociación "Centro de Estudios Avanzados de la República Argentina" (C.E.A.R.A.) y apruébase su estatuto.

RESOLUCION Nº 403 — Bs. As., 10|2|76
Autorízase para funcionar con carácter de persona jurídica a la asociación "Comisión Plenaria de Productores de Leche en la República Argentina", y apruébase su estatuto.

RESOLUCION Nº 404 — Bs. As., 10|2|76
Autorízase para funcionar con carácter de persona jurídica a la "Asociación Argentina Criadores de Pardo Suizo" y apruébase su estatuto.

RESOLUCION Nº 480 — Bs. As., 13|2|76
Autorízase para funcionar con carácter de persona jurídica a la asociación "Capítulo Argentino de la Asociación Internacional de Publicidad" y apruébase su estatuto.

RESOLUCION Nº 481 — Bs. As., 13|2|76
Autorízase para funcionar con carácter de persona jurídica a la asociación "Unión Latinoamericana de Abogados" y apruébase su estatuto.

RESOLUCION Nº 482 — Bs. As., 13|2|76
Autorízase para funcionar con carácter de persona jurídica a la asociación "Oikos, Asociación para la Promoción de los Estudios Territoriales y Ambientales" y apruébase su estatuto.

RESOLUCION Nº 483 — Bs. As., 13|2|76
Autorízase para funcionar con carácter de persona jurídica a la asociación "Cruzada Estudiantil para Cristo" y apruébase su estatuto.

RESOLUCION Nº 484 — Bs. As., 13|2|76
Autorízase para funcionar con carácter de persona jurídica a la "Asociación de Profesionales Universitarios de Agua y Energía Eléctrica (APUAYE) y apruébase su estatuto.

RESOLUCION Nº 506 — Bs. As., 13|2|76
Autorízase para funcionar con carácter de persona jurídica a la asociación "Centro de Investigaciones Sociales sobre el Estado y la Administración" (CISEA) y apruébase su estatuto.

RESOLUCION Nº 507 — Bs. As., 13|2|76
Autorízase para funcionar con carácter de persona jurídica a la asociación "Unión Suboficiales Italianos Reservistas en la Argentina Legión Valiente Coronel Charlone" y apruébase su estatuto.

RESOLUCION Nº 508 — Bs. As., 13|2|76.
Autorízase para funcionar con carácter de persona jurídica a la "Asociación Dúo" y apruébase su estatuto.

RESOLUCION Nº 509 — Bs. As., 13|2|76.
Autorízase para funcionar con carácter de persona jurídica a la "Federación Argentina de Entidades de Criadores Productores de Peliferos (FADEPEL)" y apruébase su estatuto.

RESOLUCION Nº 561 — Bs. As., 19|2|76.
Autorízase para funcionar con carácter de persona jurídica a la asociación "Cámara Fabricantes de Grifería Sanitaria de la República Argentina" y apruébase su estatuto.

RESOLUCION Nº 562 — Bs. As., 19|2|76.
Autorízase para funcionar con carácter de persona jurídica a la "Asociación Colombófila La Unión" y apruébase su estatuto.

RESOLUCION Nº 588 — Bs. As., 20|2|76.
Autorízase para funcionar con carácter de persona jurídica a la "Asociación Argentina de Psicología de la Niñez y Adolescencia" y apruébase su estatuto.

RESOLUCION Nº 589 — Bs. As., 20|2|76.
Autorízase para funcionar con carácter de persona jurídica a la "Asociación Argentina de Criadores de Visón" y apruébase su estatuto.

RESOLUCION Nº 590 — Bs. As., 20|2|76.
Autorízase para funcionar con carácter de persona jurídica a la asociación "Colegio de Graduados en Sociología" y apruébase su estatuto.

RESOLUCION Nº 598 — Bs. As., 23|2|76.
Autorízase para funcionar con carácter de persona jurídica a la "Asociación Amigos de la Biblioteca de Educación Física, Deportes y Recreación" y apruébase su estatuto.

RESOLUCION Nº 638 — Bs. As., 25|2|76.
Autorízase para funcionar con carácter de persona jurídica a la asociación "Centro Argentino de Estudios Japoneses" y apruébase su estatuto.

RESOLUCION Nº 639 — Bs. As., 25|2|76.
Autorízase para funcionar con carácter de persona jurídica a la "Asociación Argentina de Producción Animal (A.A.P.A.)" y apruébase su estatuto.

RESOLUCION Nº 640 — Bs. As., 25|2|76.
Autorízase para funcionar con carácter de persona jurídica a la "Asociación de Controladores de Tránsito Aéreo de la República Argentina A.C.T.A." y apruébase su estatuto.

RESOLUCION Nº 734 — Bs. As., 27|2|76
Autorízase para funcionar con carácter de persona jurídica a la asociación "Unión Padres de Familia - Instituto Nueva Pompeya" y apruébase su estatuto.

RESOLUCION Nº 822 — Bs. As., 10|3|76
Autorízase para funcionar con carácter de persona jurídica a la asociación "A.F.P.R.A. Asociación para la Formación y Promoción Agraria" y apruébase su estatuto.

RESOLUCION Nº 823 — Bs. As., 10|3|76
Autorízase para funcionar con carácter de persona jurídica a la asociación "Cámara Industrial de Actividades Eléctricas, Electromecánicas y Afines CIAEEA" y apruébase su estatuto.

RESOLUCION Nº 824 — Bs. As., 10|3|76
Autorízase para funcionar con carácter de persona jurídica a la asociación "Cámara Específica de Fabricantes de Soda en Sifones y Afines de la Capital Federal" y apruébase su estatuto.

RESOLUCION Nº 825 — Bs. As., 10|3|76
Autorízase para funcionar con carácter de persona jurídica a la "Asociación Argentina Pro Naciones Unidas de Buenos Aires (AANU de Buenos Aires)" y apruébase su estatuto.

RESOLUCION Nº 826 — Bs. As., 10|3|76
Autorízase para funcionar con carácter de persona jurídica a la asociación "Club Social Bamboche" y apruébase su estatuto.

RESOLUCION Nº 869 — Bs. As., 15|3|76
Autorízase a funcionar con carácter de persona jurídica a la "Fundación Alberto J. Roemmers" y apruébase su estatuto.

RESOLUCION Nº 871 — Bs. As., 16|3|76
Autorízase a funcionar con carácter de persona jurídica a la asociación "Escuela Argentina de Canotaje" y apruébase su estatuto.

RESOLUCION Nº 925 — Bs. As., 22|3|76
Autorízase a funcionar con carácter de persona jurídica a la "Asociación Argentina de Cirugía Transuretral" y apruébase su estatuto.

RESOLUCION Nº 974 — Bs. As., 23|3|76
Autorízase a funcionar con carácter de persona jurídica a la "Fundación Alfredo Eustaquio Gorostiza" y apruébase su estatuto.

RESOLUCION Nº 975 — Bs. As., 23|3|76
Autorízase a funcionar con carácter de persona jurídica a la "Asociación de los Húngaros Católicos en la Argentina" y apruébase su estatuto.

RESOLUCION Nº 1.024 — Bs. As., 29|3|76
Autorízase para funcionar con carácter de persona jurídica a la "Fundación Comunidad Educativa Colegio Episcopal" y apruébase su estatuto.

RESOLUCION Nº 1.025 — Bs. As., 29|3|76
Apruébase la reforma introducida en el estatuto de la asociación "Obra Social del Personal de Dirección de la Industria Metalúrgica".

RESOLUCION Nº 1.090 — Bs. As., 2|4|76
Autorízase a funcionar con carácter de persona jurídica a la asociación "Unión de Comerciantes de Luis María Saavedra" y apruébase su estatuto.

RESOLUCION Nº 1.124 — Bs. As., 5|4|76
Autorízase a funcionar con carácter de persona jurídica a la asociación "Cámara de Armadores de Pesqueros Congeladores de la Argentina" y apruébase su estatuto.

RESOLUCION Nº 1.125 — Bs. As., 5|4|76
Autorízase a funcionar con carácter de persona jurídica a la asociación "Club Newman" y apruébase su estatuto.

RESOLUCION Nº 1.140 — Bs. As., 7|4|76
Autorízase a funcionar con carácter de persona jurídica la asociación "Florida Tenis Club" y apruébase su estatuto.

RESOLUCION Nº 1.169 — Bs. As., 7|4|76
Autorízase a funcionar con carácter de persona jurídica a la asociación "Gran Fraternidad Universal (G.F.U.) Fundación del Dr. Serge Reynaud de la Ferriere y su Vehículo Público la Misión de la Orden del Aquarius" y apruébase su estatuto.

RESOLUCION Nº 1.170 — Bs. As., 7|4|76
Autorízase a funcionar con carácter de persona jurídica a la fundación "Pro-Ceferino Namuncurá" y apruébase su estatuto.

RESOLUCION Nº 1.230 — Bs. As., 13|4|76
Autorízase a funcionar con carácter de persona jurídica a la "Fundación para el Desarrollo de las Universidades de la Patagonia" y apruébase su estatuto.

RESOLUCION Nº 1.382 — Bs. As., 26|4|76
Autorízase a funcionar con carácter de persona jurídica a la "Fundación para el Desarrollo de América Latina" y apruébase su estatuto.

RESOLUCION Nº 1.383 — Bs. As., 26|4|76
Autorízase a funcionar con carácter de persona jurídica a la asociación "Jivanmukta, Instituto de Técnica y Doctrina Yoga" y apruébase su estatuto.

RESOLUCION Nº 1.384 — Bs. As., 26|4|76
Autorízase a funcionar con carácter de persona jurídica a la asociación "Club El Moro" y apruébase su estatuto.

RESOLUCION Nº 1.402 — Bs. As., 27|4|76
Autorízase a funcionar con carácter de persona jurídica a la "Asociación de Mayoristas-Distribuidores de Quesos, Dulces, Fiambres, Encurtidos y Afines" y apruébase su estatuto.

RESOLUCION Nº 1.415 — Bs. As., 28|4|76
Autorízase a funcionar con carácter de persona jurídica a la "Asociación Residentes Habituales de Hoteles y Pensiones (A.R.HA. HO.PEN.)" y apruébase su estatuto.

RESOLUCION Nº 1.416 — Bs. As., 28|4|76
Autorízase a funcionar con carácter de persona jurídica a la asociación "Club Social y Deportivo Jorge Newbery de Versailles" y apruébase su estatuto.

RESOLUCION Nº 1.419 — Bs. As., 28|4|76
Autorízase a funcionar con carácter de persona jurídica a la asociación "Entidad del Transporte Automotor de Pasajeros de la República Argentina (En.T.A.P.) y apruébase su estatuto.

RESOLUCION Nº 1.465 — Bs. As., 30|4|76
Autorízase a funcionar con carácter de persona jurídica a la asociación "Casa de las Malvinas" y apruébase su estatuto.

RESOLUCION Nº 1.479 — Bs. As., 30|4|76
Autorízase a funcionar con carácter de persona jurídica a la asociación "Fraternidad de Agrupaciones Santo Tomás de Aquino Fasta" y apruébase su estatuto.

MINISTERIO DE ECONOMIA

Correos y Telégrafos

RESOLUCION ENCOTEL Nº 715 — Bs. As., 12|4|76
Exonérase de esta Empresa al agente en Río Cuarto (Dto. 11º) Ricardo Enrique Calderón.

RESOLUCION ENCOTEL Nº 846 — Bs. As., 7|5|76
Se exonera en esta Empresa al agente Segundo Manuel Avila —figura Manuel Segundo Avila— por graves irregularidades.

RESOLUCION ENCOTEL Nº 901 — Bs. As., 18|5|76
Exonérase en esta Empresa a la agente encargada de la Estafeta Nº 6, Resistencia (Dto. 26) Rosa del Carmen Alberto.

RESOLUCION ENCOTEL Nº 940 — Bs. As., 27|5|76
Dase de baja de los cuadros del personal de esta Empresa, al teletipista en la Sucursal Nº 1 Mar del Plata (Dto. 2º) Héctor Raúl Alvarez.

RESOLUCION ENCOTEL Nº 1.160 — Bs. As., 18|6|76
Dase de baja de los cuadros del personal de esta Empresa, al mensajero en Tilisarao (Dto. 7º) Carlos Omar Hugo Tello.

RESOLUCION ENCOTEL Nº 1.239 — Bs. As., 28|6|76
Dase de baja de los cuadros del personal de esta Empresa, al técnico de 4ª en Estación Zonal Tartagal (Dto. 18º) Jorge Manuel Calanis y al técnico de 5ª en la misma dependencia, Jorge Luis Torrents.

RESOLUCION ENCOTEL Nº 1.355 — Bs. As., 29|6|76
Dase de baja de los cuadros del personal de esta Empresa, al fiscalizador de radiocontrol en la Sección Explotación del Distrito 12º (Paraná) Juan Carlos Esparza.

RESOLUCION ENCOTEL Nº 2.221 — Bs. As., 20|10|75
No ha lugar a la renuncia a su puesto, y exonérase a la agente de esta Empresa Eustaquia Silvia Andrada.

RESOLUCION ENCOTEL Nº 2.837 — Bs. As., 19|12|75
Exonérase al agente de esta Empresa, auxiliar en el Distrito 23º (Comodoro Rivadavia) Pascual Saiz.

AVISOS OFICIALES

NUEVOS

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Hacienda

CONTADURIA GENERAL DE LA NACION

REGISTRO DE PROVEEDORES DEL ESTADO

NOMINA Nº 34
ALTAS

Firmas Inscriptas

Número de Inscripto	Razón Social	Domicilio
74-4	Gráfica California S.R.L.	Olavarría 1853, 1288 - Capital Federal
215-1	Poiet S.R.L.	Dorrego 1140, 1650 - San Martín, Buenos Aires
266-6	Sibo S.A.C. e I.	Humberto 1º 1815, 1229 - Capital Federal
341-7	Corfa S.A.C.I.F.I.	Carlos A. López 3616, 5º "D", 1419 - Capital Federal
344-1	Fábrica Argentina de Aparejos S.A.I.C.	Avda. Uriburu 1644, 1838 - Luis Guillón, Buenos Aires
349-2	Di Pompeo, Miguel Angel	Avda. del Tejar 3250, 1430 - Capital Federal
372-7	Martínez, Alberto Rafael	San Juan 1533, 1148 - Capital Federal
379-4	Palmieri, Rafael	Billinghurst 373, 1174 - Capital Federal
382-4	Costa, José Víctor	Independencia 1474, 1607 - Villa Adelina, Buenos Aires
411-1	Ghiameco S.R.L.	Avda. San Martín 1825, 1416 - Capital Federal
419-7	Coppl, Placci S.A.I.C.F.I.	Avda. Vélez Sársfield 1684, 1º, 1285 - Capital Federal
440-5	Distinta S.A.C.I.I.	Sarmiento 2336, 1044 - Capital Federal
477-4	Tauro Tecnoeléctrica S.A.	Avenida Alberdi 465, 2000 - Rosario, Santa Fe
478-2	Productos Nimbus S.R.L.	San Lorenzo 3698, 1636 - Olivos, Buenos Aires
492-8	Madotta, Ernesto Alberto	Oliden 2935, 6º, 1439 - Capital Federal
501-0	Santagata de Muñoz, Palma Antonia	Juan B. Alberdi 6406, 1440 - Capital Federal
506-1	Amílcar Comelli y Cía., S.C.A.	Avda. San Martín 5349, 1768 - Villa Madero, Buenos Aires
522-3	Ona S.A.	Alvarez y Garmendia, 6500 - 9 de Julio, Buenos Aires
554-1	Leonforte, Juan Salvador	25 de Mayo 324, 1708 - Morón, Buenos Aires
557-6	Martínez, Antonio Enrique	Avda. Las Heras 3293, 1425 - Capital Federal
558-4	Termocup S.A.I.C.	Tucumán 435, 9º, 1049 - Capital Federal
570-3	Columbia Electrotécnica S.C.	O'Higgins 1979, 1º 4, 1428 - Capital Federal
576-2	El Nochero S.A.C.I.F.C.	John F. Kennedy 779, 1754 - San Justo, Buenos Aires
577-0	Bio-Química Buenos Aires S.R.L. en Form. Vto. 11-76	Corrientes 3019, 7º 71, 1193 - Capital Federal
582-7	Padilla, Jorge José	Bolívar 832, 3560 - Reconquista, Santa Fe
581-3	Salcio, Héctor Serafín	Vieytes y Brasil, 8000 - Bahía Blanca, Buenos Aires

Número de Inscripto	Razón Social Domicilio
593-8	Mansilla, Adrián Omar, Tacuarí 1461, 5000 - Córdoba, Córdoba
606-8	Genta, Jorge Aldo, Mercedes 2128, 1417 - Capital Federal
677-7	Humberto Milanesi S.R.L., San Martín 10, 4560 - Tartagal, Salta
688-2	Piñeiro, Manuel Alberto, Uruguay 329, 1015 - Capital Federal
704-8	Deville, Verdum Amado, Enfermera Clermont 663, 5000 - Córdoba, Córdoba
740-4	Vodanovich, Jorge Domingo, México 625, 6º "B", 1097 - Capital Federal
869-9	Filippón, Leandro Ricardo, Avda. Rivadavia 293, 3500 - Resistencia, Chaco
1249-1	Fernández de Checa, Hugo, Av. San Juan 2073, 1232 - Capital Federal
1260-2	Vicente Montañana e Hijos S.R.L., Vto. 24|11|75, Avda. V. Sársfield 1960, 1285 - Capital Federal
1506-7	Francisco Gutiérrez y Cía. S.R.L., Pasteur 278, 8º, 1028 - Capital Federal
1576-8	Industrias Precidat S.R.L., Calle 29 2070, 1650 - Villa Maipú, Buenos Aires
1624-1	Organización Alfa S.R.L., en Formación, Vto. 20|10|76, Lima 1217, 1138 - Capital Federal
1690-2	Candelieri, José, Calle 42 1338, 1900 - La Plata, Buenos Aires
2536-4	Talleres Godoy S.R.L., Provincias Unidas 4524, 1754 - San Justo, Buenos Aires
2716-2	Angles, Juan Manuel, Pichincha 280, 1082 - Capital Federal
2799-5	Antonio Gromaz S.R.L., R. E. de San Martín 2537, 1416 - Capital Federal
2867-3	Rodríguez y Fernández S.R.L., San Luis 3078, 3000 - Santa Fe, Santa Fe
3206-9	Freda, Osvaldo Felipe, Triunvirato 3426, P.B. "A", 1427 - Capital Federal
3308-1	Camytrac Motores S.A., Paseo Colón 486, 1063 - Capital Federal
3448-7	E. Aczel y Cía. S.R.L., Defensa 333, 1065 - Capital Federal
3489-4	Forjagro, S. A. Talleres Metalúrgicos I. y C. El Filón, Bolívar 218, 4º 22, 1066 - Capital Federal
3653-6	Aberalum S.R.L., Catamarca 877, 3400 - Corrientes, Corrientes
4339-7	D'Angell, Jorge Norberto, Godoy Cruz 1547, 1414 - Capital Federal
4436-9	Marldel S.R.L., Suipacha 670, 1º "K", 1008 - Capital Federal
4479-2	Barbeito, Adolfo, Deán Funes 558, 2º, 1231 - Capital Federal
4524-1	Nietos de Casimiro Gómez S.A.I.C.F.I., Directorio 318, 1424 - Capital Federal
4811-9	Kopyto, Mauricio, Avda. Juan B. Justo 6975, 1407 - Capital Federal
4956-5	Ciliberto, Benito Juan José, Entre Ríos 163, 1079 - Capital Federal
5538-8	American Motors Co. S.A., en Form., Vto. 16|11|1976, Olazábal 4877, 1431 - Capital Federal
5908-0	Bloques Chivilcoy S.R.L., Escalada y Ocampo, 1686 - Hurlingham, Buenos Aires
6532-3	Cornejo Dávalos, José F., Moldes 2220, 7º "F", 1428 - Capital Federal
6681-8	Lanfranco, Hugo Ernesto, Tte. Brown 113, 1642 - San Isidro, Buenos Aires
7039-4	Celco Argentina S.A.I.C., Viamonte 494, 4º 12, 1053 - Capital Federal
7779-8	Kalerguiz, Constantino Fernando, Centenera 1435, 1424 - Capital Federal
8005-5	Deballi, Amleto, Güemes 343, 6360 - General Pico, La Pampa
8037-3	Martín, Rubén Zuloaga 200, 1824 - Lanús, Buenos Aires
8068-3	Barbarchi, Pascual Antonio José, Rivadavia 2130, 1034 - Capital Federal
8169-8	Sulimp S.R.L. Fray J. S. de Oro 1908, 1414 - Capital Federal
8291-0	Corsa S.A.I.C., Ruta Panamericana, Km. 0, 1602 - Florida, Buenos Aires
8723-8	Noferi, Roberto - Essuca, Castex 970, 1842 - Monte Grande, Buenos Aires
8388-9	Rincón del Valle S.R.L. en Form., Vto. 18 nov. 1976, Rioja 150, 1214 - Capital Federal
8903-0	Serra Hermanos S.A.I.C.I., Francia 222, 1650 - San Martín, Buenos Aires
9093-4	Sociedad Anónima Mixta, Aceros Especiales - SAMAE, Maipú 241, 2º 1, 1084 - Capital Federal
9136-7	Redinor S.R.L., Ituzaingó 660, 4400 - Salta, Salta
9175-8	Pedro Spósito S.A.C.I.M.A.F. e I., General Pueyrredón 415, 2930 - San Pedro, Buenos Aires
9212-6	Tumegal S.A.C.I., Belgrano 748, 1º 13, 1092 - Capital Federal
9297-5	El Obelisco S.R.L., Tucumán 867, 1049 - Capital Federal
9424-2	Saracho, Martín, América 560, 4400 - Tartagal, Salta
9784-5	Edivial S.R.L., Rivadavia 1992, P.B., 1033 - Capital Federal
9843-4	Privitera, Antonio Alberto - La Integral, Donado 1086, 1427 - Capital Federal
9900-7	Distribuidora Comercial, Soc. Colectiva, Cortina 2346, 2º 7, 1408 - Capital Federal
9907-4	Ferro, Víctor Ramón - Refrigeración Ferro, San Martín 228, 1832 - L. de Zamora, Buenos Aires
9979-1	A. Marinozzi y Cía. S.R.L., Ruta Nacional 9, Km 648, P.B., 5974 - Laguna Larga, Córdoba
10056-0	Kegler, Sebaldo Fruhauf, Roca 3880, 1602 - Florida, Buenos Aires
10706-9	T.A.C.S., Soc. Resp. Ltda., Simbrón 3812, P.B. "B", 1417 - Capital Federal
11165-1	Tretta, Alberto Salvador, Juan G. Muñoz 238, 2705 - Rojas, Buenos Aires
11184-8	Facema Investig., Asesoramiento, S. A. Comercial, Armenia 2038, 3º, 1289 - Capital Federal
11232-1	Hausa, Luis Julio, Santa Rosa 2090, 5000 - Córdoba, Córdoba
11260-7	Piñeyro, Ramón Oscar, Avda. San Martín 3733, 3380 - Eldorado, Misiones
11280-1	Stefanini, Daniel Osvaldo, Santa Fe 2672, 1425 - Capital Federal
11311-5	Rodamientos Tucumán S.A., Salta 126, 4000 - S. M. de Tucumán, Tucumán
11312-5	Cía. de Transportes y Comercio Internacional S.A., Maipú 72, P.B., 1004 - Capital Federal
11318-2	Nemenman, Leonardo Javier, Avda. de Mayo 1370, 14 369, 1362 - Capital Federal
11319-0	Valenti, Rodolfo, Lomas de Zamora 249, 1875 - Wilde, Buenos Aires
11321-2	Fereria, Antonio, Brandsen 2933, 1870 - Avellaneda, Buenos Aires
11322-0	Kaminsky, Ricardo Jaime, Silvio Ruggieri 2758, 1º, 1425 - Capital Federal
11323-9	Otero Vidal, Emilio, O'Higgins 521, 1702 - Ciudadela, Buenos Aires
11326-3	Bram-Metal S.A.I. y C., Belgrano 1700, P.B., 1093 - Capital Federal
11327-1	Finox S.R.L., Dolores 58, 1407 - Capital Federal
11329-8	Fernández, Eduardo Eugenio, Abraham J. Luppi 946, 1º "K", 1437 - Capital Federal
11330-1	Enrique Ojalvo y Cía., S.R.L. - Dalvo Instrumentos, H. Yrigoyen 2860, 3000 - Santa Fe, Santa Fe
11332-8	Potenza, Donato Antonio, Directorio 3799, 1407 - Capital Federal
11333-6	De Sosa, Néstor Rubén, Catamarca 1495, 7º 39, 1246 - Capital Federal
11335-2	Carbonara, Vicente, Plunkett 3670, 8103 - Ing. White, Buenos Aires
11336-0	Lapietra, Rodolfo, Cerrillos 1920, 1429 - Capital Federal
11337-9	Salzberg, Juan Carlos - La Epoca, Sarmiento 1661, 1042 - Capital Federal
11338-7	Callcchio, Raúl Ernesto, Pasaje Lanús 3189, 1406 - Capital Federal
11339-5	Compañía Exportadora de los Andes S.A., Avda. Belgrano 406, 10, 1092 - Capital Federal
11340-9	Lapataia S.C.A., Carlos Pellegrini 2047, 1828 - Banfield, Buenos Aires
11341-7	Thal, Mario - Fábrica de Corbatas - Samar, Pasaje del Progreso 1030, 1424 - Capital Federal
11342-5	Bucciardi de Burnichón, Hermina Carmen, Paraná 439, 2º 15, 1017 - Capital Federal
11344-1	Labbate, Alberto, Arrotea 867, 1406 - Capital Federal
11346-8	Maldonado, César Augusto, Lavalle 451, P.B. 4, 1704 - Ramos Mejía, Buenos Aires
11350-6	Albamonte, Vicente Francisco, Las Heras 3674, 1603 - Villa Martelli, Buenos Aires
11359-5	Motorcisa Argentina S.A.I. y C., Avenida Mitre 3180, 1872 - Sarandí, Buenos Aires
11361-1	Martín, Carlos Alberto, San Martín y Wilde, 6120 - Laboulaye, Córdoba
11363-8	Sebastián Badaraco S.A.C.I.A.I., Avda. Leandro N. Alem 734, 8º, 1001 - Capital Federal
11364-6	Garin, Hugo Daniel, Avda. H. Yrigoyen 8951, L. 9, 1832 - L. de Zamora, Buenos Aires
11365-4	Tytiun, Benjamín, Pasteur 337, 1028 - Capital Federal
11366-2	Buscemi, Luis María, Gorriti 582, 1832 - L. de Zamora, Buenos Aires
11371-9	Pasquini, Humberto, Lavalle 3455, 1190 - Capital Federal
11383-2	Golisano, Ernesto Angel, Paso 308, 1º, 1870 - Avellaneda, Buenos Aires
11385-9	Rodríguez, Delia Lis, Bucarelli 3166, 1431 - Capital Federal
11386-7	D.I.R.S.A.C.I.F.I. y A., Estados Unidos 3665, 1228 - Capital Federal
11390-5	Favytel S.R.L., Moreno 3304, 1209 - Capital Federal
11391-3	García, Horacio Rubén, Santa Marina 201, 1842 - Monte Grande, Buenos Aires
11394-8	Bergomas, Antonio Domingo - Casa Bergomas, Gualeguaychú 464, 3100 - Paraná, Entre Ríos
11395-6	Bianchini Osvaldo Luis, Sarmiento 3926, "X", 1197 - Capital Federal
11396-4	Ratti, Hugo Alejandro, Solís 316, 1078 - Capital Federal
11397-2	Longhi, Edgardo Emilio, Salguero 2044, 9º, 1425 - Capital Federal
11399-9	Gucr Aike S.A.C.I.F.I.A., Asamblea 955, 1424 - Capital Federal
11400-6	Retén, Sociedad en Comandita por Acciones, Rivadavia 7487, 1406 - Capital Federal
11407-3	Novello, Néstor Ivlor, Paraná 736, 4º 3, 1017 - Capital Federal
11408-1	Díaz, Miguel Angel, Gamarra 1482, 1427 - Capital Federal
11414-6	Talleres V. de Rectif. Alfredo Pellegrini Cía., S.R.L., Cangallo 3473, 1198 - Capital Federal
100004-7	S.I.A.M., Soc. Ind. Amer. Maq. Di Tella Ltda., Florida 602, 1318 - Capital Federal

e.12\|8 Nº 3.038 v.12\|8\|76

NOMINA 35

Firmas Inscriptas

Número de Inscripto	Razón Social Domicilio
235-6	Ribanto S.R.L., Alvarez Jonte 5557, 1407 - Capital Federal
271-2	Metallchemie Suiza S.A.C.I. y F., Bolívar 1189, 1066 - Capital Federal
325-5	Cipriano Esteban García S.A., Sobremonte 450, 1646 - San Fernando, Buenos Aires
327-1	Salvador Ataguile y Cía., Sociedad Colectiva, Acoyte 186, 1405 - Capital Federal
338-7	Casa Erix S.R.L., Pujol 1181, 1416 - Capital Federal
353-0	Omni-card Argentina S.A.C.I.F.I.M. y S., Av. Leandro N. Alem 679, 1001 - Capital Federal
385-9	Papelera Alsina S.A.C.I.F.I.A., Av. Díaz Vélez 4463, 1200 - Capital Federal
446-4	García, Jorge Horacio, Saladillo 3079, 1440 - Capital Federal
528-2	Gamapa S.R.L., Avda. Corrientes 1642, 3º 62, 1042 - Capital Federal
759-5	Samse S.R.L., Corrientes 5026, 3º 10, 1414 - Capital Federal
803-6	Pedro Ceverens e Hijos S.R.L., Avenida Mitre 2330, 1870 - Avellaneda, Buenos Aires
847-8	Hijos de Leonardo Grisolia S.R.L., 27 de Febrero 133, 2000 - Rosario, Santa Fe
849-4	López Miguel Angel, Brandsen 448, P.B. 4, 1161 - Capital Federal
858-3	Helebia S.A.I.C. e I., Uspallata 1035, 1268 - Capital Federal
948-2	Talleres Metalúrgicos Barbero S.R.L., Liniers 629, 2400 - San Francisco, Córdoba
971-7	Belleggia, Oscar Ramón, Carreras S|N., 2729 - Carreras, Santa Fe
1406-0	Becher y Cía., Sociedad Colectiva, Jean Jaurés 655, 1215 Capital Federal
1444-3	Benítez, Luis Salvador, La Rioja 2185, 1870 - Avellaneda, Buenos Aires
1478-8	Fernández y Abelleira S.A.I.C.F.I. y R., Luzuriaga 1454, 1279 - Capital Federal
1940-2	Colucci Avola S.R.L., Beguiristain 819, 1870 - Avellaneda, Buenos Aires
1958-5	Emic S.R.L., Belgrano 615, 8º "C", 1092 - Capital Federal
2075-3	Atuel-Alvarez Hnos. y Cía., S.R.L., Santos Dumont 4807, 1427 - Capital Federal
2318-3	Marsetti S.C.P.A., Entre Ríos 1049, 18, 1080 - Capital Federal
2575-9	Laboratorios Beta S.A.I.C.A., San Juan 2266, 1232 - Capital Federal
4617-5	Botta, Adolfo Cipriano, Bdo. de Irigoyen 1284, 1748 - Gral. Rodríguez, Buenos Aires
4665-5	Tassara Hnos. y Festugato S.R.L., Calle 14 378, 6600 - Mercedes, Buenos Aires
4710-4	Atorrasagasti, Bargues, Piazza y Cía. S.R.L., Bmé. Mitre 1339, 1036 - Capital Federal
4918-4	Hermitex S.R.L., E|F., Vto. 10|11|76, Colón 1338, 1646 - San Fernando, Buenos Aires
4980-8	Roipa S.R.L. en Formación, Vto. 10|12|78, Guardia Nacional 1016, 1440 - Capital Federal
5578-6	Somaco, Soc. de Mandatos y Cob. S.C.A., E|F., Vto. 1º|12|76, Córdoba 392, 4º "E", 1054 - Capital Federal
6443-2	Da Vila, Pilar, M. T. de Alvear 1219, 1058 - Capital Federal
7133-1	Ahlaviv, José Manuel, Constitución 2596, 1254 - Capital Federal
7172-2	Cavalieri y Bolzico, Soc. Colectiva, Av. San Martín 1250, 1678 - Caseros, Buenos Aires
7715-1	Varela, Eduardo Alberto, Brasil 762, 2º "B", 1154 - Capital Federal
7955-1	Distribuidora Macón S.R.L., Concordia 762, 1407 - Capital Federal
8077-2	Matafuegos Luda S.R.L., 26 de Julio 122, 1876 - Bernal, Buenos Aires
8457-3	Aceros Fortuna S.A.C.I.F. e I., San Martín 575, 2º "D", 1004 - Capital Federal
8545-6	C. G. Reynestos S.C.A., Av. Francisco Beiró 4533, 1419 - Capital Federal
9096-0	El Chacal S.A.C.I.F.I.A., Calle 48 727, 1900 - La Plata, Buenos Aires
9371-8	Byco Representaciones S.R.L., Alsina 2174, 1090 - Capital Federal
9510-9	Burgo, José Primitivo - Expreso Burgo, Sarandí 1380, 1251 - Capital Federal
9646-6	Delicia, Roberto Alfredo, Santa Fe 1084, 5900 - Villa María, Córdoba
9785-3	Transportes Dock Sud S.R.L., 25 de Mayo 1321, 1871 - Dock Sud, Buenos Aires
9862-0	Aerofarma Laboratorios S.A.I.C., Montevideo 434, 2º, 1019 - Capital Federal
9950-3	Cygnus S.A.C. e I., Av. del Libertador 800, 1001 - Capital Federal
9993-7	González, Carlos Manuel, Mariano Acha 3206, 1430 - Capital Federal
10318-7	Harfield, Jorge Alberto, Almafuerte 1050, 8000 - Bahía Blanca, Buenos Aires
10372-1	Consiglio, Oscar Miguel - Electricidad Miguel, Lavalle 562, 2800 - Zárate, Buenos Aires
10430-2	Olsiewicz, José - Imprenta Dorrego, Dorrego 1102, 1414 - Capital Federal
10757-3	Oscilon S.R.L., Fray C. Rodríguez 1121, 1607 - Villa Adelina, Buenos Aires
10842-1	Melnick, Jacobo - Valuz, Warnes 1732, 1416 - Capital Federal
10847-2	Montanari, Fausto Basilio Julio, E. Finochietto 1642, 1282 - Capital Federal
10849-9	Astecon S.A.C. y de Serv., E|F., Vto. 17|11|1976, Caboto 715, P.B. 2, 1157 - Capital Federal
10895-2	Gigli, David - Compañía Universal Máquinas Ofic., Defensa 127, P.B., 1065 - Capital Federal
11102-3	Molinari, Domingo, Hipólito Yrigoyen 186, 6300 - Santa Rosa, La Pampa
11108-2	Metalúrgica Rada S.R.L., Ovidio Lagos 5843, 2000 - Rosario, Santa Fe
11196-1	Mariscal, Rafael, Bv. Avellaneda 1029, Bis, 2000 - Rosario, Santa Fe
11262-3	Montefusco, Eduardo Rómulo, Aconquija 561, 1661 - Bella Vista, Buenos Aires
11271-2	Bonfiglio, Fernando, Don Bosco 2442, 1708 - Morón, Buenos Aires
11291-7	Carrascal, Córdoba S.R.L., Santiago del Estero 112, 1º 1, 1075 - Capital Federal
11351-4	Casermeiro Moreno, César Augusto, Paso de los Andes 566, 5000 - Córdoba, Córdoba
11355-7	B. Sibaslian S.A.C.I.F.I.A., Santa Fe 1564, 4000 - S. M. de Tucumán, Tucumán
11369-7	Oleohidráulica Cuyo S.R.L., Beltrán 145, 5501 - Godoy Cruz, Mendoza
11377-8	Cesarlena, Justo, Ayacucho 196, 1025 - Capital Federal

Número de Inscripto	Razón Social / Domicilio
11387-5	Sivero Abraham, Mendoza 635, 4400 - Salta, Salta
11388-3	Nader, Alberto, A. del Valle 138, 4300 - La Banda, Santiago del Estero
11389-1	Panilicación Argentina S.A.I.C., Canalejas 753, 1405 - Capital Federal
11404-9	Alcaraz, Dante Faustino, Vélez Sársfield 170, 5570 - San Martín, Mendoza
11406-5	Productos Alimenticios Novo S.A., Intendente Casares 1649, 1651 - San Andrés, Buenos Aires
11410-3	Imperlop S.R.L., Somellera 987, 1437 - Capital Federal
11413-8	Provestar S.R.L., Concepción Arenal 4866, 1427 - Capital Federal
11416-2	Nichlmen Co. Argentina S.R.L., Florida 890, 19, 1005 - Capital Federal
11417-0	Arnejo, Beatriz Susana, Aliende 2630, 1417 - Capital Federal
11419-7	Refrigeración Goldman S.A., Rivera Indarte 554, P.B., 5000 - Córdoba, Córdoba
11421-9	Casa Abalo S.R.L., Catamarca 1131, 1231 - Capital Federal
11422-7	Castagnola de Sedran, Martha Sara, Oliden 2912, 1439 - Capital Federal
11425-1	Tebas S.C.P.A., F. Fern. de la Cruz 3371, 1437 - Capital Federal
11428-6	Fama, Pascual, Mariano Acosta 236, 1407 - Capital Federal
11429-4	Bernametal S.A.I.C.I., Maipú 216, 5º "B", 1084 - Capital Federal
11430-8	Bigdel Or S.A., Díaz Vélez 440, 1636 - La Lucila, Buenos Aires
11438-3	Lorente, Joaquín Ciriaco, Avenida Rawson 389-S, 5400 - San Juan, San Juan
11440-5	Lavagnino Hnos. S.A.C.I.F., Corrientes 1974, 1045 - Capital Federal
11444-8	Takadis S.R.L., en Form., Vto. 2|12|76, Sarmiento 1173, 3º "E", 1041 - Capital Federal
11445-6	Rivolín Hermanos S.R.L., Salta 236, 1074 - Capital Federal
11447-2	Alborada S.C.A., Irigoyen 1364, 1º, 3400 - Corrientes, Corrientes
11448-0	Tomcheff, Daniel, San Martín 1277, 3700 - Pcia. R. S. Peña, Chaco
11449-9	Ripoli Hnos. S.A.C.I.F.I.A., Calle 66 2875, 1900 - La Plata, Buenos Aires
11452-9	Mabi S.R.L., Paysandú 559, 1405 - Capital Federal
11453-7	Fundiciones Muñiz S. A. en Formación, Vto. 18|12|1976, Madero 2492, 1822, V. Alsina, Buenos Aires
11456-1	Pombo, Abel Emilio, San Nicolás 3246, 1417 - Capital Federal
11458-8	Sensitrón S.R.L., Finochietto 553, 1143 - Capital Federal
11461-8	Briaturi, Víctor Angel, Defensa 681, 6º "Z", 1065 - Capital Federal
11462-6	Molina, María Celia, Escuti 534, 5000 - Córdoba, Córdoba
11463-4	Bronzovich Hnos. S.R.L., San Martín [illegible], Ushuaia, Tierra del Fuego
11464-2	Cuadro, Abel Antonio, Bartolomé Mitre 926, 1744 - Moreno, Buenos Aires
11465-0	Industriales Asociados S.A. en Form., Vto. 4|12|76, J. E. Uriburu 381, 5º "K", 1027 - Capital Federal
11466-9	Provefer S.R.L., Uruguay 435, 8º "P", 1015 - Capital Federal
11470-7	Buccafusca, Salvador - Su Publicidad, Emilio Lamarca 1940, 1407 - Capital Federal
11471-5	Bogao, Luis, Pascual Palma 359, 3100 - Paraná, Entre Ríos
11475-8	Dynairaotor S.R.L., Av. Vélez Sársfield 1900, 1285 - Capital Federal
11480-4	González, Miguel Angel, Av. Derqui 3923, 1407 - Capital Federal
11481-2	Cisint, Alberto, Gálvez 1353, 2000 - Rosario, Santa Fe
11482-0	Alessandroni, Hugo, Pueyrredón 3131, 2000 - Rosario, Santa Fe
11485-5	Fernández, Néstor Hipólito, Anatole France 866, 1872 - Sarandí, Buenos Aires
11487-1	Chamical S.R.L., Salcedo 3324, 1259 - Capital Federal
11490-1	Pintufer S.R.L., Balcarce 2945, 2000 - Rosario, Santa Fe
11494-4	Gorin, José - Su Sucesión - Suvon S., Sarmiento 629, 1041 - Capital Federal
11496-0	Saggin, Ottorino Rómulo, Pueyrredón 349, 5980 - Oliva, Córdoba
11501-0	Buenos Aires Offset S.R.L., E|F., Vto. 9|12|1976, Agüero 321, 1171 - Capital Federal
11502-9	Lantschner, Humberto, F. D. Roosevelt 5712, 1431 - Capital Federal
11504-5	Schvartzman, Miguel, Juan B. Alberdi 2449, 1406 - Capital Federal
11505-3	Bacchiani, José, Hipólito Yrigoyen 1855, 1640 - Martínez, Buenos Aires
11511-8	Herrera, Enrique, Pje. Luis Dellepiane 667, P.B. "A", 1020 - Capital Federal
11512-6	Quintili, Mario Orlando, Olavarría 3481, 1602 - Florida, Buenos Aires
11513-4	Roncel, Mario Victorio - Taller Naval, Nueva York 2464, P.B., 1419 - Capital Federal
11515-0	Medicina Electrónica S.A., Lavalle 1506, 9º 34, 1048 - Capital Federal
11516-9	Científica Astl S.R.L., La Paz 1658, 2000 - Rosario, Santa Fe
11518-5	Facimac S.A.C., Bolívar 382, 3º 10, 1066 - Capital Federal
11522-3	Santarelli, Angel Alfredo, Av. Roca 658, 8332 - General Roca, Río Negro
11523-1	Atérmica S.R.L., Av. Pte. Roque S. Peña 615, 4º 417, 1393 - Capital Federal
11533-9	Fain Binda, Aurelio Enrique, Alvear 40, 6120 - Laboulaye, Córdoba
11537-1	Pujol, Amadeo, Maipú 1144, 1650 - Villa Maipú, Buenos Aires
11539-8	Burke, Antonio, Catamarca 1777, 2000 - Rosario, Santa Fe
11540-1	Cebrián, Alberto, Montes de Oca [illegible], 1270 - Capital Federal
11542-8	Advanx Reconstrucción de Neumáticos S.A.C. e I., Tabaré 2110, P.B., 1437 - Capital Federal
11543-6	Cavaignac, Pedro A., España 245, 2670 - La Carlota, Córdoba
11549-5	Spektra S.A.C.I.I.F. y A., Viamonte 680, 1053 - Capital Federal
11550-9	Rincón, Ramón Alberto, Humberto 1º 6251, 1692 - Mar. Coronado, Buenos Aires
11551-7	Casa Mo-Vol S.A.C.I.F., Avenida Las Heras 3014, 1425 - Capital Federal
[illegible]554-1	La Valva, Francisco Alberto, Julio A. Roca 159, 5000 - Córdoba, Córdoba
11558-4	Pronzoni, Adolfo, Ascasubi 98, 2550 - Bell Ville, Córdoba
11564-9	Salvador Aiello e Hijos S.C.A., Giufra 1093, 1870 - Avellaneda, Buenos Aires

Jaime Rodolfo Collazo, Contador General de la Nación.

e.12|8 Nº 8.040 v.12|8|76

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Desarrollo Industrial

Información Nº 216|76

La Secretaría de Estado de Desarrollo Industrial informa que ha recibido una solicitud de admisión temporaria, en los términos del Decreto Nº 5.343|63 para doscientos (200) metros cúbicos de granito moskart, a un precio unitario de u$s. 330, desde Uruguay, a los efectos de proceder a la fabricación de chapas cortadas y|o lustradas y|o trabajadas.

Los sectores interesados podrán hacer llegar sus observaciones sobre el particular, por escrito, conforme a lo establecido por el artículo 3º del Decreto Nº 5.343|63, a la Mesa de Entradas de la citada Secretaría de Estado, hasta quince (15) días después de la fecha de su publicación.

c. 12|8 Nº 8.382 v. 12|8|76

Información Nº 217|76

La Secretaría de Estado de Desarrollo Industrial informa que ha recibido una solicitud de admisión temporaria en los términos del Decreto Nº 5.343|63 para cuatrocientos mil (400.000) cristales piezoeléctricos cilíndricos ø 7 mm, largo 15 mm. a un precio unitario de u$s. 0,07, desde Japón a los efectos de proceder a la construcción de mecanismos piezoeléctricos.

Los sectores interesados podrán hacer llegar sus observaciones sobre el particular, por escrito, conforme a lo establecido por el artículo 3º del Decreto número 5.343|63, a la Mesa de Entradas de la citada Secretaría de Estado, hasta quince (15) días después de la fecha de su publicación.

c. 12|8 Nº 8.383 v. 12|8|76

Información Nº 218|76

La Secretaría de Estado de Desarrollo Industrial informa que ha recibido una solicitud de admisión temporaria en los términos del Decreto Nº 5.343|63 para mil quinientos ochenta (1.580) toneladas de fertilizante aperdigonado resultante de la neutralización de una mezcla de ácidos fosfórico y sulfúrico con amoníaco, con una concentración de 16 % de nitrógeno y 20 % de fósforo expresado con P205 (Fertilizante 16.20.0) a un precio unitario de u$s. 120, desde Estados Unidos de América, a los efectos de proceder a su fraccionamiento.

Los sectores interesados podrán hacer llegar sus observaciones sobre el particular, por escrito, conforme a lo establecido por el Artículo 3º del Decreto número 5.343|63, a la Mesa de Entradas de la citada Secretaría de Estado, hasta quince (15) días después de la fecha de su publicación.

e. 12|8 Nº 8.384 v. 12|8|76

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

INSTITUTO NACIONAL DE ACCION COOPERATIVA

El Delegado Militar a cargo del Instituto Nacional de Acción Cooperativa notifica a la Cooperativa Agrícola Limitada "La Alvearense", matrícula Nº 2.847, con domicilio en la Villa del Departamento de General Alvear, de la provincia de Mendoza, que en el sumario que por expediente Nº 24.464|75 se le instruyó, ha recaído la Resolución Nº 168 que en su parte pertinente dispone:

Artículo 1º — Aplicar la sanción prevista en el art. 101, inc. 4 del Decreto Ley Nº 20.337|73, consistente en el retiro de la autorización para funcionar a la Cooperativa Agrícola Limitada "La Alvearense", matrícula 2.847, con domicilio en la provincia de Mendoza.

Art. 2º — Girar fotocopias de la presente Resolución y de estos actuados debidamente autenticados al Departamento Provincial de Cooperativas, a los efectos de que se pronuncie sobre si por los Organismos naturales Provinciales los intereses del Fisco han sido satisfechos. (Art. 95, Decreto Ley Nº 20.337|73).

Contra la Resolución mencionada puede interponerse el recurso de reconsideración dentro de los diez (10) días de la notificación. Firmado: Coronel (RE) José Diego Castro Pueyrredón, Delegado Militar a cargo del Instituto Nacional de Acción Cooperativa.

e. 12|8 Nº 8.378 v. 12|8|76

AVISOS OFICIALES

ANTERIORES

MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Valores Nacionales Ajustables, 1975-85" de v$n. 1.000 Nos. 183.941|963 y 183.974|990, con cupón Nº 2 y siguientes adheridos.

Buenos Aires, 7 de mayo de 1976.

$ 3.300.— e.11|8 Nº 76.950 v.31|8|76

e.1º|9 Nº 76.950 v.10|9|76

Nota: Se publica nuevamente en razón de haberse omitido en las ediciones del Boletín Oficial del 19|5 al 18|6|76.

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Bonos Nacionales para Inversión y Desarrollo" de v$n 185 —, números 303.725; 308.991; 318.203/204; 383.491; 495.899; 481.132/135; 512.309; 541.803 y 550.821/824 y de v$n 370.— número 53.523; con cupón Nº 10 y siguientes adheridos.

$ 4.400.— e.4|8 Nº 85.269 v.31|8|76

$ 4.400.— e.1º|9 Nº 85.269 v.3|9|76

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los cupones Nº 7 de "Bonos Externos 1972 - 2ª Serie" de u$s. 1.179,20 Nros. 2.585|591.

Buenos Aires, 2 de julio de 1976. — José M. Amulet, Jefe de División - Enrique J. Pisani, 2º Jefe de Departamento.

$ 3.300 — e.16|7 Nº 83.442 v.16|8|76

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Valores Nacionales Ajustables, 2ª Serie", de v$n. 10.000, números 1.303.997|998; 3.042 077|078; 3.043.469; 3.072.614; 3.100.762; 3.175.013 y 3.258.867|868, con cupón Nº 2 y siguientes adheridos.

Buenos Aires, 26 de abril de 1976.

$ 6.000 e. 26|7 Nº 84.319 v. 30|7|76

e. 2|8 Nº 84.319 v. 31|8|76

e. 1º|9 Nº 84.319 v. 6|9|76

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Valores Nacionales Ajustables - 2º Serie" de v$n. 500, Nº 475.393 y de v$n. 1.000 números 2.125.396, 2.437.733|734 y 2.457.444|446, con cupón Nº 4 y siguientes adheridos.

$ 3.450.— e.9|8 Nº 86.116 v.31|8|76

e. 1º|9 Nº 86.116 v. 9|9|76

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Valores Nacionales Ajustables, 1975|85" de v$n. 1.000 Nos. 131.256, 165.380, 169.621|622, 405.897 y 424.187; de v$n. 5.000 Nos. 1.184.452, 1.438.299|300, 1.506.530 y 1.558.771|774 y de v$n. 20.000 Nº 3.694.744, con cupón Nº 2 y siguientes adheridos.

$ 4.400.— e.29|7 Nº 84.717 v.30|7|76

e. 2|8 Nº 84.717 v.30|8|76

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Valores Nacionales Ajustables - 1975|85" de v$n. 5.000 Nº 1.365.580; de v$n. 10.000 Nos. 2.702.765 y 2.882.366 y de v$n. 20.000 Nos. 4.567.365|367, con cupón Nº 2 y siguientes adheridos.

Buenos Aires, 8 de julio de 1976.

$ 4.200 e. 22|7 Nº 84.089 v. 30|7|76

e. 2|8 Nº 84.089 v. 20|8|76

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Valores Nacionales Ajustables - 1975|85" de v$n. 20.000,— números 4.008.684 y 4.492.970|3.000, con cupón Nº 2 y siguientes adheridos.

Buenos Aires, 23 de julio de 1976. — José M. Amulet, Jefe de División.

$ 4.400,— e. 5|8 Nº 85.582 v. 6|9|76

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Valores Nacionales Ajustables - 1975|85" de v$n. 10.000,— números 2.961.827|840, con cupón Nº 2 y siguientes adheridos.

Buenos Aires, 26 de julio de 1976. — José M. Amulet, Jefe de División - Enrique J. Pisani, 2º Jefe de Departamento.

$ 3.150,— e. 6|8 Nº 85.737 v. 31|8|76

e. 1º|9 Nº 85.737 v. 6|9|76

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Valores Nacionales Ajustables — 2ª Serie" de v$n. 100 Nos. 262.130|131 y 262.247|249; de v$n. [illegible]00 Nos. 412.322; 421.944; 431.362; [illegible]2.899; 438.557; 446.855; 452.346; 497.221 y 516.448 y de v$n. 1.000 Nos. 2.321.096; 2.3[illegible]2.164; 2.322.952|953; 2.326.505 y 2.341.022, con cupón Nº 4 y siguientes adheridos.

Buenos Aires, 12 de julio de 1976.

$ 5.250.— e.22|7 Nº 83.962 v.20|8|76

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Valores Nacionales Ajustables - 1975|85" de v$n. 10.000,— números 2.445.423|424, con cupón Nº 1 y siguientes adheridos.

Buenos Aires, 15 de marzo de 1976. — José M. Amulet, Jefe de División; Enrique J. Pisani, 2º Jefe de Departamento.

$ 3.150.— e.5|8 Nº 85.194 v.31|8|76

e.1º|9 Nº 85.194 v.6|9|76

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Ha dejado de tener efectos legales el cupón Nº 8 de "Bonos Externos 1972" de u$s 562,30, Nº 100.640.

Buenos Aires, 29 de junio de 1976

$ 2.400.— e.12|7 Nº 82.826 v.30|7|76

$ 2.400 — e.2|8 Nº 82.826 v.12|8|76

LICITACIONES

NUEVAS

PRESIDENCIA DE LA NACION

Secretaría General

Subsecretaría de Asuntos Administrativos

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION DEPARTAMENTO SUMINISTROS

Balcarce 78, planta baja
Capital Federal
T. E. 46-9841, Int. 462
Licitación Pública Nº 639

Llámase a Licitación Pública para el día 20 de agosto de 1976, a las 15 horas, a efectos de contratar la provisión de artículos de pinturería.

El pliego de condiciones con las especificaciones, se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento Suministros, donde tendrá lugar el acto de apertura de las propuestas.

e. 12|8 Nº 8.345 v. 13|8|76

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION DEPARTAMENTO SUMINISTROS
Balcarce 78, planta baja
Capital Federal
T. E. 46-9841, Int. 462
Licitación Pública Nº 640

Llámase a Licitación Pública para el día 20 de agosto de 1976, a las 15,15 horas, a efectos de contratar la provisión de válvulas.

El pliego de condiciones con las especificaciones, se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento Suministros, donde tendrá lugar el acto de apertura de las propuestas.

e. 12|8 Nº 8.346 v. 13|8|76

Secretaría de Información Pública

LS 82 TV CANAL 7
Licitación Pública Nº 9|76
(2º llamado)

Llámase a Licitación Pública Nº 9|76, por la provisión de pinturas, etc.

Pliegos de condiciones en Dpto. de Compras, L. N. Alem 735, Capital Federal, días hábiles, excepto miércoles de 14,30 a 17,30 hs.

Apertura: 25|8|76. Hora: 14.

e. 12|8 Nº 8.379 v. 13|8|76

MINISTERIO DE DEFENSA

GERENCIA DE ABASTECIMIENTO DEPARTAMENTO COMPRAS
Av. Cabildo 65 - Buenos Aires
T. E. 772-8011 - Int. 178-172

Se comunica que la Licitación Pública 58|76 por la provisión de 243 Tn de Ferrocromo, ha sido prorrogada la fecha de apertura para el día 15 de noviembre de 1976, a las 10 horas.

Por pliegos de condiciones dirigirse a esta Dirección General, Departamento Compras, Cabildo 65, 1er. piso, Oficina 147 de 8,30 a 12 horas, lugar donde se realizará la apertura de la citada licitación.

Valor del pliego: $ 100,—. — El Director General.

e. 12|8 Nº 8.347 v. 24|8|76

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Agricultura y Ganadería

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 115|76 (2º llamado), para adquirir lámparas incandescentes, tubos fluorescentes y materiales eléctricos.

Los pliegos respectivos podrán consultarse y retirarse sin cargo, en la Gerencia Administración y Finanzas (División Contrataciones y Suministros), Paseo Colón 359|79, 2º piso, Capital Federal, dentro del horario de 13 a 19 horas.

El acto de apertura de los sobres y lectura de las propuestas se realizará el día 31 de agosto del corriente año, a las 17 horas, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran, en la dirección arriba mencionada. — Gerencia Administración y Finanzas.

e. 12|8 Nº 8.382 v. 13|8|76

Secretaría de Transporte y Obras Públicas

Subsecretaría de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Expediente: 12.304-L-1976

Licitación Pública Nº 6568, para adjudicar la provisión de barandas de seguridad, postes y alas terminales. — $ 205.456.270. — Precio del pliego: $ 100.

Presentación propuestas: 31 de agosto de 1976, a las 13 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.12|8 Nº 8.350 v.24|8|76

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Expediente: 4234-1º-1976

Licitación Pública Nº 52|76, del 1º Distrito, Buenos Aires, para contratar la provisión, carga, transporte y descarga de 15.000 toneladas de mezcla bituminosa tipo concreto asfáltico, puesta en la Ruta Nacional Nº 3, Tramo: Cañuelas - Monte, entre los Kms. 95,000 al 128,000, en jurisdicción de la provincia de Buenos Aires. — $ 116.700.000. — Depósito de garantía: $ 1.167.000. — Precio pliego: $ 6.500.

Presentación propuestas: 9 de setiembre de 1976 a las 11 horas, en la Sede de este Distrito, sito en la Avda. General Paz 12196, Capital Federal. — Los pliegos se encuentran a disposición de los interesados para su consulta en la oficina de Licitaciones de 8 a 15 horas y para su adquisición, en la Oficina de Contaduría de 12,30 a 16,30 horas.

e.12|8 Nº 8.351 v.24|8|76

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Expediente: 13700-L-1976

Licitación Pública Nº 6554, con el objeto de instalar consultorio odontológico y elementos para el mismo. — $ 700.000. Precio del pliego: $ 30.

Presentación de propuestas: 25 de agosto de 1976, a las 13 horas en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.12|8 Nº 8.352 v.16|8|76

Secretaría de Intereses Marítimos

Subsecretaría de Marina Mercante

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO DISTRITO PARANA MEDIO

Llámase a Licitación Pública Nº 1031, hasta el día 26 de agosto de 1976, a las 10 horas, para la adquisición de bulones y tornillos para servicio de Draga 331-C y embarcaciones varias del Departamento Distrito Paraná Medio.

Consultas y propuestas: Departamento Distrito Paraná Medio, Puerto Nuevo, Paraná, Entre Ríos. Oficina de Licitaciones y Compras, en el horario de 8 a 12 horas.

Valor del pliego $ 100. — Pago del mismo en: División Contable Administrativa, sita en el Departamento.

Si se solicita por correspondencia, agregar $ 45 para gastos de franqueo.

e.12|8 Nº 8.348 v.13|8|76

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
Departamento Logística

Llámase a Licitación Pública Nº 5.415 hasta el día 20 de agosto de 1976 a las 15 horas, para la Impresión y Provisión de 150 Block de Papel "Vía Aérea" y 6.000 Sobres ídem.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Departamento Logística, Avda. Pte. Julio A. Roca 738, piso 5º, Buenos Aires.

Pliego: $ 50,00.

Pago del mismo, en Habilitación, 3er. piso de dicho edificio, de 13 a 19 horas.

e.12|8 Nº 8.362 v.13|8|76

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
Departamento Logística

Llámase a Licitación Pública Nº 5.410 hasta el día 20 de agosto de 1976 a las 15.15 horas, para la adquisición de: Frazadas de Lana Lavada (c|u. 470); Sábanas p|Una Plaza (c|u. 470) y Fundas ídem (c|u. 235).

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Departamento Logística, Avda. Pte. Julio A. Roca 738, piso 5º, Buenos Aires.

Pliego: $ 150,00.

Pago del mismo, en Habilitación, 3er. piso de dicho edificio, de 13 a 19 horas.

e.12|8 Nº 8.363 v.13|8|76

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
Departamento Logística

Llámase a Licitación Pública Nº 5.406 hasta el día 23 de agosto de 1976 a las 15 horas, para la adquisición de: Ladrillos Refractarios Sílico-Aluminoso (c|u. 4.000) y Concreto Refractario de Alta Resistencia (1.000 kgs.).

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Departamento Logística, Avda. Pte. Julio A. Roca 738, piso 5º, Buenos Aires.

Pliego: $ 100,00.

Pago del mismo, en Habilitación, 3er. piso de dicho edificio, de 13 a 19 horas.

e.12|8 Nº 8.364 v.13|8|76

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO DISTRITO PUERTOS PATAGONICOS
Comodoro Rivadavia

Llámase a Licitación Pública Nº 2|976, para la provisión de ropa y calzado, para el personal de la dependencia.

Presupuesto oficial: $ 800.000.

Valor del pliego: $ 50.

Fecha de apertura 23 de agosto de 1976, a las 11 horas.

Venta del pliego: Avenida Costanera s|Nº, Comodoro Rivadavia.

e.12|8 Nº 8.361 v.13|8|76

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
Departamento Logística

Llámase a Licitación Pública Nº 5.413 hasta el día 23 de agosto de 1976 a las 15.15 horas, para la adquisición de Repuestos p|Motor "Koerting", mod. RHS. 518-A-8010 (22 ítems).

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Departamento Logística, Avda. Pte. Julio A. Roca 738, piso 5º, Buenos Aires.

Pliego: $ 200,00.

Pago del mismo, en Habilitación, 3er. piso de dicho edificio, de 13 a 19 horas.

e.12|8 Nº 8.365 v.13|8|76

DEPARTAMENTO DISTRITO PARANA INFERIOR
DIVISION COMPRAS Y SUMINISTROS
Avda. Belgrano y Bvrd. 27 de Febrero, Rosario, Tel. 85.081

Llámase a Licitación Pública Nº 403, hasta el día 23 de agosto de 1976, a las 10.30 horas, para la contratación de servicios para transporte de personal de la Dependencia por 5.000 kilómetros.

La recepción y apertura de las propuestas se efectuará en el Departamento Distrito Paraná Inferior, Avda. Belgrano y Bv. 27 de Febrero, Rosario, Tel. 85.081.

Los pliegos de condiciones y especificaciones técnicas podrán ser consultados o adquiridos en la dirección indicada precedentemente en el horario de 7 a 12 horas, como así también podrán solicitarse por correo adjuntando Giro Postal o Bancario a la Orden de: SET. y OP. SSMM. DNCP. y VN. Departamento Distrito Paraná Inferior y el importe del franqueo correspondiente.

Depósito de garantía: Uno por ciento (1 o|o) del valor total de la oferta.

Valor del pliego: ochenta pesos ($ 80).

Franqueo: cuarenta pesos ($ 40).

e.12|8 Nº 8.349 v.13|8|76

Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente Humano

Subsecretaría de Recursos Naturales Renovables

INSTITUTO FORESTAL NACIONAL

Llámase a Licitación Pública Nº 19 por la instalación y puesta en perfectas condiciones de funcionamiento de tres (3) estaciones radioeléctricas a instalarse en las Estaciones Forestales Fernández (Santiago del Estero), Subcentro Operativo Colonia M. Belgrano (Misiones) y Estación Forestal Gral. Obligado (Chaco) dependientes de este organismo.

Los pliegos de bases y condiciones podrán ser retirados de lunes a viernes en el horario de 12,30 a 19 horas en la Oficina de Compras de este Instituto Forestal Nacional.

El acto de apertura tendrá lugar en el Instituto Forestal Nacional, Departamento Administración, Compras, Ventas y Contratos, sito en Avda. Pueyrredón 2446, 1er. piso, Capital Federal, el día 23 de agosto de 1976, a las 15 horas.

e. 12|8 Nº 8.377 v. 16|8|76

Corporación de Empresas Nacionales

FERROCARRILES ARGENTINOS
LINEA GENERAL BELGRANO

Llámase a Licitación Pública, Expedientes E.C. 51|76, Ax. 8: Torno morsa de base fija, ancho de boca 200 mm., abertura 300 mm. Apertura de propuestas 20|8|1976, 14 hs. Precio del Pliego $ 100. — E.C. 8|76, Ax. 16 Materiales eléctricos (cables, lámparas, capacitores, etc.). Apertura de propuestas 24|8|1976, 13 hs. Precio del Pliego $ 120. — E.C. 51|75, Ax. 17: Plato universal para torno, plato para torno paralelo. Apertura de propuestas 24|8|1976, 14 hs. Precio del Pliego $ 100. — E.C. 46|75, Ax. 26: Impresión de formularios. Apertura de propuestas 24|8|1976, 15 hs. Precio del Pliego $ 100. — E.C. 51|75, Ax. 19: Provisión de siete tornos paralelos. Apertura de propuestas 25|8|76, 13 hs. Precio del Pliego $ 1.200. — E.C. 87|75, Ax. 10: Juego de aislación de bandaje de la armadura con sujetadores para locomotoras Diesel Electric. Apertura de propuestas 25|8|76, 14 hs. Precio del Pliego $ 100. — E.C. 81|75, Ax. 4: Reptos. Locomotoras Diesel Electric (leva móvil y leva comando cremallera). Apertura de propuestas 25|8|76, 15 hs. Precio del Pliego $ 120. — E.C. 51|75, Ax. 8: Pestañadora dobladora de chapas; cilindradora motorizada tipo piramidal. Apertura de propuestas 26|8|76, 13 hs. Precio del Pliego $ 120. — E.C. 59|76, Ax. 3: Repuestos para locomotoras a Vapor (tanque para depósito petróleo, capacidad 8.000 litros). Apertura de propuestas 26|8|1976, 14 hs. Precio del Pliego $ 660. — E.C. 54|75, Ax. 26: Reparación Camión Blindado. Apertura de propuestas 26|8|1976, 15 hs. Precio del Pliego $ 120. — E.C. 54|75, Ax. 9 Reparación General de Autovía Nº 10. — Apertura de propuestas 3|9|76, 13 hs. Precio del Pliego $ 120. — E.C. 54|75, Ax. 20: Reparación de Autovía Nº 4. Apertura de propuestas 6|9|76, 13 hs. Precio del Pliego $ 120. — Consultas y retiro de Pliegos de Condiciones en la Gerencia, Sección Licitaciones, Oficina Apertura de Propuestas, Local Nº 35, P. B., de Avenida Maipú Nº 4, Capital Federal, en el horario de 13 a 17 horas.

e.12|8 Nº 8.381 v.16|8|76

FERROCARRILES ARGENTINOS
LINEA GENERAL SAN MARTIN
Formulario Nº 122
Licitación Pública Nº 517|76

Lavado, planchado y zurcido de ropa, provenientes de trenes en Estación Mendoza, pasajeros.

Apertura: 23|8|76. Hora 9. V. P. $ 500.

Informes y ventas de pliegos: En Pvcia. de Bs. As.: Depto. Aprovisionamiento (División Compras), Alianza, Est. Stos. Lugares, de lunes a viernes de 7,30 a 13 horas. En Pvcia. de Mendoza: Almacén General, sito en la Ciudad de Mendoza, calle Suipacha Nº 45, de lunes a viernes de 7,30 a 13 horas.

e.12|8 Nº 8.370 v.16|8|76

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA

L. Pública Nº AC-40|76. — Adq. ladrillo refractario, cuchilla refractaria, hormigón refractario, material refractario plástico, mortero refractario, cuña refractaria, placa refractaria, etcétera.

L. Pública Nº AC-41|76. — Adq. de refrigerante de hidrógeno p|generador marca Siemens-Schuckert.

Apertura: 6 de setiembre 1976, 11,00 y 11,30 hs. respectivamente.

Valor del pliego: $ 500. — Es obligatoria la adquisición.

Consulta y retiro de pliegos: Dto. Compras y Suministros (Licitaciones), Bmé. Mitre 784, 2º p., Of. 203, Capital, días hábiles de 11 a 16 hs., lugar donde se realizará la apertura.

e.12|8 Nº 8.367 v.13|8|76

GAS DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 9.700

Llámase a Licitación Pública Nº 9.700 de presentación de antecedentes y oferta para la construcción del "Gasoducto San Sebastián-El Cóndor" zona terrestre, correspondiente a los tramos San Sebastián-Espíritu Santo (Territorio Nacional de la Tierra del Fuego) y Cabo Vírgenes-El Cóndor (Provincia de Santa Cruz).

La presente obra es parte del proyecto de Extensión del Gasoducto Austral, cuyo tramo submarino es financiado por el Banco Interamericano de Desarrollo.

Apert. 20|9|76: 12 hs. Valor $ 10.000.

Adquirir documentación Alsina 1170, P. 1º, Of. 110, Capital, de 8 a 13 horas.

e.12|8 Nº 8.369 v.24|8|76

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 277-P.76

Apertura: 3|9|76. — Hora: 10,30.

Prov. de Resina y Endurecedor p|Bloqueo de Cables Telefónicos.

Pliego: $ 1.400.

Informes: Av. La Plata 1540, Piso 3º, Capital, de 6,30 a 14,30 horas.

e.12|8 Nº 8.366 v.26|8|76

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS
Licitación Pública Nº 47|76

Para la adquisición de extinguidores manuales y carros matafuegos.

Apertura: 6-9-76, 13 hs. En la Administración General de Puertos (Organismo Central), Departamento Abastecimiento, 10º Piso, oficina 1.005, Avda. Julio A. Roca 734|42, Capital Federal.

Pliegos: Oficina 1.004, dirección mencionada, días hábiles, horario 12 a 19 horas.

e.12|8 Nº 8.368 v.24|8|76

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS

Se comunica que la apertura de la Licitación Pública Nº 24|76 se realizará el día 16 de agosto de 1976, a las 13 horas, en el Salón de Actos de la Administración General de Puertos, Avda. Julio A. Roca Nº 734|42, Planta Baja, Capital Federal.

e.12|8 Nº 8.380 v.13|8|76

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA EDUCACIONAL
Llamado a Licitación Pública Nº 19|SST|76

Reparación, reacondicionamiento y ejecución de instalaciones en el Centro número 3, Sector Oftalmología, Dirección Nacional de Sanidad Escolar, sito en la Avda. Santa Fe 5041, Capital Federal.

Presupuesto oficial: $ 924.240.

Valor del pliego: $ 200.

La apertura de propuestas se efectuará en el Sector Supervisión Técnica de

la mencionada Dirección Nacional, Avda. E. Madero 235, piso 8º, Capital Federal, el día 25|8|76, a las 15 horas.

Los pliegos pueden retirarse y|o consultarse en la citada repartición (oficina 8.74) los días hábiles de 14 a 19 horas.

e.12|8 Nº 8.371 v.19|8|76

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA EDUCACIONAL
Llamado a Licitación Pública Nº 20|SST|76

Construcción de cubiertas elastoméricas y de una cubierta de baldosas cerámicas en el edificio sito en la Avda. Angel Gallardo Nº 470, Capital Federal, sede del Museo Argentino de Ciencias Naturales "Bernardino Rivadavia" y del Instituto Nacional de Investigación de las Ciencias Naturales.

Presupuesto oficial: $ 7.346.940.

Valor del pliego: $ 200.

La apertura de las propuestas se efectuará en el Sector Supervisión Técnica de la mencionada Dirección Nacional, Avda. Eduardo Madero 235, piso 8º, Capital Federal, el día 8 de setiembre de 1976, a las 15 horas.

Los pliegos pueden retirarse y|o consultarse en la citada repartición (oficina 8.74) los días hábiles de 14 a 19 horas.

e.12|8 Nº 8.372 v.2|9|76

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES FACULTAD DE ODONTOLOGIA

Llámase a Licitación Pública Nº 4|76 para el día 19 de agosto de 1976, a las 12 horas, para la provisión de elementos para uso odontológico, con destino a distintas cátedras de la Facultad de Odontología de Buenos Aires, según detalle que se especifica en los pliegos del llamado a licitación, que pueden retirarse en forma gratuita en el Departamento Compras.

El acto se realizará en presencia de los interesados que concurran al mismo. Para requerir informes concurrir de 12 a 15 horas al citado Departamento, Marcelo T. de Alvear 2142, piso principal, Capital, T.E. 83-9009.

e.12|8 Nº 8.373 v.13|8|76

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

LOTERIA DE BENEFICENCIA NACIONAL Y CASINOS
Expediente Nº 378.586|76

Llámase a Licitación Pública Nº 98|76-H para otorgar en concesión la venta ambulante de café, té —frío o caliente— y mazagran; en los Hipódromos de Palermo y San Isidro, en días de reuniones hípicas.

La apertura de las propuestas se realizará el día 31 de agosto de 1976, a las 17 horas.

Retiro de pliegos: Cerrito Nº 1353, 2º piso, División Suministros, Capital Federal, Tel. 44-9482.

Presentación de las propuestas: Santiago del Estero Nº 126|40, 1º piso, Departamento Compras y Contrataciones, Capital Federal, Tel. 37-2868.

e.12|8 Nº 8.376 v.24|8|76

LOTERIA DE BENEFICENCIA NACIONAL Y CASINOS
Expediente Nº 378.587|76

Llámase a Licitación Pública Nº 97|76 H, para otorgar en concesión la venta en kioscos de bebidas sin alcohol y cerveza, en los hipódromos de Palermo y San Isidro, en días de reuniones hípicas.

La apertura de las propuestas se realizará el día 31 de agosto de 1976, a las 15 horas.

Retiro de pliegos: Cerrito Nº 1353, 2º piso, División Suministros, Capital Federal, Tel. 44-9482.

Presentación de las propuestas: Santiago del Estero Nº 126|40, 1º piso, Departamento Compras y Contrataciones, Capital Federal, Tel. 37-2868.

e.12|8 Nº 8.375 v.24|8|76

OBRA SOCIAL PARA LA ACTIVIDAD DOCENTE
GERENCIA ADMINISTRACION Y FINANZAS
Licitación Pública Nº 32|76

Llámase a Licitación Pública Nº 32|76, por primera vez, para la provisión de artículos de almacén, con destino al Centro Asistencial Nº 1 de la Gerencia Médico Asistencial.

Las propuestas deberán ser presentadas bajo sobre cerrado en los formularios que se expedirán al efecto y de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 5720|72.

Los pliegos respectivos, deberán retirarse, sin cargo alguno a partir de la fecha en la División Compras, Tacuarí Nº 345, 1er. piso, Capital días hábiles de 12 a 18 horas.

El acto de apertura de las propuestas se llevará a cabo el día 20|8|76, a las 17 horas, en la mencionada División y en presencia de los interesados que deseen concurrir al acto.

e.12|8 Nº 8.353 v.13|8|76

Secretaría de Salud Pública

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expediente Nº 2020-11117-76-7

Llámase a Licitación Pública Nº 77|76, para el día 31 del mes de agosto de 1976, a las 16 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: papeles y cartulinas para imprenta.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio de Contrataciones, Contrataciones Centralizadas, Defensa Nº 120, 4º piso, Oficina 4131, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio. — Buenos Aires, agosto 12 de 1976. — El Director General de Administración (Area Salud Pública).

e.12|8 Nº 8.356 v.24|8|76

COLONIA "CIUDAD FEDERAL" FEDERAL - ENTRE RIOS
Expediente Nº 1-2020-4022000322|76-6

Llámase a Licitación Pública Nº 14|76, para el día 20 de agosto de 1976, a las 12 horas, con el objeto de contratar la adquisición de carne vacuna, faenada en medias reses, para cubrir las necesidades del Establecimiento para el trimestre octubre a diciembre de 1976.

La apertura de las ofertas tendrá lugar en la División Compras y Suministros, de la Colonia "Ciudad Federal", Federal, Entre Ríos, F.C.N.G.U.; para pliegos e informes, dirigirse a la citada dependencia de lunes a viernes, en el horario de 7 a 14 horas. — El Jefe del Departamento Administrativo Contable.

e.12|8 Nº 8.356 v.13|8|76

HOSPITAL DE GASTROENTEROLOGIA "DR. BONORINO UDAONDO"

Llámase a Licitación Pública Nº 13|76, para el día 10 de setiembre de 1976, a las 11 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Adquisición de: "Comestibles Varios, Productos Dietéticos y de Granja, Pastas Frescas, Product. de Panadería, Frutas, Verduras, Pescado y Carne Vacuna", con destino a este Hospital de Gastroenterología "Dr. Bonorino Udaondo".

La apertura de las ofertas tendrá lugar en el citado Hospital, Avda. Caseros 2061, 1º Piso, División Compras y Suministros, Capital, debiendo dirigirse al mismo para pliegos e informes.

e.12|8 Nº 8.357 v.24|8|76

HOSPITAL NACIONAL "BRAULIO A MOYANO"
Expediente Nº 2020-4102000626|76-9

Llámase a Licitación Pública Nº 16|76, para el día treinta y uno del mes de agosto de 1976, a las once horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Alimentos y Productos Agropecuarios, de setiembre a diciembre, con destino al Hospital Nacional "Braulio A. Moyano".

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Hospital Nacional "Braulio A. Moyano", Sección Contrataciones, Brandsen 2570, Capital, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.

e.12|8 Nº 8.358 v.24|8|76

HOSPITAL NACIONAL "BRAULIO A MOYANO"
Expediente Nº 2020-4102000628|76-1

Llámase a Licitación Pública Nº 15|76, para el día treinta y uno del mes de agosto de 1976, a las diez horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Carnes y Derivados, de octubre a diciembre, con destino al Hospital Nacional "Braulio A. Moyano".

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Hospital Nacional "Braulio A. Moyano", Sección Contrataciones, Brandsen 2570, Capital, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.

e.12|8 Nº 8.359 v.24|8|76

HOSPITAL NACIONAL "BRAULIO A MOYANO"
Expediente Nº 2020-4102000627|76-5

Llámase a Licitación Pública Nº 14|76, para el día treinta y uno del mes de agosto de 1976, a las nueve horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Frutas y Verduras, de setiembre a diciembre, con destino al Hospital Nacional "Braulio A. Moyano"

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Hospital Nacional "Braulio A. Moyano", Sección Contrataciones, Brandsen 2570, Capital, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.

e.12|8 Nº 8.360 v.24|8|76

Secretaría del Menor y la Familia

SERVICIO DE CONTRATACIONES
Expediente Nº 56.663|76 y agreg.

Llámase a Licitación Pública Nº 189|76, para el día 23 de agosto de 1976, a las 14 horas, con el objeto de contratar la adquisición de planchas, lustra-aspiradoras, calefactor, etc., con destino a: Hogar "Santa Ana", J. M. Campos Nº 1801, Villa Zagala, San Martín, Pcia. de Buenos Aires; Hogar "Bernardo y Juana E. de Carricart", Avda. San Martín 83, A. G. Chaves, Pcia. de Buenos Aires; Hogar "Bmé. Obligado y Casimira López", Gaspar Campos 1875, Bella Vista, Pcia. de Buenos Aires; Hogar de Ancianos "Nuestra Señora de Luján", Drago y Azara, Burzaco, Pcia. de Buenos Aires; Hogar "San José Anexo San Cayetano", J. M. Campos 1801, Villa Zagala, San Martín, Pcia. de Buenos Aires, dependientes de la Secretaría de Estado del Menor y la Familia.

El pliego de condiciones con las especificaciones se encuentra a disposición de los interesados en el Servicio de Contrataciones, Defensa 120, 6º piso, Oficina 6039, Capital, donde tendrá lugar el acto de apertura.

e.12|8 Nº 8.354 v.13|8|76

LICITACIONES ANTERIORES

PRESIDENCIA DE LA NACION

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
CENTRAL NUCLEAR EN ATUCHA
Licitación Pública para el día 3 de Setiembre de 1976

Nº 70|76, Expediente Nº A-60.102: "Sistema de comunicaciones".

Hora: 11.30 (once y treinta).

Retiro de pliegos: En la Central Nuclear en Atucha, localidad de Lima, Partido de Zárate, Provincia de Buenos Aires, de lunes a viernes hábiles de 9.30 a 16 horas, sin cargo, o en la División Licitaciones Av. del Libertador 8250, 3º piso, Capital Federal, de lunes a viernes hábiles en el horario de 9.30 a 12 horas, sin cargo. — División Contrataciones, Central Nuclear en Atucha.

e.9|8 Nº 8.213 v.19|8|76

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
CENTRAL NUCLEAR EN ATUCHA
Licitación Pública para el día 20 de Setiembre de 1976

Nº 52|76, Expediente Nº A-60.104: "Trabajos de pintura exterior de cuarenta y cinco (45) edificios en el Barrio de Viviendas de la Central Nuclear en Atucha, Localidad de Lima, Partido de Zárate".

Presupuesto oficial: $ 6.558.923,00.

Hora de apertura: 11.30 (once y treinta).

Retiro de pliegos: En la División Contrataciones, Central Nuclear en Atucha, Localidad de Lima, Partido de Zárate, Provincia de Buenos Aires, de lunes a viernes hábiles en el horario de 9 a 16 horas, o en la División Licitaciones, Avda. del Libertador 8250, 3º piso, C. Federal, de lunes a viernes hábiles de 9.30 a 12 horas, siendo el valor del pliego de doscientos sesenta pesos ($ 260,00). — División Contrataciones, Central Nuclear en Atucha.

e.2|8 Nº 7.987 v.23|8|76

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
Expediente Nº 60.491

Llámase a Licitación Pública Nº 124 por la "Construcción y puesta en marcha de un equipo de ablandamiento de agua".

Presupuesto oficial: Cinco millones de pesos ($ 5.000.000,00).

Apertura: 31 de agosto de 1976. Hora: 10 (diez).

Retiro de pliegos: En la División Licitaciones, Avda. del Libertador 8250, 3º piso, Capital Federal, de lunes a viernes hábiles en el horario de 9.30 a 12 horas, sin cargo. — Gerencia de Economía.

e.2|8 Nº 7.985 v.23|8|76

MINISTERIO DEL INTERIOR

POLICIA FEDERAL ARGENTINA
Licitación Pública Nº 186|76

Fíjase el día 23 de agosto de 1976, a las 10 horas, para que tenga lugar en la Superintendencia de Administración, División Licitaciones, calle Rivadavia Nº 1330, piso 10º Capital Federal (donde podrán solicitarse informes y pliegos licitarios) en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 186|76: "Para la adquisición de cable telefónico y teletipográfico bajo plomo, con destino a la Superintendencia de Comunicaciones".

e. 4|8 Nº 8.090 v. 13|8|76

POLICIA FEDERAL ARGENTINA
Licitación Pública Nº 183|76

Fíjase el día 18 de agosto de 1976, a las 10 horas, para que tenga lugar en la Superintendencia de Administración, División Licitaciones, calle Rivadavia número 1330, piso 1º, Capital Federal (donde podrán solicitarse informes y pliegos licitarios) en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 183|76: "Para la adquisición de válvulas, foquitos, resistencias, fusibles, etc., con destino a la Superintendencia de Comunicaciones".

e.11|8 Nº 8.302 v.12|8|76

POLICIA FEDERAL ARGENTINA
DIVISION TALLERES
Licitación Pública Número: 185|76

Fíjase el día 20 de agosto de 1976, a las 10,00 horas, para que tenga lugar en la Superintendencia de Administración, División Licitaciones, calle Rivadavia Nº 1330, Piso 1º, Capital Federal, (donde podrán solicitarse informes y pliegos licitarios) en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Número 185|76, "para la adquisición de maderas tipo Brasil, cedro misionero, Terciadas y Hojas chapadur, con destino a la División Talleres".

e.3|8 Nº 8.086 v.12|8|76

GOBERNACION DEL TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUD

Llámase a Licitación Pública Nº 36|76 para la obra: "Ampliación red de gas propano en Ushuaia".

Apertura de la misma: 10|9|76. Hora: 18.

Lugar: Ministerio de Economía y Finanzas, Gobernación Ushuaia.

Presupuesto oficial: $ 55.487.250.

Valor del pliego: $ 5.000.

Llámase a Licitación Pública Nº 37|76 para la concesión de la Confitería del Centro Deportivo Río Grande.

Apertura de la misma: 9|9|76. Hora: 18.

Lugar: Departamento Suministros de la Gobernación Ushuaia.

Consultas y retiros de pliegos: En el Departamento Suministros de la Gobernación Ushuaia, en la Dirección General de Rentas Río Grande y en Casa Tierra del Fuego, 25 de Mayo 35, 3º piso, Capital Federal.

e.11|8 Nº 8.334 v.13|8|76

MINISTERIO DE JUSTICIA

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
INSTITUTO DE SEGURIDAD (U. 6) RAWSON-CHUBUT
C. E. A-339|76-U. 6

Llámase a Licitación Pública Nº 8, para el día 23|8|76, a las 9 horas, en la División Administrativa del Instituto de Seguridad (U. 6) 9 de Julio s|nº, Rawson, Chubut, con el objeto de resolver la adquisición del rubro "Víveres Secos" destinado al racionamiento del personal e internos de la Unidad seis durante el trimestre octubre, noviembre y diciembre de 1976.

Informes y pliegos: Dirigirse al Instituto de Seguridad (U. 6), Rawson, Chubut, durante los días laborables. — El Jefe Administrativo.

e. 4|8 Nº 8.092 v. 13|8|76

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
INSTITUTO DE SEGURIDAD (U. 6) RAWSON-CHUBUT
C. E. A-341|76-U. 6

Llámase a Licitación Pública Nº 10, para el día 23|8|76, a las 10 horas, en la División Administrativa del Instituto de Seguridad (U. 6), 9 de Julio s|nº, Rawson, Chubut, con el objeto de resolver la adquisición del rubro "Pescado, Carnes y Derivados", destinados al racionamiento del personal e internos de la Unidad seis, durante el trimestre octubre, noviembre y diciembre de 1976.

Informes y pliegos: Dirigirse al Instituto de Seguridad (U. 6), Rawson, Chubut, durante los días laborables. — El Jefe Administrativo.

e. 4|8 Nº 8.094 v. 13|8|76

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
INSTITUTO DE SEGURIDAD (U. 6) RAWSON-CHUBUT
C. E. A-340|76-U. 6

Llámase a Licitación Pública Nº 9, para el día 23|8|76, a las 9,30 horas, en la División Administrativa del Instituto de Seguridad (U. 6) 9 de Julio s|nº, Rawson, Chubut, con el objeto de resolver la adquisición del rubro "Víveres Frescos" destinado al racionamiento del personal e internos de la Unidad seis durante el trimestre octubre, noviembre y diciembre de 1976.

Informes y pliegos: Dirigirse al Instituto de Seguridad (U. 6), Rawson, Chubut, durante los días laborables. — El Jefe Administrativo.

e. 4|8 Nº 8.093 v. 13|8|76

MINISTERIO DE DEFENSA

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
GERENCIA DE ABASTECIMIENTO
Departamento Compras
Av. Cabildo 65, Buenos Aires
T.E. 772-8091 - Int. 178-172

Prorrógase fecha de apertura Licitación Pública 47|76: "Provisión de material refractario de carbono para un juego de revestimiento del crisol y etalaje para los diferentes Altos Hornos" para el día 29 de setiembre de 1976, a las 10 horas.
Por pliegos de condiciones dirigirse a esta Dirección General, Departamento Compras, Cabildo 65, 1º piso, oficina 147, de 8.30 a 12 horas, lugar donde se realizará la apertura de dicha licitación.
Valor del pliego: $ 1.000.
e.11|8 Nº 8.304 v.23|8|76

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR "RIO TERCERO"
Licitación Pública (Ventas)
Nº 1.012|76

26 de agosto de 1976, a las 12 horas, por venta de: Residuo proveniente de Sedimentación de Azufre 98,5 o|o, con una pureza del 65 o|o y en bloques de 1,00 x 0,60 x 0,20 (Pureza, medidas de los bloques y cantidad, aproximados).
Por pliego de condiciones: Dirigirse a Fábrica Militar Río Tercero, Río Tercero (Pcia. de Córdoba); a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Avenida Cabildo 65, Buenos Aires; a la Agencia de Ventas Rosario, Córdoba 1365, 2º piso, oficina 202, Rosario; a la Delegación Comercial Mendoza, Montevideo 19, Mendoza; o a la Delegación Comercial Córdoba, Bvard. Chacabuco 160, Córdoba.
Apertura de la licitación: Fábrica Militar Río Tercero, Río Tercero (Pcia. de Córdoba), Sección Ventas, T.E. 21.136, 21.237 y 21.338 - Interno 230.
e.11|8 Nº 8.335 v.12|8|76

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
ESTABLECIMIENTO ALTOS HORNOS ZAPLA
Gral. Manuel N. Savio - Jujuy
Tel. 8961 - Int. 617

Llámase a Licitación Pública Nº 44|76, para el día 10 de setiembre de 1976, a las 15 horas, por: Caños de acero.
Valor del pliego: $ 600,— (seiscientos pesos).
Llámase a Licitación Pública Nº 41|76, para el día 10 de setiembre de 1976, a las 15,30 horas, por: Materiales refractarios.
Valor del pliego: $ 650,— (seiscientos cincuenta pesos).
Lugar de apertura: Establecimiento Altos Hornos Zapla.
Por pliegos de condiciones dirigirse a este Establecimiento o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo 65, Buenos Aires.
e. 10|8 Nº 8.260 v. 20|8|76

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
GERENCIA DE ABASTECIMIENTO
Departamento Compras
Avda. Cabildo 65, Buenos Aires
Tel.: 772-8091 - Int. 178|172

Prorrógase la fecha de apertura de la Licitación Pública Nº 16|76 por proyecto, provisión de equipos, instalaciones y materiales, dirección técnica del montaje, montaje e instalaciones, puesta en marcha a punto y en régimen, capacitación del personal afectado a la producción, incluyendo el proyecto y la ejecución de las obras civiles necesarias de: transformación de planta de amoníaco sintético a partir de carbón vegetal en una planta de amoníaco sintético a partir de gas natural y una planta de ácido nítrico concentrado a partir de amoníaco para el día 14 de setiembre de 1976 a las 10 horas.
Por pliegos de condiciones dirigirse a esta Dirección General (Departamento Compras), Avda. Cabildo 65, Buenos Aires, piso 1º, oficina 147, de 8.30 a 12.30 hs., lugar donde se realizará la apertura de la citada licitación.
Valor del pliego: $ 1.000.—. — El Director General.
e. 6|8 Nº 8.206 v. 18|8|76

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
GERENCIA DE ABASTECIMIENTO
Departamento Compras
Avda. Cabildo 65, Buenos Aires
Tel.: 772-8091 - Int. 178|172

Se comunica que esta Dirección General ha prorrogado la fecha de apertura de la Licitación Pública 43|76 por "una línea de aislación de conductores eléctricos" para el día 13 de setiembre de 1976 a las 10 horas.
Por pliegos de condiciones dirigirse a esta Dirección General (Departamento Compras), Avda. Cabildo 65, Buenos Aires, piso 1º, oficina 147, de 8.30 a 12 hs., lugar donde se realizará la apertura de la citada licitación.
Valor del pliego: $ 200.—.
e. 6|8 Nº 8.181 v. 18|8|76

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR GENERAL SAN MARTIN
Gral. Manuel Savio y Junín
San Martín (Pcia. de Bs. As.)
T. E.: 755-4805
Licitación Pública Nº 15

Llámase a Licitación Pública el día 25 de agosto de 1976, para la construcción de un edificio para almacenes y montaje de un puente grúa.
Hora de Apertura: 9.
e.5|8 Nº 8.137 v.16|8|76

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
GERENCIA DE ABASTECIMIENTO
Departamento Compras
Av. Cabildo 65, Buenos Aires
T.E. 772-8091 - Int. 178-172

Llámase a Licitación Pública Nº 49-76 para el día 3 de setiembre de 1976, a las 10 horas, por la provisión de 500 Tn. de ferroníquel en trozos o lingotes menores de 35 kg.
Por pliegos de condiciones dirigirse a esta Dirección General, Departamento Compras, Av. Cabildo 65, Buenos Aires, piso 1º, oficina 147, en el horario de 8 a 12 horas, lugar donde se realizará la apertura de la citada licitación.
Valor del pliego: $ 300. — El Director General.
e.11|8 Nº 8.303 v.23|8|76

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
DEPARTAMENTO COMPRAS
Gerencia de Abastecimiento
Av. Cabildo 65, Buenos Aires
T. E. 772-8091 - Int. 178|172

Llámase a Licitación Pública Nº 48|76 para el día 31 de agosto de 1976, a las 10,00 horas, por la provisión de: "Medidor de impedancia, Analizador de espectro, Voltímetro de muestreo, Osciloscopio de doble trazo, Generador de señales, Medidor de desviación, Wattímetro de absorción y Puente universal".
Por pliegos de condiciones dirigirse a esta Dirección General (Departamento Compras), Av. Cabildo 65, Buenos Aires, Piso 1º, Oficina 147, lugar donde se realizará la apertura de la citada licitación, de 8,30 a 12 hs.
Valor del Pliego: $ 200. — El Director General.
e.9|8 Nº 8.217 v.19|8|76

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
GERENCIA DE ABASTECIMIENTO
Departamento Compras
Avda. Cabildo 65, Buenos Aires
Tel.: 772-8091 - Int. 178|172

Llámase a Licitación Pública Nº 50|76 para el día 10 de setiembre de 1976 a las 10 horas, por la provisión de: "243 toneladas de ferrocromo".
Por pliegos de condiciones dirigirse a esta Dirección General (Departamento Compras), Avda. Cabildo 65, Buenos Aires, piso 1º, oficina 148, lugar donde se realizará la apertura de la citada licitación.
Valor del pliego: $ 100.—. — El Director General.
e. 6|8 Nº 8.180 v. 18|8|76

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
Gerencia de Abastecimiento
DEPARTAMENTO COMPRAS
Av. Cabildo 65, Buenos Aires,
T. E. 772-8091 - Int. 178-172

Se comunica que esta Dirección General ha resuelto prorrogar la fecha de apertura de la Licitación Pública 42|76, por "una cableadora tubular" para el día 15 de setiembre de 1976 a las 10 horas.
Por pliegos de condiciones dirigirse a esta Dirección General, Departamento Compras, 1º Piso, Oficina 147, de 8,30 a 12,00 horas, lugar donde se realizará la apertura de la citada Licitación.
Valor del Pliego: $ 200. — El Director General.
e.5|8 Nº 8.171 v.16|8|76

Comando General del Ejército

COMANDO DE INGENIEROS
B ING CONS 601
Licitación Pública Nº 621|76

Apertura: 13 de agosto de 1976.
Hora: 9.
Lugar: Zufriategui 5000, Villa Martelli, provincia de Buenos Aires (Servicio de Finanzas).
Destino: Plan Alborada, Proyecto Nº 46 "Santa Rita", en Boulogne Sur Mer, provincia de Buenos Aires.
Objeto: Adquisición de cemento portland.
Precio del legajo: $ 500.—.
Presupuesto oficial: $ 2.400.000.—.
Venta del legajo: de lunes a viernes de 9 a 11 horas, exclusivamente.
Informes: Oficina de Compras y Contrataciones del Servicio de Finanzas, Zufriategui 5000, Villa Martelli, provincia de Buenos Aires.
Villa Martelli, 30 de julio de 1976.
e. 6|8 Nº 8.182 v. 12|8|76

Comando General de la Armada

DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL NAVAL
DIRECCION DE INSTALACIONES FIJAS NAVALES

Llámase a Licitación Pública, día 2 de setiembre de 1976, a 10,30 horas, ejecución obra: "Ampliación para Oficinas Pronósticos Olas y Mareas", Servicio de Hidrografía Naval, Capital Federal.
Presupuesto oficial: $ 1.808.580.
Garantía de licitación: $ 18.086.
Precio del legajo: $ 400.
Consulta de pliegos, venta de legajos y presentación de propuestas: Dirección de Instalaciones Fijas Navales, Edificio Libertad, Comodoro Py y Corbeta Uruguay, Piso 4º, Of. 19, de 8 a 12 horas.
e.11|8 Nº 8.336 v.25|8|76

DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL NAVAL
DIRECCION DE INSTALACIONES FIJAS NAVALES

Llámase a Licitación Pública, día 2 de setiembre de 1976, a 10 horas, ejecución obra: "Desmontaje, traslado y montaje de un galpón Quonset desde el Arsenal de Artillería de Marina de Zárate a la Escuela de Mecánica de la Armada", Capital Federal.
Presupuesto Oficial: $ 1.868.625.
Garantía de Licitación: $ 18.686.
Precio del legajo: $ 300.
Consulta de pliegos: Arsenal de Artillería de Marina, Zárate.
Consulta de pliegos, venta de legajos y presentación de propuestas: Dirección de Instalaciones Fijas Navales, Edificio Libertad, Comodoro Py y Corbeta Uruguay, Piso 4º, Of. 19, de 8 a 12 horas.
e.11|8 Nº 8.337 v.25|8|76

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública Nº 312|76, cuya fecha y lugar de apertura se fijan para el día 25 de agosto de 1976, a las 9 horas, en División Contrataciones, Paseo Colón 533, 9º piso, Capital Federal para contratar la provisión de escritorios, mesas de comedor, juegos de comedor, sillas, armarios, sillones, guardarropas metálicos, juegos de jardín de hierro, camas, juegos de dormitorio, colchones, almohadas, televisores, combinados, cocinas, heladeras, veladores, etc. Lugar de retiro de pliegos: División Contrataciones, de lunes a viernes de 7,30 a 13.30 horas.
e.11|8 Nº 8.306 v.12|8|76

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA
Nº 608|76
Letra: 8001-ON9

Llámase a Licitación Pública Nº 311|76 hasta el día 28 de setiembre de 1976 a las 10 horas, para contratar la adaptación de un casco tipo pesquero en guardacosta para servicio marítimo, de apoyo a pesqueros en el Astillero de la Prefectura Naval Argentina en San Fernando (provincia de Buenos Aires), de las siguientes características: eslora total 25,50 m, manga máxima 6,50 m, puntal 3,30 m, calado máximo 2,34 m, y de 181 toneladas de desplazamiento. El motor de propulsión será provisto por la Prefectura Naval Argentina (como así otros elementos indicados en la especificación técnica), y responde a las siguientes características: tipo Diesel dos tiempos General Motors 16 V-71 N, 16 cilindros en V, potencia 700 BHP a 2.300 rpm potencia continua 463 BHP a 1.800 rpm.
El oferente deberá efectuar la instalación completa del motor, sistema de refrigeración, accesorios auxiliares, etc., de acuerdo a lo indicado en las especificaciones técnicas del pliego y bases de condiciones.
Las propuestas deberán contener todos los elementos requeridos en el pliego de condiciones, cláusulas particulares, especificaciones técnicas y planos, se cotizarán en forma separada en pesos argentinos y deberán ser dirigidas al Señor Director del Material, Prefectura Naval Argentina.
Presupesto Oficial: $ 50.000.000.—.
Garantía de oferta: 1 % presupuesto oficial.
Precio del pliego: $ 1.000.—.
Pliego de condiciones y presentación de propuestas: en la División Contrataciones de la Prefectura Naval Argentina, cita en Paseo Colón 533, 9º piso, Capital Federal, de lunes a viernes de 7.30 a 13.30 horas.
La presentación de propuestas y consultas que pueden formular los interesados se hacen ante el jefe de la citada División, en la misma dirección, hasta momentos antes de iniciarse la apertura del acto licitario.
Apertura de la licitación: en la División Contrataciones antes mencionada en la fecha y hora precedentemente fijadas.
Los proponentes deberán ajustarse en un todo a las bases y condiciones, cláusulas especiales, planos y especificaciones técnicas estipuladas para el presente llamado a licitación.
e. 6|8 Nº 8.211 v. 27|8|76

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública Nº 297|76, cuya fecha y lugar de apertura se fijan para el día 23 de agosto de 1976, a las 10 horas, en División Contrataciones, Paseo Colón 533, 9º piso, Capital Federal, para contratar la provisión de telas para sábanas, manteles y toallas. Lugar de retiro de pliegos: División Contrataciones, de lunes a viernes de 7.30 a 13.30 horas.
e.11|8 Nº 8.305 v.12|8|76

Comando General de la Fuerza Aérea

COMANDO DE MATERIAL
DIRECCION DE INTENDENCIA

Llámase a las siguientes Licitaciones Públicas, todas con fecha de apertura: 30-agosto-1976:
Nº 2|76 — Sábanas (40.000). — 10 hs.
Nº 3|76 — Medias. — 10.30 hs.
— 26.000 ps. de medias strech.
— 77.000 ps. de medias de algodón.
Nº 4|76 — Vestuario para Combate. — 11 hs.
— 21.000 pantalones verde oliva.
— 4.000 camisas verde oliva.
— 15.000 casquetes verde oliva.
Nº 5|76 — Zapatos negros moldeados a inyección. — 11.30 hs.
— 3.000 pares.
Nº 6|76 — Equipo para gimnasia. — 12 hs.
— 2.900 pantalones cortos blancos.
— 2.900 rompevientos azul marino.
— 2.900 bombachas azul marino.
Retiro de pliegos e informe: Edificio Cóndor, Avda. Maipú 2050, Of. 73, Planta Baja, Amarillo, Capital Federal, de 8 a 13 hs.
e.9|8 Nº 8.220 v.13|8|76

MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Comunica que se ha prorrogado la fecha de apertura de la Licitación Pública para el Carrozado Blindado de Venta Chasis, cuya apertura originariamente estaba programada para el día 6 de agosto de 1976, a las 15 horas, y que se realizará el día 20 de agosto de 1976, a las 15,30 horas, en la Gerencia Departamental de Administración, División Compras, Bartolomé Mitre 326, 3er. piso, local 310, Capital Federal. Retiro de pliegos, consultas y entrega de las propuestas, en la misma.
e.11|8 Nº 8.339 v.12|8|76

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la realización de trabajos de instalaciones fijas en la sucursal Juan N. Fernández (Buenos Aires). — La apertura de las propuestas se realizará en la Subgerencia Departamental de Inmuebles y Construcciones, el día 9 de setiembre de 1976, a las 15 horas. Retirar la documentación en la citada Subgerencia, Bartolomé Mitre 326, 4º piso, local 429, Capital Federal, o en la filial titular.
Valor del pliego: $ 200.
e.6|8 Nº 8.183 v.20|8|76

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la provisión cabina blindada, para la filial Tribunales Federales (Tucumán). La apertura de las propuestas se realizará en la Subgerencia Departamental de Inmuebles y Construcciones, el día 20 de setiembre de 1976, a las 15 horas. Retirar la documentación en la citada Subgerencia, Bartolomé Mitre 326, 4º piso, local 429, Capital Federal, o en la filial Tucumán. — Valor del pliego: pesos 200.
e.30|7 Nº 7.955 v.20|8|76

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la realización de trabajos de reparación y renovación parcial de cubiertas en la Filial Oliva (Córdoba). — La apertura de las propuestas se efectuará el día 14 de setiembre de 1976, a las 15 horas, en la Subgerencia Departamental de Inmuebles y Construcciones. — Retirar la documentación en la citada Subgerencia, Bmé. Mitre 326, 4º piso, local 429, Capital Federal o en la filial titular. — Valor del pliego: $ 200.
e.28|7 Nº 7.882 v.18|8|76

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la realización de instalaciones fijas en la Filial Bahía Blanca (Bs. Aires). — La apertura de las propuestas se efectuará el día 15 de setiembre de 1976, a las 15 horas, en la Subgerencia Departamental de Inmuebles y Construcciones. — Retirar la documentación en la citada Subgerencia, Bmé. Mitre 326, 4º piso, local 429, Capital Federal, o en la filial titular. — Valor del pliego: $ 400.
e.28|7 Nº 7.881 v.18|8|76

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la realización de los trabajos de reparación cubiertas, en la sucursal San Javier (Misiones). — La apertura de las propuestas se realizará en la Subgerencia Departamental de Inmuebles y Construcciones, el día 17 de setiembre de 1976, a las 15 horas. — Retirar la documentación en la citada Subgerencia, Bartolomé Mitre 326, 4º piso, local 429, Capital Federal, o en la filial titular. — Valor del pliego: $ 200.

e.30|7 Nº 7.954 v.20|8|76

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la realización de los trabajos de reparaciones generales, en la sucursal Berrotarán (Córdoba). — La apertura de las propuestas se realizará en la Subgerencia Departamental de Inmuebles y Construcciones, el día 16 de setiembre de 1976, a las 15 horas. — Retirar la documentación en la citada Subgerencia, Bartolomé Mitre 326, 4º piso, local 429, Capital Federal, o en la filial titular. — Valor del pliego: $ 200.

e.30|7 Nº 7.953 v.20|8|76

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la realización de trabajos de Instalaciones Fijas, en la sucursal Río Cuarto (Córdoba).

La apertura de las propuestas se realizará en la Subgerencia Departamental de Inmuebles y Construcciones, el día 25 de agosto de 1976, a las 15 horas.

Retirar la documentación en la citada Subgerencia, Bartolomé Mitre 326, 4º piso, local 429, Capital Federal, o en la filial titular.

Valor del Pliego: $ 400.

e.3|8 Nº 8.049 v.12|8|76

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la Provisión e Instalación de Aire Acondicionado en Local para Máquinas Electrónicas de Contabilidad, en la sucursal Río Cuarto (Córdoba).

La apertura de las propuestas se realizará en la Subgerencia Departamental de Inmuebles y Construcciones, el día 8 de setiembre de 1976, a las 15 horas.

Retirar la documentación en la citada Subgerencia, Bartolomé Mitre 326, 4º piso, local 429, Capital Federal, o en la filial titular.

Valor del Pliego: $ 200.

e.3|8 Nº 8.050 v.16|8|76

INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNICA HIDRICAS
INSTITUTO DE HIDROLOGIA
Licitación Pública Nº 1|76 I.H.

Llámase a licitación pública para el día 13 de setiembre de 1976, a las 11 horas, para la adquisición de un camión tractor, nuevo, último modelo, con cabina metálica instalada.

El pliego de condiciones con las especificaciones, podrá ser retirado en: Instituto de Hidrología, Nave 6, piso 1º, Sector Compras, de 10 a 15 horas, Barrio Esteban Echeverría, Empalme Ruta 205, Km. 2,5, Ezeiza, lugar donde se llevará a cabo el acto de apertura.

c.11|8 Nº 8.311 v.23|8|76

CAJA NACIONAL DE AHORRO Y SEGURO
Licitación Pública Nº 117|976

Apertura: 7 de setiembre de 1976, a las 16,10.

Arrendamiento de fotocopiadoras de alta velocidad.

Pliego de condiciones y presentación de las ofertas: División Licitaciones, 6º piso, de esta Administración Central, Hipólito Yrigoyen 1770, Capital Federal, cualquier día hábil de 12 a 17,30.

e. 10|8 Nº 8.259 v. 20|8|76

CAJA NACIONAL DE AHORRO Y SEGURO
Licitación Pública Nº 118|976

Apertura: 7 de setiembre de 1976, a las 16.20 hs.

Servicio de transporte de valores por el término de un año.

Pliego de condiciones y presentación de las ofertas: División Licitaciones, Hipólito Yrigoyen 1770, 6º piso, Capital Federal, de 12 a 17,30.

e. 10|8 Nº 8.261 v. 20|8|76

CAJA NACIONAL DE AHORRO Y SEGURO
Licitación Pública Nº 112|976

Apertura: 23 de agosto de 1976, 12,30 hs. "Enajenación del automóvil marca "Chevrolet", Rally Sport, modelo 1973".

Presentación de ofertas y pliego de condiciones: En la Sucursal Resistencia, Pellegrini 23|25, de esa ciudad, de 6,45 a 11,45 horas.

e.11|8 Nº 8.307 v.12|8|76

CAJA NACIONAL DE AHORRO Y SEGURO

Licitación Pública Nº 110-976. — Apertura: 8 de setiembre de 1976, 16 horas. Arrendamiento de máquinas fotocopiadoras.

Pliego de condiciones y presentación de las ofertas: División Licitaciones. Hipólito Yrigoyen 1770, 6º piso, Capital Federal, de 12 a 17.30 horas.

e.11|8 Nº 8.308 v.23|8|76

Secretaría de Agricultura y Ganadería

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 231|76, para la realización de un emblema o logotipo representativo de este Organismo.

Los pliegos de condiciones respectivos podrán retirarse en la Gerencia Administración y Finanzas (División Contrataciones y Suministros), Paseo Colón 379, 2º piso, Capital Federal, en el horario de 13 a 19 horas.

El acto de apertura de los sobres se realizará el día 6 de setiembre de 1976, a las 17 horas, en presencia de funcionarios de este Organismo en la dirección antes mencionada. — Gerencia Administración y Finanzas.

e.11|8 Nº 8.338 v.12|8|76

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 234|76, para la contratación de un servicio de refrigerio para el personal por el término de seis (6) meses.

Los pliegos respectivos podrán consultarse y retirar sin cargo en la Gerencia Administración y Finanzas (División Contrataciones y Suministros), Paseo Colón 359|79, 2º piso, Capital Federal, dentro del horario de 13 a 19 horas.

El acto de apertura de los sobres y lectura de las propuestas se llevará a cabo el día 30 de agosto de 1974, a las 14 horas, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran. — Gerencia Administración y Finanzas.

e.11|8 Nº 8.340 v.23|8|76

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DELEGACION ROSARIO

Llámase a Licitación Pública Nº 33|76, a fin de adquirir elementos para el refrigerio del personal de esta Delegación, Puerto San Lorenzo y Puerto San Martín, de acuerdo a los números y características especificados en el correspondiente pliego de condiciones que se entregará a los interesados en la División Administración, calle Mendoza 1085, 4º piso, Rosario.

Apertura de sobres y lectura de propuestas: 26 de agosto de 1976, a las 10 horas, en la División precitada.

e.9|8 Nº 8.224 v.19|8|76

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DELEGACION ROSARIO

Llámase a Licitación Pública Nº 7|76, para contratar los trabajos de construcción y colocación de canaletas y caños de bajadas desagües pluviales en Unidad II, Delegación Rosario, de acuerdo a las características especificadas en el pliego respectivo, el que se entregará a los interesados en División Administración, calle Mendoza 1085, 4º piso, Rosario.

Apertura de sobres y lectura de propuestas el día 20 de setiembre de 1976, a las 10 horas, en la División precitada.

Precio del pliego: $ 300. — Rosario, 6 de agosto de 1976. — Esteban N. Drinkovic, Delegado.

e.6|8 Nº 8.197 v.27|8|76

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
Licitación Pública Nº 194|76

Llámase a concurso público de precios para contratar los trabajos de "Renovación de las cubiertas en los techos del Elevador y Edificios del Elevador Oficial de Las Junturas, Pvcia. de Córdoba".

Precio de los pliegos: Ciento cincuenta pesos ($ 150), debiéndose consultar y adquirir en la Gerencia Administración y Finanzas, Departamento Formalizaciones, Paseo Colón 367, 2º Piso, Capital Federal, de 12,30 a 17 horas o en el Elevador Oficial de Las Junturas, Pvcia. de Córdoba.

El acto de apertura de los sobres y lectura de las propuestas se realizará el día 30 de agosto de 1976, a las 16 horas, en la Gerencia precitada en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.

Presupuesto Oficial: Un millón doscientos mil pesos ($ 1.200.000), depósito de garantía de oferta: Uno por ciento (1 %) del presupuesto oficial de la obra. Títulos o bonos nacionales depositados en el Banco de la Nación Argentina a la orden de la Junta Nacional de Granos, carta-fianza bancaria o póliza de seguro de caución emitida por la Caja Nacional de Ahorro y Seguro o las Compañías Argentinas autorizadas a tal fin y en efectivo en la cuenta: "Efectivo en Caución" del Banco de la Nación Argentina. No se aceptarán pagarés. — Gerencia Administración y Finanzas.

e.9|8 Nº 8.222 v.13|8|76

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DELEGACION BAHIA BLANCA
Decreto-Ley Nº 6698|63

Llámase a Licitación Pública Nº 9|76 para la impresión de Formulario C-145, "Control Calidad Peso y Descarga".

Los pliegos de condiciones podrán retirarse en la Gerencia de Administración y Finanzas (Departamento de Formalizaciones) Paseo Colón Nº 359|79, 3º piso, Capital Federal o en la Delegación Bahía Blanca (División Delegación de Administración), calle Sarmiento Nº 32, 2º piso, Bahía Blanca (Provincia de s. As.).

El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará el día 20 de agosto de 1976, a las 18 horas, en la citada Delegación en presencia de los funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.

Garantía de oferta 1 o|o (uno por ciento) en títulos o bonos Nacionales depositados en el Banco de la Nación Argentina a la orden de la Junta Nacional de Granos, carta fianza o póliza de seguro de caución extendida exclusivamente por la Caja Nacional de Ahorro y Seguro o en efectivo. No se aceptarán pagarés.

e. 3|8 Nº 8.087 v. 12|8|76

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD ANIMAL
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 88|76, para el día 27 de agosto de 1976, a las 16 horas, para la adquisición de ácido acético glacial, p.a. y cloroformo, p.a.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Servicio Nacional de Sanidad Animal, Departamento Administración, División Compras y Suministros, Diag. Julio A. Roca 751, entrepiso, Capital Federal, en el horario de 12,30 a 19 horas, lugar donde se procederá a la apertura.

e.11|8 Nº 8.309 v.18|8|76

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD ANIMAL
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 66|76 (2do. llamado), para el día 27 de agosto de 1976, a las 15 horas, para la venta de aproximadamente ocho (8) animales bovinos Hereford entre 2 y 3 años.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Servicio Nacional de Sanidad Animal, Departamento Administración, División Compras y Suministros, Diag. Julio A. Roca 751, entrepiso, Capital, en el horario de 12,30 a 19 horas, lugar donde se procederá a la apertura.

e.9|8 Nº 8.223 v.13|8|76

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD ANIMAL
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 87|76, para el día 3 de setiembre de 1976 a las 15 horas para la adquisición de formularios "planilla liquidación de haberes y aportes jubilatorios", etc.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Servicio Nacional de Sanidad Animal, Departamento Administración, División Compras y Suministros, Diagonal Julio A. Roca 751, entrepiso, Capital Federal, en el horario de 12.30 a 19 horas, lugar donde se procederá a la apertura.

e. 10|8 Nº 8.264 v. 16|8|76

OBRA SOCIAL
Licitación Pública Nº 030|76
Trámite Nº 114.947|76

Llámase a Licitación Pública Nº 030|76, para el día 23 de agosto de 1976, a las 15 horas para la adquisición de fichas varias y formularios de Contaduría, solicitados por la Obra Social de la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Obra Social de la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería, División Patrimonio y Suministros, 2º piso, Anexo Garaje, Paseo Colón 974, Capital Federal, de 13 a 18 horas.

e.11|8 Nº 8.310 v.13|8|76

Secretaría de Transporte y Obras Públicas

Subsecretaría de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 6.557
Expte.: 4.231-L-1976.

Para adjudicar la provisión de "Repuestos p/ Camiones y Camionetas Dodge". $ 4.000.000.

Precio del pliego :$ 40,00.

Presentación de propuestas 23 de agosto de 1976 a las 13.00 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.11|8 Nº 8.314 v.13|8|76

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 50
del 1º Distrito - Buenos Aires
Expte.: 10.407-L-1976

Para contratar la reparación de blocks automotores varios. — $ 3.140.000,00.

Precio del pliego: $ 40,00.

Presentación de propuestas: 24 de agosto de 1976 a las 10 horas, en la Sede del 1º Distrito, sita en Avda. Gral. Paz 12190, Capital Federal.

Los pliegos se encuentran a disposición de los interesados, para su consulta en la Oficina de Licitaciones de 8 a 15 horas y para su adquisición, en la Oficina de Contaduría de 12.45 a 16,15 hs.

e.6|8 Nº 8.189 v.18|8|76

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

De conformidad con el plan de carreteras que serán financiadas parcialmente por el Banco Interamericano de Desarrollo (Proyectos incluidos en el Préstamo 280|SF-AR), se comunica a los posibles interesados que la Dirección Nacional de Vialidad llama a licitación pública Nº 927|76 nacional e internacional dirigida exclusivamente a empresas de países miembros del referido Banco, para la ejecución de las obras en la Ruta 14, Tramo: Curuzú Cuatiá-Solari (construcción de obras faltantes) en jurisdicción de la Provincia de Corrientes. $ 1.989.800.000,00. Depósito de garantía: $ 19.898.000,00. Precio del pliego: Pesos 23.750,00. Plazo de obra: 30 meses.

Presentación propuestas: 3 de setiembre de 1976, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja Capital Federal.

e.10|8 Nº 8.271 v.31|8|76

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Expediente: 12.885-L-1976

Licitación Pública Nº 6.555 para adjudicar la provisión de: "Artefactos para iluminación". $ 280.000. Precio del pliego: $ 20.00.

Presentación de propuestas: 20 de agosto de 1976, a las 13.30 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.10|8 Nº 8.272 v.12|8|76

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Expediente: 11.524-L-1976

Licitación Pública Nº 6.556 para adjudicar la provisión de repuestos para motores Ford Falcon, modelo 187" - 188" (1968|1970). $ 3.250.000,00. Precio pliego: $ 40,00.

Presentación propuestas: 23 de agosto de 1976, a las 13 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja Capital Federal.

e.10|8 Nº 8.273 v.12|8|76

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 1 del 18º Distrito para la ejecución de los trabajos de construcción de grupo sanitario y comedor para el personal obrero en el Campamento de Conservación de Villa Angela, en jurisdicción de la Provincia del Chaco. $ 587.200,00. Depósito de garantía: $ 5.872,00. Precio del pliego: Pesos 625,00. Plazo de obra: 200 días hábiles administrativos.

Presentación de propuestas: 31 de agosto de 1976, a las 11 horas, en la sede del 18º Distrito, sito en Avenida Italia 191, Resistencia, Chaco, donde puede concurrirse para informes o compra del pliego en el horario de 7 a 12 horas. También los pliegos pueden ser adquiridos o consultados en Licitaciones y Contratos, 5º piso, Avenida Maipú 3, Capital Federal.

e.10|8 Nº 8.274 v.16|8|76

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 2|76

Para el arriendo de una vivienda para funcionario del 10º Distrito-Corrientes, la que constará de dos (2) dormitorios, living-comedor, cocina, baño principal, dependencias de servicio, garaje, la cual deberá estar ubicada en el radio urbano de la Ciudad de Corrientes.

Presentación de propuestas: 19 de agosto de 1976 a las 10 horas, en la Sede del 10º Distrito-Corrientes, sito en Avda. Gral. San Martín 252, en el horario de 8 a 12 horas, de lunes a viernes, donde se podrá recabar información al respecto.

e.11|8 Nº 8.315 v.13|8|76

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Expte. 3693-L-1976

Licitación Pública Nº 6549 para adjudicar la provisión de "Cubiertas y cámaras de industria nacional". — $ 12.030.000.—.

Precio del pliego: $ 100.—. Presentación de propuestas: 27 de agosto de 1976 a las 13 horas en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.5|8 Nº 8.148 v.16,8|76

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 3|76

Para el arriendo de una vivienda para funcionario del 10º Distrito-Corrientes, la que constará de dos (2) dormitorios, living comedor, cocina, baño principal y dependencias de servicio, la cual deberá estar ubicada en el radio urbano de la Ciudad de Corrientes.

Presentación de propuestas: 20 de agosto de 1976 a las 10 horas, en la Sede del 10º Distrito-Corrientes, sito en Avda. General San Martín 252, en el horario de 8 a 12 horas, de lunes a viernes, donde se podrá recabar información al respecto.

e.11|8 Nº 8.316 v.13|8|76

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 51|76
del 1º Distrito - Buenos Aires
Expte.: 9.559-L-1976

Para contratar la provisión, carga, transporte y descarga de 560 toneladas de mezcla bituminosa tipo concreto asfáltico, puesta en el camino de acceso al Destacamento Plaza de Tiro de Campo de Mayo, en jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires. — $ 3.528.000,00.

Depósito de Garantía: $ 35.280,00.

Precio del Pliego: $ 260,00.

Presentación de propuestas: 1º de septiembre de 1976 a las 11,00 horas, en la Sede de este Distrito, sita en la Avda. Gral. Paz 12196, Capital Federal.

Los pliegos se encuentran a disposición de los interesados, para su consulta en la Oficina de Licitaciones de 8 a 15 horas y para su adquisición, en la Oficina de Contaduría de 12,30 a 16,30 hs.

e.6|8 Nº 8.190 v.27|8|76

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Se avisa a los interesados que la licitación pública Nº 49|76 del 1º Distrito - Buenos Aires, para contratar la "Provisión, carga, transporte y descarga de 1.500 Toneladas de mezcla bituminosa tipo concreto asfáltico, puesta entre progresivas 15,000 a 18,000 de la Ruta Nacional Nº 8", en la Provincia de Buenos Aires, ha sido suspendida.

e.6|8 Nº 8.210 v.12|8|76

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

De conformidad con el plan de carreteras que serán financiadas parcialmente por el Banco Interamericano de Desarrollo (Proyectos incluídos en el préstamo 170|SF-AR): se comunica a los posibles interesados que la Dirección Nacional de Vialidad llama a Licitación Pública Nº 926|76 nacional e internacional dirigida exclusivamente a empresas de países miembros del referido Banco, para la ejecución de las obras en la Ruta 7. Tramo: Polvareoas, límite con Chile. Sección: Punta de Vacas, Los Horcones (construcción de pavimento de hormigón simple) en jurisdicción de la Provincia de Mendoza. $ 713.680.000. Depósito de garantía: $ 7.136.800. Precio pliego: pesos 1.000. Plazo de obra: 24 meses.

Presentación propuestas: 27 de agosto de 1976, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.30|7 Nº 7.959 v.20|8|76

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

De conformidad con el plan de carreteras que serán financiadas parcialmente por el Banco Interamericano de Desarrollo (proyectos incluidos en el préstamo 205/OC - AR): se comunica a los posibles interesados que la Dirección Nacional de Vialidad llama a Licitación Pública Nº 925|76 nacional e internacional, dirigida exclusivamente a empresas de países miembros del referido Banco y a las de países de desarrollo relativo que sean miembros del Fondo Monetario Internacional y a las de países desarrollados elegibles por el Banco, para la ejecución de las sobras en la Ruta 12 Nueva (ex Ruta 136). Tramo: Ceibas - Médanos (construcción de obras faltantes) en jurisdicción de la provincia de Entre Ríos. $ 2.132.529.000.—. — Depósito de garantía: $ 21.325.290.—. —. Precio del pliego: $ 1.000.—. — Plazo de obra: 24 meses.

Presentación propuestas: 24 de agosto de 1976 a las 15 horas en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.30|7 Nº 7.958 v.20|8|76

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 6552 para adjudicar la provisión de "16 balanzas para pesar camiones", de Industria Nacional, destinadas a diferentes rutas del país; la erogación de esta licitación será efectuada con fondos del préstamo 170|SF-AR del Banco Interamericano de Desarrollo. $ 40.000.000.—. Precio del pliego: $ 100.— Presentación de propuestas: 27 de agosto de 1976 a las 13,30 horas en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.5|8 8.147 v.16,8,76

Secretaría de Intereses Marítimos

Subsecretaría de Marina Mercante

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO DISTRITO PARANA MEDIO

Llámase a Licitación Pública Nº 1.046, hasta el día 19 de agosto de 1976 a las 10 horas, para la adquisición de visor extra templado para nivel de calderas, mica para visor y chapa de acrílico para trabajos de reparación de calderas y trabajos en Draga 311 C.

Consultas y propuestas: Departamento Distrito Paraná Medio, Puerto Nuevo, Paraná, Entre Ríos, Oficina de Licitaciones y Compras, en el horario de 8 a 12 horas, los días hábiles.

Valor del pliego: Cincuenta Pesos Ley ($a. 50,00). — Pago del mismo: En División Contable Administrativa, sita en el mencionado Departamento. — Si se solicita por correspondencia, adjuntar Cuarenta y Cinco Pesos ($a. 45,00), para gastos de franqueo.

e.11|8 Nº 8.313 v.12|8|76

Corporación de Empresas Nacionales

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
DIRECCION DE TRANSPORTES

Licitación Pública 05, Nº 977|76: Construcción en el País de tres (3) Lanchas de mar para apoyo buques petroleros.

Llamado a Licitación Pública prevista para el día 16 de agosto de 1976, a las 11 horas, para la construcción y|o adquisición de referencia.

Se prorroga para el día 16 de noviembre de 1976, a las 11 horas.

e.11|8 Nº 8.342 v.13|8|76

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
SEDE CENTRAL

Licitación Pública 25 Nº 1117/76. — Electrodos.

Apertura: 9|9|76.

Valor: $ 20.—

Licitación Pública 15 - Nº 1123/76. — Cromolignito.

Apertura: 6|9|76.

Valor: $ 20.—

Licitación Pública 15 - Nº 1125/76. — Repuestos para Bombas Stork Werkspoor.

Apertura, 14|9|76

Valor: $ 20.—

Licitación Pública 10 - Nº 1126/76. — Repuestos para equipos perforadores Failing-Wabco

Apertura: 10|9|76.

Valor: $ 20.—

Licitación Pública 15 - Nº 1132/76. — "Proyecto completo, provisión y montaje de una Planta desoxigenadora de agua, para el proceso de recuperación secundaria y captación de agua para consumo, del Yacimiento Pico Truncado (Aguada del Norte), provincia de Sant Cruz".

Apertura: 27|9|76.

Valor: $ 500.—

Licitación Pública 20 - Nº 1134/76. — Tubos de acero al carbono.

Apertura: 9|9|76.

Valor: $ 20.—

Licitación Pública 20 - Nº 1135/76. — Tubos aletados.

Apertura: 9|9|76.

Valor: $ 20.—

Licitación Pública 20 - Nº 1137/76. — Elaboración, envasado y embalado "Nuevo Antisárnico Y. P. F.".

Apertura: 9|9|76.

Valor: $ 20.—

Licitación Pública 15 - Nº 1143/76. — Repuestos para motor Cummins.

Apertura: 8|9|76.

Valor: $ 20.—

Pliegos: Sala de Apertura de Licitaciones, Avda. Roque Saenz Peña 777, Capital Federal Planta baja, Oficina 5, de 8.45 a 12.30 y de 14.15 a 15.30 horas.

e.10|8 Nº 8.298 v.16|8|76

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
SEDE CENTRAL

Lic. Pública 20 — Nº 579|76. — Envases de polietileno par acontener C.U. 1 Litro de Aceite 2T Extra.

Apertura: 8|9|76.

Valor: $ 20.

Lic. Pública 25 — Nº 1.116|76. — Construcción Duques de Alba-Pto. San Lorenzo.

Apertura: 10|9|76.

Valor: $ 3.800.

Lic. Pública 20 — Nº 1.118|76. — "Repuestos para Sistemas de Control Spec 200".

Apertura: 10|9|76.

Valor: $ 20.

Lic. Pública 20 — Nº 1.119|76. — Aditivos para aceites Supermóvil Serie 3.

Apertura 7|9|76.

Valor: $ 20.

Lic. Pública 15 — Nº 1.120|76. — Provisión de repuestos para bombas Ideco de distintos modelos.

Apetura: 13|9|76.

Valor: $ 20.

Lic. Pública 15 — Nº 1.122|76. — Equipos Hidráulicos p|ajuste de Portamechas.

Apertura: 6|9|76.

Valor: $ 20.

Lic. Pública 15 — Nº 1.124|76. — Bombas de profundidad.

Apertura: 14|9|76.

Valor: $ 20.

Lic. Pública 15 — Nº 1.127|76. — Repuestos p|Motor Superior.

Apertura: 17|9|76.

Valor: $ 20.

Lic. Pública 15 — Nº 1.128|76. — Telas p|Zarandas vibratorias.

Apertura: 16|9|76.

Valor: $ 20.

Lic. Pública 10 — Nº 1.129|76. — Repuestos p|Equipos Generador Energía Sísmica Superficial Gesis.

Apertura: 17|9|76.

Valor: $ 20.

Lic. Pública 15 — Nº 1.130|76. — Bombas Sumergibles.

Apertura: 20|9|76.

Valor: $ 20.

Lic. Pública 15 — Nº 1.131|76. — Válvulas Reductoras y Repuestos.

Apertura: 16|9|76.

Valor: $ 20.

Lic. Pública 20 — Nº 1.133|76. — Acido Fluorhídrico p|La unidad de Planta de Dodecilbenceno en Destilería La Plata.

Apertura: 10|9|76.

Valor: $ 20.

Lic. Pública 20 — Nº 1.136|76. — Provisión, Llenado y Embalado de Envases en Aerosol (Esp. Varias).

Apertura: 9|9|76.

Valor: $ 20.

Lic. Pública 15 — Nº 1.142|76. — Equipos y Motobombas Centrífugas.

Apertura: 13|9|76.

Valor: $ 20.

Lic. Pública 05 — Nº 1.150|76. — Contratación servicio para atender en Buenos Aires reparaciones de emergencia, urgencia y menores a las embarcaciones de la flota de Y.P.F.

Apertura: 7|9|76.

Valor: $ 200.

Pliegos: Sala de Apertura de Licitaciones, Avda. Roque Sáenz Peña 777, Capital Federal, Planta Baja, Oficina 5, 8,45 a 12,30 y de 14,15 a 15.30 horas.

e.10|8 Nº 8.297 v.24|8|76

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
ADMINISTRACION PLAZA HUINCUL
Licitación Pública Nº 55|153-76

Trabajos generales de hormigón en Sub-Administración Catriel, provincia de Río Negro.

Fecha de apertura: 18 de agosto de 1976, a las 11 horas.

Pliegos: Roque Sáenz Peña 777, Capital Federal, Administraciones: Plaza Huincul, Mendoza y Comodoro Rivadavia.

Valor del pliego: Doscientos pesos ($ 200,—).

e. 9|8 Nº 8.233 v. 13|8|76

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
ADMINISTRACION PLAZA HUINCUL
Licitación Pública Nº 55|212-76

Transporte de cargas líquidas a equipos perforadores y auxiliares en Sub-Administración Catriel (Río Negro).

Fecha de apertura: 27 de agosto de 1976, a las 9 horas.

Pliegos: Roque Sáenz Peña 777, Capital Federal, Administraciones: Plaza Huincul, Mendoza y Comodoro Rivadavia.

Valor del pliego: Doscientos pesos ($ 200,—).

e. 9|8 Nº 8.234 v. 23|8|76

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
SEDE CENTRAL

Licitación Pública 00 — Nº 1104|76 — Cubiertas.

Apertura: 30|8|76.

Valor: $ 20.—.

Licitación Pública 05 — Nº 1105|76. — Mangueras.

Apertura: 30|8|76.

Valor: $ 20.—.

Pliegos: Sala de Apertura de Licitaciones Avda. Roque Sáenz Peña 777 Capital Federal, planta baja, oficina 5, 8.45 a 12.30 y de 14.15 a 15.30 horas.

e. 3|8 Nº 8.056 v. 16|8|76

FERROCARRILES ARGENTINOS
LINEA ROCA
LICITACIONES PUBLICAS

G. 6787: Electrolito sólido. — Vto.: 24|8|76. — 12 hs. Valor: $ 100.—; G. 6788: Espuma flexible de poliuretano. — Vto.: 24|8|76. — 13 hs. — Valor: $ 50.—; G. 6789: Chapas de acero, lisas cincadas. — Vto.: 25|8|76. — 12 hs. — Valor: $ 50.—; G. 6790: Electrobombas centrífugas. — Vto.: 25|8|76. — 13 hs. — Valor: $ 50.—; G. 6791: Cables de acero negro. — Vto.: 26|8|76. — 12 hs. — Valor $ 100.—; F. 8992: Placas de fricción de caja de ejes para coches Materfer. — Vto.: 26|8|76. — — 13 horas. — Valor: $ 100.—; F. 8993: Repuestos para loc's. D.E. (Manguera con accesorios). — Vto.: 27|8|76. — 12 hs. — Valor $ 100.—; G. 6792: Mangas de goma. — Vto. 27|8|76. — 13 hs. — Valor: $ 50.—; F. 8994: Repuestos para loc's. D.E. (aros de compresión y rascaaceite). — Vto.: 30|8|76. — 12 hs. — Valor: $ 100.—; F. 8995: cojinetes de biela y bancada. — Vto.: 30|8|76. — 13 hs. — Valor: $ 100.—; F. 8996: Elásticos de goma tipo Spencer. — Vto.: 31|8|76. — 12 horas. — Valor: $ 100.—; F. 8997: Artículos de goma varios (juntas, burletes, aros, etc.). — Vto.: 31|8|76. — 13 hs. — Valor: $ 100.—; G. 6793: Piedra triturada para balasto. — Vto.: 1º|9|76. — 10 hs. — Valor: $ 150.—; G. 6794: Ladrillos refractarios. — Vto.: 1º|9|76. — 11 hs.: — Valor: $ 100.—; F. 8998: Amperímetros, manómetros, vacuómetros y termostatos. — Vto.: 1º|9|76. — 12 hs. — Valor: pesos 100.—; F. 8999: Repuestos para loc's. D.E. (llave, interruptor, protector termomagnético, tablero de fusibles, etc.). — Vto.: 1º|9|76. — 13 hs. — Valor: $ 100.—; F. 9000: Repuestos para loc's. D.E. (cajas de engranaje). — Vto.: 2|9|76. — 9 horas. — Valor: $ 100.—; F. 9001: Repuestos varios para loc's.. D.E. (culata, polea y múltiple de admisión). — Vto.: 2|9|76. — 10 hs. — Valor: $ 100.—; F. 9002: Repuestos para loc's. D.E. (levas, crucetas, camisas, etc.). — Vto.: 2|9|76. — 11 hs. — Valor: $ 100.—; F. 9003: Repuestos loc's. D.E. (bielas completas y pernos de pistón). — Vto.: 2|9|76. — 12 hs. — Valor: $ 100.—; F. 9004: Repuestos para loc's. D.E. (balancín y bujes de pistón, cojinetes de árbol de levas, etc.). — Vto.: 2|9|76. — 13 hs. — Valor: pesos 100.—; F. 9005: Repuestos loc's. D.E. (filtro primario y secundario y accesorios). — Vto.: 3|9|76. — 9 hs. — Valor: $ 100.—; F. 9006: Repuestos para loc's. D.E. (palanca buje regulador etc.). — Vto.: 3|9|76. — 10 hs. — Valor: $ 100.—; F. 9007: Repuestos electromecánicos varios para loc's. D.E. (caja de arco, portaescobillas, bobinas, etc.). — Vto.: 3|9|76. — 11 hs. — Valor: $ 100.—; F. 9008: Repuestos varios de autovelocípedos "Fairmont". — Vto.: 3|9|76. — 12 hs. Valor: $ 100.—; F. 9010: Ejes completos con ruedas de autovelocípedos "Fairmont". — Vto.: 3|9|76. — 13 hs. — Valor: $ 100.—.

Venta de pliegos: Paracas Nº 50, planta baja, Capital.

Lunes a viernes de 8 a 13 horas.

e. 11|8 Nº 8.317 v. 13|8|76

FERROCARRILES ARGENTINOS
LINEA SARMIENTO
(Postergación)

Se comunica a los interesados que la Licitación Pública T.L. 76|5, con fecha de apertura el 16|8|76, a las 17 horas, correspondiente a la Reparación General de 15 Vagones Tanques, ha sido postergada hasta nuevo aviso.

e. 11|8 Nº 8.341 v. 13|8|76

FERROCARRILES ARGENTINOS
LINEA GENERAL URQUIZA

Llámase a Licitación Pública:

Nº 2.097 - Provisión de carne bovina para consumo personal de los Ferrobarcos.

Apertura: 23|8|76. Hora: 13.

Valor del pliego: Sin cargo.

Nº 2.088 - Provisión de aves y huevos para consumo personal de los Ferrobarcos.

Apertura: 23|8|76. Hora: 13.30

Valor del pliego: Sin cargo.

Nº 7.487 - Provisión de pan y galleta para consumo del personal de los Ferrobarcos.

Apertura: 22|8|76. Hora: 14.

Valor del pliego: Sin cargo.

Nº 2.090 - Provisión artículos de almacén.

Apertura: 23|8|76. Hora: 14.30.

Valor del pliego: Sin cargo.

Nº 2.091 - Provisión de verduras y frutas para consumo personal de los Ferrobarcos.

Apertura: 23|8|76. Hora: 15.

Valor del pliego: Sin cargo.

Retiro de pliegos: Departamento Aprovisionamiento, Sección Licitaciones, 5º piso, Estación Federico Lacroze, Capital Federal, días hábiles de 12 a 16 horas.

e. 11|8 Nº 8.322 v. 13|8|76

FERROCARRILES ARGENTINOS
GERENCIA DE VIVIENDA
Licitación Pública Nº 43|76

Construcción de trece (13) viviendas: seis (6) en Estación Metán y siete (7) en Estación Joaquín V. González, Línea Gral. Belgrano, Prov. de Salta. Presupuesto oficial: $ 39.000.000 (a junio|76). Apertura: 9|9|76, a las 16 horas. Valor del pliego: $ 600.

Consulta y venta de pliegos: En Gerencia de Vivienda, Bmé. Mitre 2815, 4º piso, oficina 407, Capital Federal, y en oficinas del señor Jefe de Zona, Vía y Obras Salta, Línea Gral. Belgrano, Provincia de Salta. Forma de pago: A los 30 días por intermedio del Crédito Documentario Nº 6006 del Banco Nacional de Desarrollo.

e.10|8 Nº 8.275 v.16|8|76

FERROCARRILES ARGENTINOS
LINEA GENERAL URQUIZA

Llámase a Licitación Pública Nº 2053. — Portalámparas y roscas.
Apertura: día 19|8|76. Hora: 13.
Valor del pliego: $ 50.—.
Llámase a Licitación Pública Nº 2054. — Fórmulas varias.
Apertura: día 19|8|76. Hora: 14.
Valor del pliego: $ 100.—.
Llámase a Licitación Pública Nº 2055 — Block de fórmulas varias.
Apertura: día 19|8|76. Hora 15.
Valor del pliego: $ 100.—.
Llámase a Licitación Pública Nº 2056. — Repuestos para locomotoras Diesel Eléctrica, amortiguadores lateral de suspensión.
Apertura: día 19|8|76. Hora: 16.
Valor del pliego: $ 500.—.
Llámase a Licitación Pública Nº 2057. — Repuestos para coches Materfer. (freno al vacío).
Apertura: día 19|8|76. Hora: 17.
Valor del pliego: $ 100.—.
Llámase a Licitación Pública Nº 2060. — Carretillas y repuestos varios para carretillas.
Apertura: día 20|8|76. Hora: 14.
Valor del pliego: $ 100.—.
Llámase a Licitación Pública Nº 2061. — Tubos recalentadores. — Tubos de acero.
Apertura: día 20|8|76. Hora: 15.
Valor del pliego: $ 100.—.
Llámase a Licitación Pública Nº 2062. — Repuestos para coches Diesel Fiat. (Radiador de agua).
Apertura: día 20|8|76. Hora: 16.
Valor del pliego: $ 100.—.
Llámase a Licitación Pública Nº 2063. — Acero al carbono en barras.
Apertura: día 20|8|76. Hora: 17.
Valor del pliego: $ 100.—.
Llámase a Licitación Pública Nº 2064. — Acoplamiento Niple macho.
Apertura: día 20|8|76. Hora: 18.
Valor del pliego: $ 100.—.
Llámase a Licitación Pública Nº 2065. — Correas en "V".
Apertura: día 24|8|76. Hora: 13.
Valor del pliego: $ 100.—.
Llámase a Licitación Pública Nº 2066. — Gancho central — Tracción.
Apertura: día 24|8|76. Hora: 14.
Valor del pliego: $ 300.—.
Llámase a Licitación Pública Nº 2067. — Elásticos helicoidales.
Apertura: día 24|8|76. Hora: 15.
Valor del pliego: $ 100.—.
Llámase a Licitación Pública Nº 2069. — Limas varias.
Apertura: día 24|8|76. Hora: 17.
Valor del pliego: $ 100.—.
Llámase a Licitación Pública Nº 2070. — Tubos de acero — Caños de cobre.
Apertura: día 24|8|76. Hora: 18.
Valor del pliego: $ 100.—.
Retiro de pliegos: Departamento Aprovisionamiento Sección Licitaciones, 5to piso, Estación Federico Lacroze, Capital Federal, días hábiles de 12 a 16 horas.
e. 11|8 Nº 8.318 v. 13|8|76

AEROLINEAS ARGENTINAS
Licitación Pública Nº 2350/76

"Por la adquisición de vajilla plástica a fabricarse en Acrilonitrilo - Estireno (SAN)".
Los pliegos de condiciones podrán consultarse sin cargo en Paseo Colón 185, 1er. piso, oficina 107, Capital, dentro del horario de 10 a 16 horas.
Las ofertas serán presentadas en la dirección arriba indicada y la apertura de sobres se efectuará en la oficina 108, el día 26 de agosto de 1976, a las 11.30 horas.
e. 10|8 Nº 8.295 v. 20|8|76

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
Licitación Pública Nº AC-39|76

Adq. de hidrato de hidrazina, hexometafosfato de sodio, morfolina pura, soda cáustica en escamas o polvo, aditivos p/fuel oil, floculante polielectrolítico orgánico para tratamiento de agua de río, fosfato trisódico cristalizado, antialgas para tratamiento de torres de refrigeración y sulfato de amonio comercial.
Valor del pliego: $ 500. — Es obligatoria la adquisición.
Apertura: 30 de agosto de 1976, 11,30 hs.
Consulta y retiro de pliegos: Dto. Compras y Suministros (Licitaciones), Bmé. Mitre 784, 2º p., Of. 203, Capital, días hábiles de 11 a 16 hs., lugar donde se realizará la apertura.
e. 10|8 Nº 8.277 v. 16|8|76

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
REGIONAL MAR DEL PLATA
Licitación Pública Nº 2|76
(Tercer llamado)

Construcción Obra Civil Centro Distribución Puerto.
Presupuesto: $ 7.335.145.
Valor del pliego: $ 1.000,—.
Apertura 2 de setiembre de 1976, 11.30 horas.
Consulta y retiro de pliegos Oficina de Compras de la Regional Mar del Plata, Diagonal Pueyrredón 3050, días hábiles de 7.30 a 12 horas.
e. 6|8 Nº 8.200 v. 12|8|76

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
DIVISIONAL ENTRE RIOS
Licitación Pública Nº 1|76

Construcción de las Obras Civiles de la Estación Transformadora Rosario del Tala (Pvcia. de Entre Ríos), con provisión total de materiales por parte del contratista.
Presupuesto: $ 5.500.000.
Valor pliego: $ 1.500.
Apertura: 30 de agosto de 1976, 10 hs.
Consulta, venta de pliegos y apertura de las propuestas: Sección Compras, Irigoyen 238, Paraná, E. Ríos.
Los pliegos también podrán adquirirse en: Dto. Compras y Suministros, Bmé. Mitre 784, 2º p., Cap. Fed. — Divisional Rosario, Bvard. Oroño 1260, Rosario. — Divisional Sta. Fe, Bvard. Pellegrini 2626, Santa Fe.
e. 10|8 Nº 8.294 v. 16|8|76

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
Licitación Pública Nº AC-38|76

Adq. de cascos de seguridad para uso industrial y protectores auditivos.
Valor del pliego: $ 500,—. Es obligatoria la adquisición.
Apertura: 26 de agosto de 1976, a las 11.30 horas.
Consulta y venta de pliegos: Departamento Compras y Suministros (Licitaciones), Bmé. Mitre 784, 2º piso, Capital Federal, donde se realizará la apertura, en días hábiles de 11 a 16 horas.
e. 6|8 Nº 8.201 v. 12|8|76

SUBTERRANEOS
DE BUENOS AIRES

Licitación Pública Nº 8.121|76. — Remodelación oficina de recaudación estación Leandro N. Alem "", boleterías en estaciones Castro Barros, Sáenz Peña, Loria, Perú y grupo sanitario en la estación Perú de la línea "A".
Presupuesto oficial: $ 13.500.00.
Apertura: 9|9|76 a las 10 horas.
Valor del pliego: $ 300. — Documentación complementaria: $ 200.
Pliegos: Departamento Compras y Suministros, Bartolomé Mitre 3342, Capital, de 8 a 12 horas.
e. 23|7 Nº 7.896 v. 18|8|76

GAS DEL ESTADO

Licitación Pública Nº 9.571: Traslado y montaje de turbocompresores en Ptas. Fortín Uno (Pvcia. Río Negro) y Las Gaviotas (Pvcia. La Pampa).
Apertura. Antecedentes: 6|9|76, 9,45 hs.
Valor: $ 500,—.
Licitación Pública Nº 9.572: Serv. distribución cilindros gas envasado, en zona Mar del Plata y otras (Pvcia. Bs. As.).
Apertura: 27|8|76, 9,45 horas.
Valor: $ 2.000,—.
Adquirir documentación Alsina 1170, piso 1º, Of. 110, Capital, de 8 a 13 horas.
e. 9|8 Nº 8.232 v. 19|8|76

ENCOTEL ARGENTINA
EMPRESA NACIONAL DE
CORREOS Y TELEGRAFOS
Expediente Nº 32.310 E|76

Llámase a Licitación Pública, cuya apertura tendrá lugar el día 20 de agosto de 1976, a las 15 horas, en el Distrito 3º (Mercedes), para contratar el arriendo de un inmueble con destino al funcionamiento de la oficina "Tres Lomas" (Pvcia. de Buenos Aires).
Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir al precitado Distrito o a la Sección Locaciones y Contrataciones de Transportes (DA), calle Corrientes 132, 6º piso, local 640, Correo Central, (Buenos Aires), de lunes a viernes de 8 a 20 hs. Director General en el Departamento Administración.
e. 11|8 Nº 8.319 v. 12|8|76

ENCOTEL ARGENTINA
EMPRESA NACIONAL DE
CORREOS Y TELEGRAFOS
Expediente Nº 9.409 E|76

Llámase a Licitación Pública, cuya apertura tendrá lugar el día 20 de agosto de 1976, a las 15 horas, en el Distrito 6º (Córdoba), para contratar el arriendo de un inmueble con destino al funcionamiento de la oficina "Villa del Dique" (Pvcia. de Córdoba).
Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir al precitado Distrito o a la Sección Locaciones y Contrataciones de Transportes (DA), calle Corrientes 132, 6º piso, local 640, Correo Central, (Buenos Aires), de lunes a viernes de 8 a 20 hs. Director General en el Departamento Administración.
e. 11|8 Nº 8.320 v. 12|8|76

ENCOTEL

Llámase a Licitación Pública Nº 11 DG IA-76, hasta el día 19 de agosto de 1976 a las 16 horas, para contratar bajo régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado" los trabajos de remodelación y adaptación de la mansarda de una cúpula y la reparación de otra, ambas pertenecientes al Palacio Central de la Encotel.
Las ofertas se recibirán en la sección Registro Técnico dependiente de la Dirección General Ingeniería y Arquitectura, Corrientes 132, 4º piso, local 460, Buenos Aires, hasta la fecha y hora indicadas, donde se realizará la apertura.
Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a dicha Sección dentro del horario de 12 a 16.
Presupuesto oficial: $ 39.500.000.—.
Importe de garantía: $ 195.000.—.
Valor del pliego: $ 200.—. — Dirección General Ingeniería y Arquitectura.
e. 23|7 Nº 7.784 v. 12|8|76

EMPRESA NACIONAL
DE TELECOMUNICACIONES

Licitación Privada Nº 426|76. Apertura: 27|8|76. Hora: 10. — Adquisición máquinas para soldadura eléctrica, fresadora, agujereadora, torno automático, amoladora, cortadora a sierra. — Pliego: $ 700. — Licitación Privada Nº 427|76. Apertura: 27|8|76. Hora: 10,30. — Adquisición máquinas agujereadoras eléctricas portátiles. — Pliego: $ 160. — Informes: Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital Federal. — Horario: 8,30 a 14,30 horas.
e. 5|8 Nº 8.156 v. 19|8|76

EMPRESA NACIONAL DE
TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 270-P|76

Apertura: 2|9|76. Hora: 9.
Adquisición de cámaras y cubiertas.
Pliego: $ 1.400,—.
Informes: Av. La Plata 1540, piso 3º, Capital, de 8,30 a 14,30 horas.
e. 11|8 Nº 8.321 v. 25|8|76

EMPRESA NACIONAL
DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 192-P|76

Prórroga y modificación de bases: Se comunica que la apertura prevista para el 4|8|76, a las 9 horas, ha sido diferida para el día 6|9|76, a las 9 horas. Ampara la adq. de repuestos legítimos p|motores Diesel MAN. Pliego: Sin cargo.
Informes: Av. La Plata 1540, piso 3º, Capital Federal. Horario: 8.30 a 14.30 horas. Los pliegos también podrán retirarse en: La Plata, Calle 47 Nº 682 (c) 8 y 9, Pcia. de Buenos Aires.
e. 3|8 Nº 8.059 v. 16|8|76

EMPRESA NACIONAL
DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 250-P|76

Apertura: 26 de agosto de 1976. Hora: 10. — Adquisición de lonas.
Informes: Av. La Plata 1540, piso 3º, Capital Federal. Horario: 8.30 a 14.30 horas.
e. 3|8 Nº 8.060 v. 16|8|76

EMPRESA NACIONAL
DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 246-P|76

Apertura: 26|8|76. Hora: 9. — Adquisición repuestos Citroën. — Pliego: $ 600,00.
Informes: Av. La Plata 1540, piso 3º, Capital Federal. Horario: 8,30 a 14.30 horas.
e. 3|8 Nº 8.061 v. 16|8|76

EMPRESA NACIONAL
DE TELECOMUNICACIONES

Licitación Pública Nº 255-P|76. Apertura: 27|8|76. Hora. 11. —. Adquisición de elementos de medición. — Pliego: $ 800. — Informes: Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital, de 8,30 a 14,30 horas.
e. 5|8 Nº 8.152 v. 19|8|76

EMPRESA NACIONAL
DE TELECOMUNICACIONES

Licitación Pública Nº 254-P|76. Apertura: 27|8|76. Hora: 9,30. — Adquisición: de bloques terminales para teléfonos monofonos. — Pliego: $ 1.400. — Informes: Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital Federal, horario: de 8,30 a 14,30 horas.
e. 5|8 Nº 8.153 v. 19|8|76

EMPRESA NACIONAL
DE TELECOMUNICACIONES

Licitación Pública Nº 256-P|76. Apertura: 27|8|76. Hora: 11,30 — Adquisición de listones de terminales para cajas de distribución interna. — Pliego: $ 1.400. — Informes: Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital. — Horario: 8,30 a 14,30 horas.
e. 5|8 Nº 8.155 v. 19|8|76

EMPRESA NACIONAL
DE TELECOMUNICACIONES

Licitación Pública Nº 260-P|76. Apertura: 27|8|76. Hora: 9. — Provisión de elementos de mecánica liviana (brazo, cojinete, espiga, etcétera). — Pliego: $ 1.000. — Informes: Avda. La Plata Nº 1540, piso 3º, Capital, de 8,30 a 14,30 horas.
e. 5|8 Nº 8.154 v. 19|8|76

EMPRESA NACIONAL
DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 251-P|76

Adquisición Instrumental y Accesorios Electrónicos (Amperímetro, Voltímetro, Osciloscopio, Modulador, etc.). Apertura: 6-9-76. Hora: 10,30. Pliego: $ 700. Informes: Avda. La Plata 1540, P. 3º, Cap. Fed. Horario: 8,30 a 14,30 horas.
e. 6|8 Nº 8.197 v. 20|8|76

EMPRESA NACIONAL
DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 253-P|76

Apertura: 30-8-76. Hora: 9. Adq. de Grabadores y Carretes con cinta magnética. Pliego: $ 900. Informes: Avda. La Plata 1540, Piso 3º, Cap. Fed. Horario: 8,30 a 14,30 horas.
e. 6|8 Nº 8.198 v. 20|8|76

EMPRESA NACIONAL
DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 266-P|76

Apertura: 30-8-76. Hora: 9,30. Provisión de Cordones. Pliego: $ 2.000. Informes: Avda. La Plata 1540, Piso 3º, Capital, de 8,30 a 14,30 horas.
e. 6|8 Nº 8.190 v. 20|8|76

EMPRESA NACIONAL
DE TELECOMUNICACIONES

Licitación Pública Nº 252-P|76. Apertura: 27|8|76. Hora: 12. — Adquisición de clavijas y protector de cordón para clavijas. — Pliego: $ 1.400. — Informes: Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital, de 8,30 a 14,30 horas.
e. 5|8 Nº 8.157 v. 19|8|76

FLOTA FLUVIAL DEL
ESTADO ARGENTINO
Licitación Pública Nº 25|76

Trabajos Generales y Eventuales en Barcazas petroleras "1274 - 1276 - 1278 y 1279".
Fecha y lugar de apertura: 30 de agosto de 1976, 10 hs. Av. Corrientes 389, piso 2º, Cap. (Comisión de Preadjudicaciones).
Retiro de pliegos: Sección Compras, Corrientes 389, piso 1º Capital, de 11,00 a 16,00 hs.
Valor del pliego: $ 300,00.
e. 5|8 Nº 8.178 v. 19|8|76

ADMINISTRACION GENERAL
DE PUERTOS
Licitación Pública Nº 49|76.

Para la construcción de catorce (14) macizos de amarre con sus correspondientes bolardos, sobre la margen Este del Canal y la Segunda Sección del Dock Sud de Puerto Buenos Aires.
Apertura: 8|9|76, 15 horas.
En la Administración General de Puertos (Organismo Central), Departamento Abastecimiento, Avda. Julio A. Roca Nº 734|42, 10º piso, Oficina 1.005, Capital Federal.
Pliegos: Oficina 1.004, dirección mencionada, días hábiles, horario: 12,30 a 17,30 horas.
Valor del Pliego: $ 400,00.
e. 28|7 Nº 7.897 v. 18|8|76

ADMINISTRACION GENERAL
DE PUERTOS
DEPARTAMENTO
ABASTECIMIENTO
Licitación Pública Nº 51|76

Para la adquisición de "Aceros comunes, caños, tubos y cadenas de acero".
Apertura: 1º de setiembre de 1976, 16 horas.
En la Administración General de Puertos (Organismo Central), Departamento Abastecimiento, 10º piso, oficina 1005, Avda. Julio A. Roca Nº 734|42, Capital Federal.
Pliegos: Oficina 1004, dirección mencionada, días hábiles, horario de 12 a 19 horas.
e. 10|8 Nº 8.300 v. 20|8|76

ADMINISTRACION GENERAL
DE PUERTOS
Licitación Pública Nº 53|76

Para la adquisición de máquinas — herramientas (motocompresor, portátil, aspiradoras y sopladoras industriales, cortadoras de césped, rectificador asiento de válvulas, torno mecánico monopolea, aparejos monoriel eléctricos y aparejos a cadena de diferentes capacidades).
Apertura: 6|9|76, 15 hs.
En la Administración General de Puertos (Organismo Central), Departamento Abastecimiento, 10º Piso, oficina 1.005, Avda. Julio A. Roca 734|42, Capital Federal.
Pliegos: Oficina 1.004 dirección mencionada, días hábiles, horario: 12 a 19 horas.
e. 11|8 Nº 8.312 v. 23|8|76

MINISTERIO DE CULTURA
Y EDUCACION

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE CIENCIAS
EXACTAS Y NATURALES
Expediente Nº 428.711|76
Licitación Pública Nº 7

Llámase a Licitación Pública para solicitar la provisión de material fotográfico.
Fecha de apertura: 20 de agosto de 1976, a las 15 horas.
Retirar pliego de condiciones en el Departamento de Compras de esta Facultad, Ciudad Universitaria, Pabellón II, Planta Baja, Núñez, en el horario de 13 a 16 y de 17 a 19 hs. — El Delegado Militar.
e. 11|8 Nº 8.323 v. 12|8|76

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
Expediente Nº 2.431|76 anexo 16.437

Llámase a licitación pública para la obra: "Completamiento del Sector Partos, IV Cátedra de Obstetricia, Hospital de Clínicas José de San Martín, Avda. Córdoba 2351, Capital, sistema "ajuste alzado".

Presupuesto oficial: $ 5.500.000 (Cinco millones quinientos mil pesos).

Valor del pliego: Mil pesos ($ 1.000). Consulta de los mismos de 9 a 12 horas en Viamonte 430.

Apertura: 6|9|76. — La Directora.

e.9|8 Nº 8.239 v.30|8|76

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN JUAN
DIRECCION GENERAL DE GESTION PRESUPUESTARIA
Licitación Pública Nº 12|76

Llámase a licitación pública para el día 24 de agosto de 1976, a las 12 horas, para la contratación en alquiler de un local con destino al funcionamiento de la Representación de la Universidad Nacional de San Juan en Buenos Aires, de acuerdo con las tramitaciones obrantes en expediente 1.504-R-1976.

La apertura de las propuestas se llevará a cabo en el local de la Dirección de Compras de la Universidad Nacional de San Juan, sito en calle General Acha 345, Sur, San Juan.

El detalle y pliego de condiciones, podrán recabarse a la Dirección de Compras o de la Representación de la Universidad Nacional de San Juan en Buenos Aires, con domicilio en Sarmiento 1262, planta baja, Departamento "A", Capital Federal.

e.9|8 Nº 8.240 v.13|8|76

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expediente Nº 20.660|75 - Cde. 36

Llámase a Licitación Pública Nº 53|76 para el día 11 del mes de agosto de 1976, a las 15 horas, para subvenir a las necesidades que se detallan en este aviso, con destino a Departamento de Compras y durante el año 1976.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Compras, Defensa 120, 1º Piso, Oficina 1.088, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a la adquisición de cintas para máquinas de escribir eléctricas IBM y Olivetti Tekne 4. — Buenos Aires, 11 de agosto de 1976. — El Director General de Administración.

e.11|8 Nº 8.324 v.12|8|76

LOTERIA DE BENEFICENCIA NACIONAL Y CASINOS
Expediente Nº 378.581|76

Llámase a Licitación Pública Nº 93|76 — H, para otorgar en concesión el servicio de alquiler, custodia y traslado de anteojos largavistas (prismáticos) en los Hipódromos de Palermo y San Isidro, en días de reuniones hípicas.

La apertura de las propuestas se realizará el día 20 de agosto de 1976, a las 15 horas.

Retiro de pliegos: Cerrito Nº 1353, 2º P., División Suministros, Capital Federal, Tel. 44-9482.

Presentación de las propuestas: Santiago del Estero Nº 126|40, 1º P., Departamento Compras y Contrataciones, Capital Federal, Tel. 37-2868.

e.11|8 Nº 8.325 v.16|8|76

LOTERIA DE BENEFICENCIA NACIONAL Y CASINOS
Expediente Nº 378.582|76

Llámase a Licitación Pública Nº 94|76 — H, para otorgar en concesión la venta en quioscos de productos lácteos, alfajores, galletitas, vainillas; en los Hipódromos de Palermo y San Isidro, en días de reuniones hípicas.

La apertura de las propuestas se realizará el día 20 de agosto de 1976, a las 17 horas.

Retiro de pliegos: Cerrito Nº 1353, 2º P., División Suministros, Capital Federal, Tel. 44-9482.

Presentación de las propuestas: Santiago del Estero Nº 126|40, 1º P., Departamento Compras y Contrataciones, Capital Federal, Tel. 37-2868.

e.11|8 Nº 8.326 v.16|8|76

INSTITUTO DE OBRA SOCIAL PARA EL PERSONAL DE LOS MINISTERIOS DE BIENESTAR SOCIAL Y DE TRABAJO
Licitación Pública Nº 42|76.

Apertura: 20|8|76, a las 14.30 horas.

Llámase a Licitación Pública Nº 42|76, para la adquisición de colchones y almohadas, con destino al Hotel Residencia Molino de Oro, sito en La Falda, Pvcia. de Córdoba.

Recabar información en Compras y Suministros, Viamonte 869, Cap., planta baja, de 10 a 18 horas.

e.11|8 Nº 8.328 v.12|8|76

INSTITUTO DE OBRA SOCIAL PARA EL PERSONAL DE LOS MINISTERIOS DE BIENESTAR SOCIAL Y DE TRABAJO
Licitación Pública Nº 41|76

Apertura: 23|8|76 a las 13.30 hs.

Llámase a Licitación Pública Nº 41|76, para la refacción y cercado de la pileta de niños existente en el Centro Recreativo y Colonia de Vacaciones ubicado en la ruta Nº 3, km 21, Isidro Casanova (provincia de Buenos Aires).

Apertura: 23|8|76 a las 13.30 hs.

Presupuesto oficial: $ 2.200.000.—.

Valor del pliego: $ 1.500.—.

Recabar información en Compras y Suministros, Viamonte 869, planta baja, Capital, de 10 a 18 hs.

e. 5|8 Nº 8.160 v. 19|8|76

INSTITUTO DE OBRA SOCIAL PARA EL PERSONAL DE LOS MINISTERIOS DE BIENESTAR SOCIAL Y DE TRABAJO
Licitación Pública Nº 39|76

Apertura: 16|8|76, a las 13 horas.

Llámase a Licitación Pública Nº 39|76, para la Construcción de vestuarios, locales de medicina preventiva, bar y locales anexos, en el Centro Recreativo y Freite, sito en la Ruta 3, Km. 21, Isidro Casanova.

Apertura: 16|8|76, a las 13 horas.

Presupuesto oficial: $ 26.900.000.

Valor del pliego: $ 3.000.

Recabar información en Compras y Suministros, Viamonte 869, planta baja, Capital, de 10 a 18 horas.

e.26|7 Nº 7.839 v.13|8|76

OBRA SOCIAL PARA LA ACTIVIDAD DOCENTE
GERENCIA ADMINISTRACION Y FINANZAS
Licitación Pública Nº 40|76

Llámase a Licitación Pública Nº 40|76, por primera vez, para la provisión de talonarios de boletas de ventas con destino al Departamento de Farmacia.

Las propuestas deberán ser presentadas bajo sobre cerrado en los formularios que se expedirán al efecto y de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 5720|72.

Los pliegos respectivos, deberán retirarse sin cargo alguno a partir de la fecha, en la División Compras, Tacuarí Nº 345, 1er. piso, Capital, días hábiles de 12 a 18 horas.

El acto de apertura de las propuestas se llevará a cabo el día 18|8|76, a las 17 horas, en la mencionada División y en presencia de los interesados que deseen concurrir al acto.

e.11|8 Nº 8.327 v.12|8|76

Secretaría de Salud Pública

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expediente Nº 2020-9468-76-5

Llámase a Licitación Pública Nº 75|76, para el día 20 del mes de agosto de 1976, a las 16 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Máquina impresora automática, máquina plana automática, máquina cosedora para alambre, máquina dobladora automática, con destino a la División Imprenta.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio de Contrataciones, Contrataciones Centralizadas, Defensa Nº 120, 4º piso, Oficina 4131, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.

Buenos Aires, 4 de agosto de 1976. — El Director General de Administración (Area Salud Pública).

e.4|8 Nº 8.113 v.13|8|76

COLONIA NACIONAL "Dr. DOMINGO CABRED"
Expediente Nº 1-2020-4108000508|76-4

Llámase a Licitación Pública Nº 25|76, para el día 24 de agosto de 1976 a las 12 horas, para subvenir necesidades que a continuación se detallan con destino a la Colonia Nacional "Dr. Domingo Cabred", durante el ejercicio fiscal 1976.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el citado establecimiento, sito en Open Door, provincia de Buenos Aires debiendo dirigirse para pliegos e informes a la antedicha dependencia o a la Dirección General de Administración (Departamento Contrataciones Centralizadas) calle Defensa 192, 4º piso, oficina 4130, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a: Alimentos.

Open Door, 3 de agosto de 1976.

El Interventor de la Colonia Nacional "Dr. Domingo Cabred".

e.3|8 Nº 8.078 v.12|8|76

POLICLINICO PROFESOR RICARDO FINOCHIETTO

Llámase a Licitación Pública Nº 42|76, para el día veinte del mes de agosto de 1976, a las diez horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Bolsas de goma para agua, hielo, colectora de orina, bujías dilatadoras, catéteres, injerto de dacrón, peras de goma, sondas, tubos de goma, polystan, etcétera, con destino a Dirección Asistencia de Diagnóstico y Tratamiento (Servicios Varios).

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Policlínico Profesor Ricardo Finochietto, Anatole France 773, Avellaneda, Serv. Adm. y Contable, División Compras y Suministros, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.

e.11|8 Nº 8.330 v.12|8|76

POLICLINICO "PROF. DR. RAMON CARRILLO"
Expediente Nº 1-2020-0154000307|76-6

Llámase a Licitación Pública Nº 19|76, para el día 26 del mes de agosto de 1976, a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Antibióticos y Medios de Contraste, con destino al Policlínico "Prof. Dr. Ramón Carrillo".

La apertura de las propuestas tendrá lugar en Hipólito Yrigoyen 1051, Ciudadela, Pvcia. de Buenos Aires, Servicio Administrativo Contable, Contrataciones, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.

e.9|8 Nº 8.244 v.19|8|76

HOSPITAL COLONIA "ALBORADA" EN BELL VILLE (CORDOBA)
Expediente Nº 1-2020-4109000393|76-9

Llámase a Licitación Pública Nº 6|76, para el día veinte (20) del mes de agosto de 1976, a las 12 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, elementos de limpieza para ambientes y personal, y de fumar, con destino al Hospital Colonia "Alborada" en Bell Ville (Córdoba).

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la División Contrataciones y Suministros del Establecimiento (Gerónimo del Barco 1300, Bell Ville (Córdoba), debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio, de lunes a viernes de 7 a 14 horas.

e.11|8 Nº 8.329 v.12|8|76

HOSPITAL PRESIDENTE PLAZA
DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES
Licitación Pública Nº 5|76

Vence el día 31 de agosto de 1976, 19 hs.

Llámase a Licitación Pública para el día 31 de agosto de 1976, a las 19 horas, para contratar la adquisición de "Productos químicos y medicinales", con destino a los Servicios del Hospital Presidente Plaza.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Hospital "Presidente Plaza" (Departamento Contrataciones), Av. San Nicolás de Bari Nº 194, La Rioja, debiendo dirigirse para pliegos e informes, al citado servicio.

e. 10|8 Nº 8.285 v. 18|8|76

HOSPITAL COLONIA "SANTA MARIA"
Expediente Nº 1-2020-4110000457|76-5

Llámase a Licitación Pública Nº 10|76, para el día siete del mes de setiembre de 1976, a las doce horas, para contratar la adquisición de "víveres secos, artículos envasados, productos de panadería y|o pastelería, semillas, productos lácteos y derivados de granja, carnes y derivados, fiambres, frutas y verduras, papel engomado p|armar cigarrillos y tabaco", para atender las necesidades del Servicio durante el 4to. Trimestre 1976, con destino al Hospital Colonia "Santa María", Santa María, Punilla, Córdoba.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Sección Contrataciones del Organismo Licitante, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio, de lunes a viernes de 6 a 13 horas. — El Interventor.

e.9|8 Nº 8.245 v.19|8|76

HOSPITAL DE GASTROENTEROLOGIA DR. BONORINO UDAONDO

Llámase a Licitación Pública Nº 12|76, para el día 23 de agosto de 1976, a las 11 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan.

Reparación de: un (1) autoclave, con destino al Hospital de Gastroenterología "Dr. Bonorino Udaondo".

La apertura de las ofertas tendrá lugar en el citado Hospital, Avda. Caseros 2061, 1er. piso, División Compras y Suministros, Capital Federal, debiendo dirigirse al mismo para pliegos e informes.

e.11|8 Nº 8.331 v.12|8|76

HOSPITAL NACIONAL "DR. JOSE T. BORDA"
Expediente Nº 2020-4101000681|76-3

Llámase a Licitación Pública Nº 21|76 para el día 30 de agosto de 1976, a las 9 horas, con el objeto de contratar la adquisición de frutas y verduras, para cubrir necesidades de este establecimiento durante el período octubre-diciembre de 1976. La apertura de las ofertas tendrá lugar en el Servicio de Contrataciones y Suministros, Barracas 375, P.B., Capital, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada dependencia, de lunes a viernes en el horario de 8 a 13. — Buenos Aires, 11 de agosto de 1976. — El Jefe del Departamento Administración.

e.11|8 Nº 8.332 v.23|8|76

HOSPITAL NACIONAL "DR. JOSE T. BORDA"
Expediente Nº 2020-4101000684|76-2

Llámase a Licitación Pública Nº 22|76 para el día 30 de agosto de 1976, a las 11 horas, con el objeto de contratar la adquisición de carnes y derivados, para cubrir necesidades de este Hospital durante el período octubre-diciembre de 1976. La apertura de las ofertas tendrá lugar en el Servicio de Contrataciones y Suministros, Barracas 375, P.B., Capital, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada dependencia, de lunes a viernes en el horario de 8 a 13 horas. — Buenos Aires, 11 de agosto de 1976. — El Jefe del Departamento Administración.

e.11|8 Nº 8.333 v.23|8|76

HOSPITAL NACIONAL "DR. JOSE T. BORDA"
Expediente Nº 2020-4101000683|76-6

Llámase a Licitación Pública Nº 20|76 para el día 27 de agosto de 1976, a las 10 horas, con el objeto de contratar la adquisición de Alimentos en general (aceite, fideos, dulces, azúcar, quesos, yerba mate, etc.), para cubrir necesidades de este Establecimiento, durante el período octubre-diciembre de 1976. La apertura de las ofertas tendrá lugar en el Servicio de Contrataciones y Suministros, Barracas 375, P. B., Capital, pudiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada dependencia, de lunes a viernes en el horario de 8 a 13. — Buenos Aires, agosto 10 de 1976. — El Jefe del Departamento Administración.

e.10|8 Nº 8.283 v.20|8|76

HOSPITAL DE ZONA "DR. JOAQUIN CASTELLANOS"

Llámase a Licitación Pública Nº 4|76 para el día 6 de setiembre de 1976, a horas 12, para adquirir: Carne, productos lácteos, víveres secos, víveres frescos y verduras, destinados al consumo del Hospital de Zona "Dr. Joaquín Castellanos" en Gral. Güemes, Provincia de Salta. La apertura de las propuestas se realizará en la administración del Hospital, sita en Cabred s|nº. Dirigirse por pliegos e informes al mencionado establecimiento.

e.9|8 Nº 8.243 v.19|8|76

HOSPITAL NACIONAL "JOSE A. ESTEVES"
Expte. Nº 1-2020-4106000440|76-8

Llámase a Licitación Pública Nº 18|76, para el día 25 de agosto de 1976, a las 11 horas, para contratar la adquisición de carne de novillo, cordero, hígado vacuno, chorizos blancos, lenguas vacunas, morcilla, buseca, pollos y filet de merluza, a efectuarse en este Establecimiento para cubrir las necesidades de los meses octubre-noviembre y diciembre de 1976. La apertura de las ofertas tendrá lugar en el Hospital Nacional "José A. Estéves", Garibaldi 1661, Temperley, F.C.N.G. Roca, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la Oficina de Contrataciones de la citada dependencia. — El Interventor en el Hospital Nacional "José A. Estéves".

e. 6|8 Nº 8.204 v. 18|8|76

HOSPITAL NACIONAL "JOSE A. ESTEVES"
Expediente Nº 1-2020-4106000438|76-3

Llámase a Licitación Pública Nº 17|76 para el día 23 de agosto de 1976, a las 11 hs., para contratar la adquisición de pan, leche, queso, dulce, legumbres, tomate al natural, fruta, verdura, etc. a efectuarse en este Establecimiento para cubrir las necesidades de los meses octubre, noviembre y diciembre de 1976. La apertura de las ofertas tendrá lugar en el Hospital Nacional "José A. Estéves", Garibaldi 1661, Temperley, F.C.N.G. Roca, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la Oficina de Contrataciones de la citada dependencia. — El Interventor en el Hospital Nacional "José A. Estéves".

e.4|8 Nº 8.114 v.13|8|76

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Llámase a licitación pública para el 18 de agosto próximo, a las 14.30 horas, con referencia a "La reparación del P.A.B. Nº 2, Estación Independencia". Los respectivos pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Compras, Florida 302, 3º piso. Sin cargo, de lunes a viernes de 12 a 16 horas.

e.11|8 Nº 8.301 v.12|8|76

BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Llámase a licitación pública para el día 18 de agosto próximo, a las 13 horas, con referencia a la provisión e instalación del sistema telefónico entre la Gerencia Comercial de Sucursales y las Sucursales del Banco.

Los respectivos pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Compras, Florida 302, 3º piso. Sin cargo, de lunes a viernes de 12 a 16 horas.

e.11|8 Nº 8.343 v.12|8|76